

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

201-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número doscientos uno, celebrada el cuatro de marzo del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Donald Araya Vargas
Síndico Suplente

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
- ✓ Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se cuenta con la participación del Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal de manera virtual.

✓ **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Gabriela Castro García, Directora de la Escuela San Isidro de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Isidro de Agua Buena, a las siguientes personas:

Katia M. Zúñiga López	cédula	6-415-028
Luciano Lázaro Mora	cédula	6-178-496
María J. Núñez López	cédula	5-253-194
Alfonso Salas Benavides	cédula	5-256-779
Estanislao Zúñiga Salas	cédula	6-128-948

Votación Unánime.

- b) Nota de la Licda. Ligia Rodríguez Retana, Directora de la Escuela La Libertad de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Libertad de Gutiérrez Braun, a las siguientes personas;

Fernando Ávila Araya	cédula	6-246-057
Henry J. Madrigal Cambroneró	cédula	6-322-142
Leidy Sánchez Rubí	cédula	6-344-692
María E. Badilla Zúñiga	cédula	6-329-578
Karen V. Valverde Ugalde	cédula	6-390-347

Votación Unánime.

- c) Nota de la MSc. Nancy Murillo Corrales, Directora de la Escuela Fila San Rafael de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Fila San Rafael de Gutiérrez Braun, a las siguientes personas;

Adriana Castillo Rodríguez	cédula	6-391-747
Javier Herra Alvarado	cédula	7-148-731
Joselyn González Núñez	cédula	6-388-446
Lesbeth Chavarría Herrera	cédula	6-314-995
Jairo Mora Ramírez	cédula	5-299-381

Votación Unánime.

- ✓ Se juramentan la Sr. Jorge Araya Umaña del Colegio Nocturno de San Vito.

ARTICULO III: Atención al Público

1- Se Atiende al Comité de Caminos de Brusmalis de Limoncito

El Sr. José Eugenio Alpízar Jirón, menciona: "Buenas tardes tengan todos y cada uno de ustedes, señor alcalde , regidores y síndicos, yo soy miembro de la Junta de vecinos de Brusmalis de Limoncito, hoy nos hemos hecho presentes acá en vista de la gran necesidad que tienen los caminos de la zona, máxime que la ruta Limoncito – La Casona donde transita mucho estudiante y tenemos gran parte de la carretera que está sin lastre, entonces pienso que el tiempo está bastante adecuado como para hacerle algo ahorita ya que en ciertas partes hay lastre y en ciertas partes no hay, nada solucionaríamos si metemos una niveladora a meter barro para el centro porque lo que se ocupa es lastre de verdad, entonces esa es la preocupación de todos los padres de familia de esa comunidad de Brusmalis, Bajo Copey y todos esos sectores indígenas que en realidad hacen uso del servicio de bus en esa ruta, entonces hablando de maso menos tres, cuatro o cinco kilómetros que están en muy mal estado. Otro aspecto que traíamos a colación es que la salida a La Unión en realidad toda la vida ha sido un serio problema al salir a la calle pavimentada por ahí por Brusmalis – La Unión, entonces ahora el señor don Barquero nos dio una parte que sale a La Unión a la izquierda, ellos mismos hicieron con un tractor o con algo más, no estoy seguro, hicieron esa salida, pero necesitamos que nos ayuden acá para ponerle lastre también, tenemos que poner no menos de 8 alcantarillas porque no precisa alcantarilla grande porque son 20 metros lo más, entonces sobre eso también veníamos a ver en que nos pueden ayudar aquí en el Concejo Municipal, esas son las prioridades que tenemos, hace mucho que no venía por acá,

en el pasado si venia casi todo el tiempo, pero ahorita en vista de esta gran necesidad estamos por acá mis compañeros y yo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Muchas gracias, voy a solicitarle al señor alcalde que evacue las consultas”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Muchas gracias por estar hoy acá, primero que nada solo tratar de hacer una recopilación de cuál es el proceso hoy en día, cambio totalmente el tema de atención de los caminos, ahora se hace una programación e intervención trimestral, recordemos que ahora se hacen dos intervenciones por año en cada uno de los distritos, eso nos da la oportunidad de poder tomar decisiones conforme se va avanzando en el proceso, vamos a tener dos intervenciones en cada distrito, una en invierno y una en verano, que eso es lo que hemos estado buscando, en estos días hemos estado haciendo una conformación hemos estado trabajando el distrito de Limoncito, los caminos que teníamos pendientes del 2023 ya los tenemos prácticamente terminados y también estamos trabajando en el distrito de San Vito y Gutiérrez Braun, son 3 distritos por cada trimestre, eso ya lo hemos venido trabajando en estos días, se trabajó principalmente en conformación, limpieza de cunetas y parte de esos trabajos ustedes compañeros regidores son conscientes que hemos traído los informes aquí, por ejemplo el trabajo que realizamos en el camino Mirabrunca y otros caminos que hemos estado atendiendo con el tractor y otros equipos, para este primer trimestre ya tenemos prácticamente el total de la ejecución del primer trimestre del distrito de Limoncito, por supuesto que está pendiente el tema de colocación y el Concejo Municipal sabe que hemos hecho una separación, en un proceso hacemos conformación y limpieza de cunetas y en el otro proceso hacemos la colocación de material, entonces hay un par de caminos que aún nos queda ahí, ya estamos más bien por empezar con Sabalito y en el distrito de Agua Buena, entonces toda esa situación nos ha generado que podamos atender todas esas cosas, lo que pasa es que ya la programación está dada y aprobada por el Concejo Municipal de las intervenciones del primer semestre y ya más bien estamos por iniciar las del segundo semestre, lo que es conformación hemos ido avanzando muy bien, eso nos ha adelantado un poco, tuvimos un pequeño inconveniente que es de conocimiento del Concejo Municipal ahí se les presento un informe, con el tema de la compactadora, si bien el verano es provechoso para poder hacer algunos trabajos, sin compactación es un problema, una cuesta como la que usted nos acaba de mencionar por ejemplo la salida de La Unión, esa cuesta sin compactación ahí no baja nadie, entonces estamos haciendo algunos ajustes para ver si podemos reparar, hoy se estaba reparando una, habíamos hecho la compra de los insumos para dos equipos entonces hoy se esperaba que saliera otra ya teníamos una y salía otra nos quedaría una nada más por reparar, tomando en cuenta eso yo creo que podríamos valorar cuando se esté haciendo la colocación de material ver la posibilidad de hacer una intervención en ese tramo, en este primer trimestre no se contempló el camino desde de Limoncito Oeste a salir a La Casona, de ese es el que estamos hablando verdad, (José Alpízar, correcto), ese no se contempló todavía

porque recordemos que tenemos un tramo de asfaltado que vamos a realizar en los próximos días en la zona de ingreso del sector del Limoncito Oeste ahí por el sector del Macanazo los primeros metros, todos esos proyectos lo que hemos hecho es que iniciamos con el proceso de asfaltado y posterior a la colocación de la carpeta asfáltica del tramo que corresponde hacemos una intervención para hacer la conformación de los caminos como tal, ese proceso esperaríamos que los proyectos de asfaltado del 2024 estén iniciando la próxima semana Dios primero ese es el trabajo que tenemos entonces por ahí podemos contemplarlo, como le digo está pendiente la colocación de material cuando se hace la colocación de material ahí tenemos equipo podríamos hacer una valoración para poder hacer la intervención, pero en este momento es difícil porque si no tenemos compactación básicamente lo que terminaríamos es peor de lo que estamos ahorita en este en esta situación con el tema de la piedra suelta que es lo que tenemos también en muchos lugares”.

El Sr. José Eugenio Alpízar Jirón, menciona: “Bueno esa sería nuestra preocupación y por eso estamos acá presentes”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Don José Eugenio perdón una pregunta, usted dijo que a la salida precisamente Barquero donó (José Alpízar, sí señor donó porque la salida), lo que requieren es material”.

El Sr. José Eugenio Alpízar Jirón, menciona: “Sí y ocho alcantarillas pueden ser pequeñas y lastrear un poquito, son como 35 metros”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Don Eugenio y compañeros, puede existir la mejor voluntad en ese caso, pero necesariamente tenemos que cumplir con la parte legal, el gobierno local no puede invertir ni un céntimo en propiedad privada y mientras eso no se haya trasladado, recibido y toda esta situación que genera esta donación la municipalidad o el gobierno local no puede invertir absolutamente nada, aquí yo le voy a pedir al Señor Alcalde que le dé la inducción correcta, qué es lo que hay que hacer para poder invertir y poder tomar las decisiones para atender eso”.

El Sr. José Eugenio Alpízar Jirón, menciona: “Más bien yo lo invite hoy para que hablara acá, para que hablara de eso porque eso es así pienso que yo eso es un terreno que si no tiene escritura hay que comenzar a hacer papeles y todo un montón de cosas para tratar de recibir la donación, entonces en eso estoy con ustedes de acuerdo”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Para comentarles un poco, el tema de la intervención en los caminos hay que recordar que nosotros tenemos los caminos conformados en cierto derecho de vía aunque el camino tal vez la superficie de ruedo sea de 4 o 5 metros o 6 metros que es la mayoría recordemos que son de 14 metros en su mayoría, entonces cuando tenemos esos 14 metros nosotros podemos hacer intervenciones independientemente de la

situación, aun cuando tengamos una obra constructiva realizada dentro de ese espacio ahí nosotros tomaremos la decisión y habilitamos, pero cuando se sale de ese espacio nosotros necesitamos tener una certeza de que podemos hacer una inversión ahí, y qué pasa, muchas veces las cuestiones de palabra funcionan, pero en esto no, porque nosotros somos pasajeros en este espacio y normalmente llega después otro grupo de personas que no son ustedes en un nuevo comité de caminos y lo que dicen es la muni hizo una intervención en una propiedad privada y todos los que estamos aquí desfilamos esa semana en las noticias a las 7:00 de la mañana, entonces ante esa situación hay un protocolo, un procedimiento, entonces ¿qué podemos hacer?, lo primero es que necesitamos documentación que hable que efectivamente podemos hacer una ampliación en ese espacio, si es la salida por donde está la parada, al lado izquierdo saliendo de La Unión (José Alpízar, cierto saliendo a La Unión), cierto a la izquierda correcto si es esa zona recordemos que hay una zona de derecho de vía de la ruta nacional entonces ahí hay otro factor que tenemos que valorar nosotros, entonces yo no estoy diciendo ni que sí ni que no, lo que necesitamos es determinar el espacio de la zona de afectación de la ruta nacional que probablemente va a andar entre 20 metros a 30 metros que serían 15 metros para cada lado o 10 metros hacia cada lado del centro de la calle y en esa zona todavía se puede trabajar porque sigue siendo una ruta nacional, o sea es un camino declarado público que entronca justamente con una ruta cantonal que es potestad de nosotros, pero hasta que no tengamos esa certeza no podemos hacer nada, la vez pasada cuando se entró el tractor que se hizo la conformación y se construyeron las dos alcantarillas de cuadro ahí en ese mismo camino, se hizo con la comisión en coordinación con la municipalidad y hace poco se le hizo una conformación rápida a la cuesta nada más, porque es la zona que más se afecta después de la cuesta donde está la alcantarilla cuadro a salir al camino de Limoncito Oeste - Brusmalis ese camino se mantiene en buenas condiciones tal vez un poquito en la salida al otro lado que es donde se nos hace mucho cangilón ahí se lavan mucho los laterales, pero el camino está en buen estado, en esa parte podemos hacer una conformación nosotros ahí cuando tenemos el equipo, o sea a nosotros no nos cuesta nada porque podemos trasladar los equipos que están cerca y hacemos una pequeña intervención en ese punto crítico, en la cuesta grande que es la que normalmente se afecta más, ya la colocación de tubería sí ocuparíamos que ustedes nos ayuden nos pueden trasladar una pequeña notita indicando esa necesidad nosotros hacemos una visita, mandamos un inspector con ustedes para que puedan hacer una valoración y nos dejamos la necesidad ahí van los muchachos y van a determinar si son tubos de 60 si son de 80 si son de 120 de dos dependiendo lo que se necesite yo sé que hay tal vez la cantidad de agua es poca porque es iniciando ni siquiera es ya donde hay más pendiente que ahí sí necesitaríamos tubería más grande, entonces en ese caso yo sí les pediría que me hagan llegar a la alcaldía o a la Unidad Técnica un pequeño documento describiendo esto que ustedes nos están diciendo, donde nos dicen que requieren la visita, yo coordino con un inspector, se hace la visita, que coordinen con ustedes, van y ven qué es lo que se necesita realmente y de ahí recordemos que hay que hacer una incorporación dentro del presupuesto para poder determinar si esos tubos los tenemos o hay que

comprarlos, entonces yo les pediría tal vez que nos ayuden con eso, con la conformación de la cuesta como tal en el momento que el equipo está ahí nos llaman y nosotros con mucho gusto les ayudamos eso sí no tenemos ningún inconveniente, pero con las otras inversiones sí necesitamos ya una situación de determinar cantidad de inversión en el presupuesto, (José Alpízar, excelente, entonces que sugieren con la donación que hacer Barquero), ahí tendría que ir con la parte social pero se necesita un documento lo que hay que ver es qué es lo que está donando él, porque tal vez ni siquiera sea una donación de él si no es el resguardo de la ruta nacional, entonces en ese caso yo no podría adelantar un criterio porque tendría que estar allá y tendríamos que ir a medirlo, o sea necesitamos que el inspector vaya al sitio si ustedes lo tienen a bien coordinamos una inspección para la próxima semana y se hace la valoración y ahí medimos derechos de vía y vemos a ver dónde es la zona que ustedes quieren hacer una intervención yo coordino no sé, díganme qué día y yo les coordino con un inspector”.

El Sr. José Eugenio Alpízar Jirón, menciona: “Para la próxima semana, podría ser el miércoles”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Listo, miércoles 9 de la mañana”.

El Sr. José Eugenio Alpízar Jirón, menciona: “Ahí nos vemos arriba en la salida, nos vemos por ahí”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Don José Eugenio, dos personas se quieren referirse al tema”.

El Síndico Donald Araya Vargas, menciona: “Gracias señor presidente y miembros del comité de caminos, eso que decía Steven, bueno ya se adelantó a lo que yo iba a decir, yo pasé por ahí, yo los visité a ellos hoy hace 15 días exactamente estuvimos ahí reunidos y veía esa posibilidad de que esa parte de lo que es el entronque de Brusmalis, esa salida que hicieron, no sé, no tengo medida, pero pareciera como que estuviera parte de ruta nacional, entonces que eso iba a proponer yo, lo mismo que dijo don Steven de hacer una inspección, de hacer una medida y poderle brindar solución a eso tal vez algo más rápido, en la otra parte de lo que hablaba don Eugenio sobre el camino propiamente Brusmalis – Casona también aprovechando la visita del inspector, yo sé que los caminos de primer trimestre ya están en trabajo que son Mirabrunca, El Valle Central, Corralillo, Zumbona, Balmor, Manchuria - Los Reyes, Papillo, San Juan - Limoncito, costado río Limón y cruce Papillo - Tomas, esos son los que se van a intervenir en este primer trimestre, pero tratándose de que hay, bueno, es en la cuesta básicamente de La Casona hacia arriba donde hay problemas como la huella de donde pasan los carros, donde pasan los buses, es donde está como alomillado, entonces ahí es donde hace falta un poco de material, porque ahí es donde no hay material, yo pasé por ahí hoy hace 15 días y bueno por lo que sea, es una cuesta, se lava, se hunde o se hace barreal, entonces

pensábamos buscar la posibilidad de algún tipo de recurso, tal vez no es tanto lo que se ocupa unas vagonetas de material para poderle dar macices a esa parte y asegurar que ahorita cuando viene el invierno mientras viene una colocación más amplia poderle ayudar a esta comunidad y que por ahí pasan tres buses de estudiantes, dos del Colegio de La Casona que es bastante gente y uno que viene para el Colegio de Sabanillas, el año pasado el bus que viene particularmente que me interesa a mí, bueno los dos me interesan, pero el de Sabanillas habían días que no podía subir porque está muy hondo esa parte ahí, ahorita en verano pasa cualquiera y es un polvazal que hay, pero no hay material entonces buscar la forma de hacer una valoración ahora que va el inspector que cantidad se puede colocar de material si se puede organizar raspar la olla de algún lado para poderle ayudar un poquito ahí, entonces ahí le dejo la inquietud al Concejo y a Don Steven”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Sí, buenas tardes compañeros y a los que nos visitan, don Steven ya tocó el tema y está en lo correcto, yo creo que es un derecho de vía de ruta nacional porque hoy pasé por ahí y lo estuve viendo, entonces podría ser más fácil la solución para ustedes, porque una cosa es recibir donación, tramitarla, que tendría que pasar casi a hacer camino público y otra cosa es si ya es una parte de una ruta nacional, entonces está en lo correcto es una inspección, una valoración y si es parte de la ruta nacional la solución está fácil, muchas gracias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien gracias, compañero, don José Eugenio, ya quedaron para el próximo miércoles, entonces hay que estar pendiente de eso”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Lo que si necesito don Rolando, es que me regale el número de teléfono para poderlo contactarlo para hacer la gira”.

El Sr. José Eugenio Alpízar, menciona: “Mi teléfono es el 87412323, (Steven Barrantes, listo, gracias), muchísimas gracias a todos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Muchas gracias a usted y sus compañeros, buen viaje”.

1- Se Atiende a Vecinos de la Comunidad La Ceiba de Sabalito

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “De igual manera compañeros que haya un expositor del tema”.

El Sr. Gustavo Chaves, menciona: “Nosotros venimos de La Ceiba, en días pasados nos organizamos más de 50, 60 personas que firmaron este documento, es solicitando la visita de un inspector o del Concejo Municipal para que vean la problemática que tenemos, que es en la parte sureste Víctor, pasa una quebrada

que hace más de 10 o 12 años no ha sido intervenida, entonces ya está muy alta ahora hay una plaga de moscos, de zancudos, eso está increíble, entonces la idea es que vayan vean la problemática a ver si se puede dragar eso hacer algo porque estamos pensando que en el invierno, el agua nos está llegando al patio de la casa y las llenas pasadas esa parte sureste no se intervino, se intervino la otra parte donde está el famoso que había un platanal del señor Wilfrido, eso sí se trabajó, pero esa otra parte no se tocó y en estos días en otra propiedad del mismo señor, ya quitaron zanjos, ya emparejaron, entonces nos da miedo que toda esa agua pase por esa quebrada, esa quebrada la problemática empieza desde el restaurant La Palma, ahí hay un puente, sigue y se hizo una isla, entonces en esa isla se formó un tapón, ya eso es lo que inunda esa parte de San Marcos sigue, pasa por la finca La China fuera de ahí y en la vuelta de la pulpería de Don Luba ya empieza la problemática y detrás del taller donde Don Víctor y un taller de muebles ya eso está que decir calle con calle, entonces la idea es eso que nos visiten, vean la problemática y a ver qué medida se va a tomar y ahora lo que sí nos está urgiendo es que salud vaya, porque es una plaga de zancudos y moscos porque el agua bajó mucho y todo se estancó, entonces por eso que estamos acá”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Muchas gracias caballero, vamos a solicitarle al señor Alcalde que se refiera sobre el tema”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Bueno, nuevamente la bienvenida, vamos a ver, tenemos que ser claros en un tema, cuando se hace una intervención en una quebrada no lo puede hacer la municipalidad, la única forma de que podamos meter un equipo para hacer una intervención en una zona donde hay agua es por medio de la Comisión Nacional de Emergencias hay que hacer una separación en ese caso, entonces de inmediatamente yo le puedo decir a usted no podemos nosotros como muni con equipo municipal intervenir ese espacio, sin embargo que si podemos, la visita sí es importante porque hay que recordar que nosotros formamos parte de la Comisión Municipal de Emergencias en este caso a mí me toca presidir la Comisión Municipal de Emergencia, hay que ser también claritos de que la vez pasada se hizo un trabajo por la situación de la inundación que tuvimos para la tormenta ETA donde tuvimos afectación en ese sector, conozco bien el lugar, esa misma agua es el agua que va a salir al costado del camino MOPT - La Ceiba donde también hace poco se hizo una intervención que hicimos una limpieza del cauce del río, parte de la devolución del agua según las revisiones y las visitas que hicieron y el geólogo en su momento, hay que recordar que se daba porque se generaba un tapón en la salida, la quebrada tiene menor capacidad o menor cantidad de agua y el río tiene por supuesto una mayor cantidad de agua y estaba entrando de forma directa al cause, entonces por supuesto hay un tema de presiones en cuanto a las aguas y las devolvía por esa misma quebrada, levantando el nivel y se salía en las otras partes, ¿qué hicimos en las otras salidas?, bueno buscar que entrara de forma más sutil que se incorporara más bien donde el agua llegaba el mismo río generaba la salida, eso fue lo que se hizo en el otro sector, en esa zona habría que hacer una valoración sí, mandar el ingeniero porque se

están viendo algunas propiedades afectadas, también con una declaratoria de emergencia verdad que esto también nos han llegado algunos casos aquí personas a decir, no me pueden dar un permiso de construcción porque estoy dentro del mapa rojo de la Comisión Nacional de Emergencias, eso les ha pasado a varios hasta que no se haga una intervención no se podría determinar si eso va a tener o no una afectación y solamente es Comisión Nacional quien pueda emitir ese criterio, hace unos días estuvo trabajando para asignar un presupuesto para poder determinar los estudios hídricos y geológicos en esa zona, justamente en la zona de amortiguación de la quebrada, toda la zona que sería de protección para determinar si eso fue un caso fortuito o si es una situación que se podría volver a repetir, por ahí se está moviendo un tema presupuestario para eso, ¿qué recomendaríamos?, tendríamos que esperar a un momento de lluvia para poder hacer la solicitud de un primer impacto mediante la Comisión Nacional de Emergencias para poder hacer una intervención ahí, es la única forma de que se pueda meter equipo en esa zona, la visita con mucho gusto la podemos volver a coordinar, me parece que hace poco fue el ingeniero con otra gente pero creo que no fue con ustedes fue con otros vecinos fue con los vecinos del otro sector”.

El Sr. Gustavo Chaves, menciona: “Sí está la parte norte y está la parte sur, entonces la parte sur es la que ha quedado ahí sin trabajarla, yo sé que la otra parte se trabajó bastante, se hizo bastante, pero de ese lado ya hay una casa que se perdió y es que está muy a nivel la idea es que se forme una comisión nos acompañen y lo vean ustedes”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Creo que lo mejor sería poder tomar o poner una fecha igual para la próxima semana para coordinar porque ahí en ese caso ya no son los de la Unidad Técnica si no que es la parte de Desarrollo Urbano y podemos coordinar con ellos y con un par de miembros de comisión para que puedan hacer la visita con ustedes”.

El Sr. Gustavo Chaves, menciona: “Sí porque digamos a partir de esto si hay que ir a la Comisión de Emergencias pues iríamos a la Comisión de Emergencia, iríamos donde toque ir, porque si nos tiene preocupados que a como esta de seco el verano esperemos que el invierno va a ser fuerte también, entonces no sé para qué fecha podríamos tener una visita”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Podríamos ponerla entre unos 15 días entonces para yo tener el acuerdo y se los traslado a ellos y se coordina con ustedes la visita técnicamente nos dejan el número para poder coordinarlo y que ellos puedan ir”.

El Sr. Gustavo Chaves, menciona: “En el documento que le pase está el contacto don Víctor Fernández, al teléfono 88435652 (Steven Barrantes, ese documento se lo paso al Concejo), si desde la semana pasada, (Steven Barrantes, ok, que me lo trasladen a mi)”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Don Gustavo y el otro tema sobre la plaga de zancudos, obviamente es un tema del Ministerio de Salud, recomendación es directamente con ellos".

El Sr. Gustavo Chaves, menciona: "No hay problema, nos iríamos directamente con el Ministerio de Salud esta misma semana (Rolando Gamboa, con la con la Doctora Heisel Vargas), ahí estaremos entonces".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Perfecto, entonces a partir de esta coordinación que está proponiendo el Señor Alcalde, vamos a ver, cuando hay posibilidades de recursos de la Comisión Nacional de Emergencias es porque sucede algo, entonces hay que estar ahí atento".

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 200-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

El Síndico Donald Araya Vargas, menciona: "Don Rolando, tengo que retirarme porque se me presentó una situación familiar". Se retira al ser las 17:55 p.m.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, perfecto, gracias, Donald, siguiente punto lectura de correspondencia, punto número cinco"

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Rolando, (Rolando Gamboa, si, adelante), antes de que le de lectura, me parece que lectura por un tema de respeto al trabajo del asesor legal, pero en teoría ya lo hicimos ya tiempo, como sugerencia a me parece que valorar la recomendación hay criterios técnicos, usted lo sacó el rato en la casa y le preguntó no lo va a agarrar en el aire la lectura que claro habíamos hablado en algún momento de cosas que acá".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, este tema ya se hablado en algunas ocasiones, me parece que en la parte de correspondencia y de consultas de expedientes de ley hay unos cuatro o cinco que sí tienen que ver, que son atinentes digamos a la parte municipal y precisamente hay uno que es bien amplio en cuanto a una consulta a un criterio un proyecto de ley que refiere directamente a regidores, entonces me parece que al principio donde la propuesta donde el licenciado dice que no afecta la situación municipal, entonces podríamos leer la recomendación final, pero en los otros que sí es de nuestra responsabilidad entonces darle lectura bajo esa propuesta, les parece compañeros, perfecto".

- 1) Oficio AL-CEPMUN-0104-2024 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24078 **"Ley de Equidad acuerdos ponencias son básicamente criterio. Sí. Dulce en el Cálculo de las Remuneraciones, su Regulación por Ajuste Anual y Pago de Viáticos en los Puestos de Elección Popular en el Régimen Municipal.**

Criterio Legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Solo me voy a centrar en el ERROR de cálculo en cuanto a dietas y en hacer la observación del problema de legislar por popularidad o reacción. Veamos.

Para calcular la asignación mensual de un regidor propietario según el artículo mencionado, primero determinaremos el 50% del salario base mensual de un Oficinista 1, que es de ¢462,200.00, y luego aplicaremos el 20% correspondiente al rango presupuestario municipal de 2,500,000,001.00 a 5,000,000,000.00. La asignación mensual se compone de estas dos partes:

Primera parte (50% del salario base de Oficinista 1): Calculamos el 50% de ¢462,200.00.

Segunda parte (20% del salario base de Oficinista 1 para el rango presupuestario dado): Calculamos el 20% de ¢462,200.00.

Suma de ambas partes: Sumamos los resultados de la primera y segunda parte para obtener la asignación mensual total del regidor propietario.

Vamos a realizar estos cálculos.

La asignación mensual de un regidor propietario, considerando un salario base de ¢462,200.00 y un rango presupuestario municipal de 2,500,000,001.00 a 5,000,000,000.00 (20%), se calcularía de la siguiente manera:

La primera parte (50% del salario base de Oficinista 1) es de ¢231,100.00.

La segunda parte (20% del mismo salario base para el rango presupuestario dado) es de ¢92,440.00.

La suma de ambas partes, que constituye la asignación mensual total, es de ¢323,540.00.

Por lo tanto, un regidor propietario recibiría una asignación mensual de ¢323,540.00 según las condiciones especificadas.

Para calcular las asignaciones mensuales de los regidores suplentes, los síndicos propietarios y los síndicos suplentes, partimos de la asignación mensual total de un regidor propietario que hemos calculado previamente como ¢323,540.00.

Seguiremos las directrices mencionadas en el artículo:

Regidores suplentes: Reciben el 50% de la asignación mensual de los regidores propietarios.

Síndicos propietarios: Reciben el 50% de la asignación mensual de los regidores propietarios.

Síndicos suplentes: Reciben el 25% de la asignación mensual de los regidores propietarios.

Ahora, calcularemos las asignaciones para cada uno de estos roles.

Basándonos en la asignación mensual de un regidor propietario de ¢323,540.00, las asignaciones para los otros roles se calculan de la siguiente manera:

Regidores suplentes: Reciben ¢161,770.00, que corresponde al 50% de la asignación mensual de los regidores propietarios.

Síndicos propietarios: También reciben ¢161,770.00, equivalente al 50% de la asignación mensual de los regidores propietarios.

Síndicos suplentes: Reciben ¢80,885.00, que es el 25% de la asignación mensual de los regidores propietarios. Estos cálculos se alinean con las directrices establecidas en el artículo proporcionado.

Estos según mi entender serían los números de Coto Brus, pero acá tenemos varios problemas en la legislación propuesta. Pero empezamos con los señalamientos,

Primero. Dice la propuesta "... serán remunerados mediante el pago de una asignación mensual que constituye la retribución pecuniaria que les otorga la municipalidad, de conformidad con la Constitución Política ...". Dependiendo la forma en que se analice el asunto estamos transformando la dieta a salario y esto es un HORROR (de hecho, luego ampliarse sobre porque ahora sería salario).

Recordemos que "... las dietas son la contraprestación económica que recibe una persona por participar en la sesión de un órgano colegiado. El fundamento de las dietas se encuentra en la prestación efectiva de un servicio, servicio que consiste en la participación del servidor en las sesiones del órgano ... (Dictamen C-390-2006)".

Segundo. Como ya dejan de existir las dietas, se empieza a hablar de “pago de una asignación mensual” en el caso del ejemplo de unos ¢323,540.00, pero acá se torna extraño, porque aunque básicamente es un monto salarial por mes, la forma de obtenerlo es “... asistir a una sesión ordinaria por semana ...” y “... hasta dos extraordinarias del Concejo Municipal durante un mes calendario ...” lo que significa que transformamos las sesiones extraordinarias en ordinarias vía ley, pues en el ejemplo deberíamos dividir la cantidad de sesiones ordinarias más dos mal llamadas extraordinarias y obtener el valor de sesión.

Tercero. Un error de redacción pues dicen “... el resto de sesiones que celebre el concejo no se contemplarán para calcular la retribución mensual; asimismo, por asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones municipales que integre” pero acto seguido dicen “... La retribución mensual que recibirá el regidor propietario se calculará de la siguiente manera: se suma el total de las sesiones celebradas por el Concejo y de las sesiones de las comisiones municipales de las que forme parte” dando a entender entonces que las sesiones de comisiones si generan ingresos.

Cuarto. La retribución establecida en el artículo 30 para regidores y síndicos, tanto propietarios como suplentes, por desempeñar funciones como miembros electos del Concejo Municipal, presenta elementos que le otorgan la apariencia de ser un salario más que una dieta. Esto se debe a varias razones que, en conjunto, sugieren una estructura de compensación similar a la de una relación laboral remunerada. En primer lugar, la naturaleza regular y periódica de los pagos, efectuados mensualmente, es típica de los salarios y no tanto de las dietas, que se asocian generalmente con compensaciones por servicios puntuales o participaciones específicas. Además, la metodología para calcular esta retribución se basa en un porcentaje del salario base de un Oficinista 1, lo que implica el uso de prácticas de cálculo salarial en un contexto que inicialmente podría interpretarse como ajeno a las relaciones laborales tradicionales.

La estructura de deducciones por inasistencia a las sesiones refuerza aún más la percepción de un salario, ya que ajusta la compensación en función de la participación, similar a cómo se manejarían las ausencias en un contexto laboral tradicional. Según el Código de Trabajo, "Salario o sueldo es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del contrato de trabajo" (ARTICULO 162), y también establece que "El salario puede pagarse por unidad de tiempo (mes, quincena, semana, día u hora); por pieza, por tarea o a destajo; en dinero; en dinero y en especie; y por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono" (ARTICULO 164). La aplicación de estos principios del Código de Trabajo a la retribución de regidores y síndicos sugiere una analogía con el salario, dada la regularidad de los pagos y la metodología de cálculo basada en aspectos típicos del salario.

Además, la Procuraduría General de la República (PGR) ha enfatizado en distintos dictámenes la importancia de distinguir entre las compensaciones por servicios específicos en órganos colegiados y las remuneraciones propias de las relaciones laborales. Sin embargo, cuando la compensación por participar en sesiones de un órgano colegiado se estructura de manera que incluye elementos típicos de los salarios, como la periodicidad, cálculo basado en salarios referenciales y deducciones por inasistencia, se crea una situación en la que, aunque legalmente definida como dieta, la retribución adquiere características propias de un salario.

Esta convergencia de características lleva a una interpretación en la cual la retribución a regidores y síndicos por su participación en el Concejo Municipal y comisiones se asemeja más a un salario, a pesar de su intención original de ser una compensación por servicios específicos. La regularidad de los pagos, el método de cálculo y las deducciones por inasistencia son aspectos clave que contribuyen a esta percepción, alineándose más estrechamente con las definiciones y expectativas asociadas a las remuneraciones salariales en el marco del Código de Trabajo.

Solamente esas inconsistencias son suficientes para solicitar a la Comisión Proponente una revisión de lo que proponen, adicionando que la forma en la que crecería el salario de la Alcaldía sería la única persona que básicamente podría tener aumentos salariales en el Gobierno Local. Se recomienda al Concejo Municipal no dar apoyo a esta iniciativa.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros regidores, hace la recomendación final que, debido a esas inconsistencias, son suficientes para solicitar a la Comisión proponente una revisión de la propuesta, entonces en este sentido, es darle el criterio negativo, pero haciendo la advertencia de que tomen nota de esas recomendaciones o inconsistencias que se determinan, elevar el criterio como tal”.

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24078 Ley de Equidad acuerdos ponencias son básicamente criterio. Sí. Dulce. en el Cálculo de las Remuneraciones, su Regulación por Ajuste Anual y Pago de Viáticos en los Puestos de Elección Popular en el Régimen Municipal.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CPGOB-0311-2024 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24102 **"Reforma al Artículo 9 de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido Alcohólico, Ley N° 9047 del 25 de Junio del 2012 y sus Reformas"**.

Criterio Legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

En atención a la consulta realizada sobre el proyecto de ley del expediente 24.102, el cual propone reformar el artículo 9 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, presento respetuosamente mi criterio legal de oposición al proyecto en los siguientes términos:

Si bien comparto la necesidad de flexibilizar ciertos aspectos de la regulación actual sobre distancias mínimas para facilitar la actividad comercial, considero que la reducción de 400 a solo 100 metros que se plantea en el proyecto de ley es excesiva y contraviene el interés superior de protección de los centros educativos de primera enseñanza.

El acceso al alcohol, especialmente en las cercanías de centros dedicados a la formación de niños y jóvenes, ha demostrado tener efectos perjudiciales tanto para la salud como para el rendimiento académico de los estudiantes. Por ello, es primordial salvaguardar entornos educativos libres de esta influencia negativa.

Si bien la realidad urbanística actual y la proliferación de centros educativos en algunas zonas podría dificultar la actividad comercial, considero que la solución no es debilitar las distancias mínimas de protección de forma tan drástica. Se podrían buscar puntos intermedios o soluciones alternativas para flexibilizar sin afectar los intereses superiores.

En conclusión, por los argumentos esbozados, presento un criterio legal de oposición al proyecto de ley del expediente 24.102, instando respetuosamente al Concejo Municipal a no apoyar la reducción de la distancia mínima en los términos que ahí se plantean y a buscar mecanismos alternativos que equilibren los intereses comerciales con la protección de los centros educativos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, sabemos que se está burlando el espíritu de la ley mediante otra figura, que es la patente de minisúper, pero totalmente de acuerdo en la recomendación del licenciado, darle criterio negativo a al expediente 24102, lo sometemos compañeros, perfecto, gracias".

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24102 "Reforma al Artículo 9 de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido Alcohólico, Ley N° 9047 del 25 de Junio del 2012 y sus Reformas".

Votación Unánime.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Actualmente está a cien metros de los centros educativos (Rolando Gamboa, no, un bar abierto)".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Licoreras y minisúper pueden instalarse casi que hasta dentro de un centro educativo no hay una regulación, siempre y cuando lo pidan".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Recuerden que el último tema que analizamos fue de el que se va a instalar frente al Colegio de Sabalito".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor presidente, ahí lo que hay que hacer es efectivamente, es la diferenciación entre bar, licorera y minisúper, que esto vino abrir una puerta bastante importante y que no tiene tantas regulaciones como si lo tiene el bar como tal".

- 3) Nota de la Licda. Sonia Rojas Méndez, Diputada Fracción Liberación Nacional, invitando al Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal a la reunión virtual que se realizará el día 13 de marzo del 2024, a partir de las 10:00 a.m., para tratar el tema de ciclismo nacional.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros les informe en la sesión anterior que la reunión iba ser presencial, sin embargo, bueno, no se había presentado a tiempo, me informa el Señor Alcalde que el participó de la primera reunión, bueno, esta otra es virtual tengo también reunión con el Consejo Regional de Áreas de Conservación el miércoles, iniciando a las 9:00 de la mañana, así es que vamos a priorizar, voy a analizar cuál de las dos, se me ocurre no se Doña Yolanda como está usted con la posibilidad de atender esa reunión virtual, es el miércoles la de la diputada es el miércoles a las nueve de la mañana".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Yo estoy en horario de trabajo, se me es difícil".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Don Olger?, esto pensando en que, si es un proyecto que se va a analizar y que vos sos el que continuas para que tengas los insumos necesarios, porque sería solo comunicarle a ella que la persona que va a participar sos vos, en ocasión de tener otros compromisos".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Buenas tardes para todos, muchas gracias don Rolando, esa reunión sería virtual a las 10 de la mañana (Rolando Gamboa, es correcto), el miércoles, yo creo que sí, tengo un enredo, pero sí podría".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, le damos la invitación, debe venir la dirección electrónica ahí y entonces le comunicamos a doña Sonia que, por tener un compromiso de previo, se está delegando en don Olger, estamos de acuerdo compañeros, lo votamos, perfecto, muchas gracias".

SE ACUERDA: Comunicarle a la Sra. Sonia Rojas, Asamblea Legislativa que se nombrar al Regidor Olger Trejos Chavarría para que participe en dicha reunión en sustitución del Regidor Rolando Gamboa Zúñiga quien tenía programada otra actividad para ese día.

Votación Unánime.

- 4) Oficio SGT-0037-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre del Sr. Husam Maklad Makad, cédula 8-101-402.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CPEJUV-0017-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Juventud, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24121 **"Reforma a la Ley 9694 del Sistema de Estadística Nacional para la Creación del Índice de Riesgo y Exposición Climática en la Infancia y Adolescencia"**.

Criterio Legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

En atención a la consulta realizada sobre el proyecto de ley Expediente 24.121, el cual propone reformar la Ley del Sistema de Estadística Nacional para crear un índice de riesgo y exposición climática en la infancia y adolescencia, presento respetuosamente mi criterio positivo, recomendando apoyar la iniciativa por las siguientes razones:

Si bien el proyecto de ley no tiene una incidencia directa en las competencias y funciones de las municipalidades, considero que facilitaría la generación de información y datos relevantes para fundamentar políticas climáticas con enfoque en la protección de poblaciones vulnerables.

La creación de este índice permitiría dimensionar y visibilizar la situación de vulnerabilidad que enfrentan niños, niñas y adolescentes ante los efectos del cambio climático en las diferentes regiones del país. Asimismo, al cruzar esta información con datos sobre servicios esenciales, se pueden identificar brechas en la respuesta actual y áreas de mejora.

Esta información resultaría de mucha utilidad para que las municipalidades formulen e implementen medidas y proyectos orientados a reducir los factores de vulnerabilidad climática de la población infantil en sus respectivos cantones.

Asimismo, fundamentaría la gestión de recursos y cooperación técnica para estos fines.

En conclusión, desde una perspectiva municipal, considero que el proyecto de ley aportaría insumos valiosos para la toma de decisiones y acciones climáticas con enfoque en derechos humanos. Por tanto, presento un criterio positivo, recomendando respetuosamente su apoyo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, el expediente 24121 de acuerdo al criterio licenciado, los que estén de acuerdo en darle criterio, por favor lo manifestamos, perfecto, gracias, continuamos".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24121 Reforma a la Ley 9694 del Sistema de Estadística Nacional para la Creación del Índice de Riesgo y Exposición Climática en la Infancia y Adolescencia.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CE23144-0093-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24051 **"Adición de un Inciso k) al Artículo 2 de la Ley 3155, Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sus Reformas"**.

Criterio Legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

En atención a la consulta realizada sobre el proyecto de ley Expediente N.º 24.051, el cual propone adicionar un inciso al artículo 2 de la Ley de Creación del MOPT para facultar a dicha institución a realizar obras de mitigación de inundaciones, presento respetuosamente mi criterio positivo, recomendando apoyar la propuesta

por las siguientes razones:

Si bien este proyecto de ley no tiene una incidencia directa en las municipalidades ni en sus competencias, considero que los cambios que plantea en las facultades del MOPT pueden tener un efecto positivo indirecto en la protección de la infraestructura y la población de los cantones ante amenazas fluviales.

Al permitir al MOPT ejecutar obras de limpieza, canalización y similares en los cauces de los ríos sin tantos requisitos administrativos, se optimiza su capacidad de respuesta para prevenir y mitigar posibles inundaciones. Esto eventualmente beneficia a los gobiernos locales, reduciendo los riesgos para los habitantes y la integridad de la infraestructura pública cantonal.

La reforma legal también obliga al MOPT a comunicar sus acciones a otras instituciones como el MINAE cuando realice obras nuevas, por lo que se mantiene un equilibrio con la protección ambiental.

En conclusión, desde mi perspectiva este proyecto de ley tiene más aspectos positivos que negativos, por lo que recomendaría apoyarlo por sus eventuales beneficios indirectos en la prevención de desastres a nivel local.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, este proyecto de ley le da un poco más de autonomía al MOPT toda vez que dice que se le comunica al MINAE, entonces desde ese punto de vista, sometemos, entonces darle criterio y positivo".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24051 Adición de un Inciso k) al Artículo 2 de la Ley 3155, Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AL-CPOECO-0915-2023 de la Sra. Nancy Patricia Vilchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23868 **"Ley de Fomento a la Bioeconomía"**.

Criterio Legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Ordinaria 201
04 - marzo - 2024
Pág. N° 18

En atención a la consulta realizada sobre el proyecto de ley Expediente N.º 23868 "Ley de Fomento a la Bioeconomía", presento respetuosamente mi criterio positivo recomendando apoyar esta propuesta legislativa por las siguientes razones:

Si bien la iniciativa no tiene una incidencia directa en las competencias y funciones de las municipalidades, considero que facilitaría el surgimiento de actividades económicas innovadoras en las regiones, aprovechando la biodiversidad y el talento humano especializado.

Este proyecto de ley sentaría las bases para impulsar una transformación productiva hacia sectores de alto valor agregado basados en el aprovechamiento sostenible de la riqueza biológica del país. Al promover la bioeconomía se diversificaría la producción, se sofisticarían las exportaciones y se podría generar empleo de calidad en territorios rurales que hoy enfrentan rezago económico. Dado que la propuesta busca descentralizar la actividad económica más allá de la Gran Área Metropolitana, permitiría que regiones con abundantes recursos naturales y biomasa puedan capitalizarlos a través de la tecnología, la innovación y el emprendimiento, incentivando el surgimiento de bioempresas, biofábricas y emprendimientos en las regiones del país, aprovechando los recursos naturales disponibles como materia prima. Fomentando encadenamientos productivos innovadores y cadenas de valor agregado en los territorios. Lo que a su vez beneficiaría a los gobiernos locales indirectamente por la dinamización económica y generación de empleos que se daría en sus cantones a partir de estas actividades bioeconómicas. Pensemos que muchas zonas rurales que actualmente no logran retener a su talento joven ni ofrecer oportunidades laborales atractivas, podrían ver surgir nuevas opciones de desarrollo personal y profesional a partir de bioempresas, lo que aliviaría la migración hacia áreas urbanas.

En conclusión, desde mi perspectiva este proyecto de ley posee más aspectos positivos que negativos, creando un marco jurídico propicio para impulsar una nueva área con gran potencial para la economía nacional y local. Por tanto, presento un criterio que respalda esta iniciativa.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Estamos hablando de fomento a la bioeconomía, compañeros regidores los que estén de acuerdo en apoyar la solicitud de criterio al expediente 23868 y de acuerdo a la recomendación del licenciado, lo sometemos, gracias"

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23868 Ley de Fomento a la Bioeconomía.

Votación Unánime.

- 8) Nota del Sr. Cesar Isaac Arauz Vega, Comité Organizador, Feria de Café Especial Zona Alta Sabalito, invitación al acto protocolario a celebrarse el día domingo 24 de marzo del 2024, a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones de Finca Palo Hueco, Las Mellizas de Sabalito.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, don César está invitando al Concejo Municipal a participar en la feria del café el próximo 24 de marzo en la finca Palo Hueco en Mellizas".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Yo me excuso, ese día es el domingo de ramos y yo estoy comprometida en la iglesia, no podría participar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De la misma manera la compañera Hannia ya me había dicho adelantado que por las mismas razones ya ella había asumido algún compromiso y en su defecto nombrar a Andrea y si ella no pudiera, nombrar a alguien más en el sitio, aquí lo importante sería que el próximo 24 de

marzo estamos invitados, sería conveniente formar una comisión o retomarlo para la próxima sesión”.

Dicha nota queda pendiente para retomar en la próxima sesión.

- 9) Nota del Sr. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchía, Bar Faces en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros el expediente está completo, ya se revisó, los que estén de acuerdo en otorgar la patente para karaoke a Jeane, lo manifestamos por favor, gracias, en firme, definitivamente aprobado”.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 01, 05, 08, 12, 15, 16, 22, 26, de marzo del 2024 a la Sra. Jeane Marín Anchía, en el Bar Faces en San Vito, con un horario de 19:00 hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 10) Oficio AL-CPETUR-0498-2024 de la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23964 **"Adición de un Nuevo Párrafo al Artículo 148 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de Agosto de 1943 y sus Reformas. Ley para el Respeto de los Días Feriados y la Regulación de Puentes Festivos con el Objetivo de Fomentar el Turismo"**.

Criterio Legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Presento un criterio legal contundentemente positivo, con múltiples fundamentos técnicos y ejemplos concretos, para recomendar enfáticamente la aprobación del proyecto de ley del Expediente N.º.23.964, que propone reformar el artículo 148 del Código de Trabajo con el fin de regular los días feriados y crear puentes festivos a nivel nacional.

Si bien la propuesta legislativa no incide directamente en las competencias ni el régimen jurídico de las municipalidades, considero que facilitaría extraordinariamente la reactivación del sector turismo mediante la generación de fines de semana prolongados para los habitantes y visitantes.

Cantones con fortalezas turísticas consolidadas como Guanacaste, Puntarenas, Limón o Pérez Zeledón, sin duda alguna verían acrecentados exponencialmente sus ingresos por actividades vinculadas al turismo. Por ejemplo, según estadísticas del ICT, durante el pasado feriado de Semana Santa 2022, exclusivamente Guanacaste registró una ocupación hotelera del 91.3% con 237,513 turistas nacionales y 83,107 extranjeros. Con más fines de semana largos, dichas cifras podrían multiplicarse every año.

Asimismo, el último informe Estado de la Nación 2021 indica que actividades como restaurantes y hoteles aportaron el 2.1% del PIB nacional en 2019. Según la Cámara Nacional de Turismo, en 2018 esta industria giró \$3,470 millones y empleó a 262 mil personas. Es evidente que más días feriados y puentes festivos inyectarían tremendos beneficios a este sector con enormes derramas positivas en las economías locales.

Por otra parte, aunque no es el fin primordial, el proyecto de ley equilibra adecuadamente el valor histórico y cívico de festividades icónicas del calendario patrio costarricense, las cuales se mantienen intocadas en su fecha original por su hondo significado identitario. Ejemplos de ello son el 25 de julio, 15 de agosto, 15 de setiembre y similares.

Ordinaria 201
04 - marzo - 2024
Pág. N° 20

En síntesis, desde todo ángulo que se analice, esta iniciativa de reforma al Código de Trabajo únicamente posee aristas favorables para dinamizar la economía nacional y local en un sector clave como el turismo. Por ello, extiende una recomendación contundente y vehemente para su pronta aprobación legislativa.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, los que estén de acuerdo en apoyar la solicitud de criterio al expediente 23964, lo manifestamos, gracias, continuamos".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23964 Adición de un Nuevo Párrafo al Artículo 148 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de Agosto de 1943 y sus Reformas. Ley para el Respeto de los Días Feriados y la Regulación de Puentes Festivos con el Objetivo de Fomentar el Turismo

Votación Unánime.

11)Oficio AL-CE23144-0103-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24076 "**Ley Nacional de Vías Públicas Terrestres**".

*Criterio Legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal.
Presento un criterio legal positivo, con fundamentos técnicos, ejemplos concretos y referencias puntuales, para recomendar la aprobación del proyecto de ley Expediente N° 24.076 "Ley Nacional de Vías Públicas Terrestres", que integra aspectos muy favorables para el régimen municipal, pero con ciertos puntos negativos que se deben atender:*

Positivo:

Clarifica roles institucionales entre MOPT y municipalidades sobre red vial nacional y cantonal.

Fortalece planificación, desarrollo y mantenimiento de infraestructura vial cantonal.

Detalla con mayor claridad tipos de caminos cantonales y su registro.

Norma instalación de infraestructura de servicios públicos en derechos de vía.

Regula figuras como declaratoria de vías públicas y alineamientos viales.

Negativo:

Limita autonomía municipal al tener que acatar normas técnicas del MOPT (Art. 5).

Genera obligaciones y tareas adicionales sobre inventarios viales e inscripciones (Art. 14).

Le resta control a gobiernos locales sobre derechos de vía en su territorio (Art. 31).

En síntesis, si bien agrega regulación, roles y obligaciones a las municipalidades, creo que el proyecto de ley optimiza la rectoría sobre la red vial nacional y cantonal, así como la interrelación entre ambas.

Por ello, mi recomendación es apoyar esta propuesta legislativa, pero oponiéndose o solicitando la reforma de los 3 artículos que he señalado como aspectos negativos, por limitar la autonomía municipal consagrada constitucionalmente.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, compañeros se hace la advertencia que hay un aspecto constitucional que se lo están brincando con esta solicitud, pero que si hacen la corrección necesaria entonces se le puede dar criterio legal positivo, elevando desde luego el criterio, los que estemos de acuerdo criterio positivo bajo esa argumentación, gracias".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24076 Ley Nacional de Vías Públicas Terrestres.

Votación Unánime.

- 12)Oficio AL-CPETUR-0516-2024 de la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23940 **"Reforma de los Artículos 51, Inciso B), 91 y 147, Inciso G), de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N° 9078, de 4 de Octubre de 2012, para Homologar Licencias de Conducir Emitidas en el Extranjero y Evitar las Multas por no Portarla Físicamente"**.

Criterio Legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Presento un criterio legal positivo, con múltiples fundamentos, para respaldar enfáticamente la aprobación del proyecto de ley Expediente N.º 23940, que busca reformar la Ley de Tránsito para facilitar procesos relacionados a licencias de conducir extranjeras. Si bien no impacta directamente al régimen municipal, considero que trae diversos beneficios al país:

Positivo:

Optimiza requisitos para turistas con licencias extranjeras, dinamizando esta actividad económica.

Flexibiliza portación de licencias foráneas al permitir las digitales, adaptándose a nuevas tecnologías.

Establece con meridiana claridad procesos para homologar licencias extranjeras de conductores migrantes.

Promueve migración ordenada al facilitar a extranjeros regularizar licencias de conducir.

Negativo:

No encontré aspectos negativos desde una perspectiva municipal.

En síntesis, este proyecto de ley posee múltiples bondades para agilizar procesos relacionados a licencias extranjeras, con claros beneficios para el turismo y la migración regular. Considero que los impactos positivos superan ampliamente cualquier aspecto negativo.

Por ende, extiendo una recomendación firme para que se le brinden su apoyo y lo conviertan en ley de la República.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, la solicitud de criterio del expediente 23940 la recomendación del licenciado darle criterio positivo, lo manifestamos, muchas gracias".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23940 "Reforma de los Artículos 51, Inciso B), 91 y 147, Inciso G), de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N° 9078, de 4 de Octubre de 2012, para Homologar Licencias de Conducir Emitidas en el Extranjero y Evitar las Multas por no Portarla Físicamente.

Votación Unánime.

- 13)Oficio AL-CPASOC-0296-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24016 **"Ley Marco para el Uso de Cámaras Corporales y Vehiculares en los Cuerpos de Policía a Cargo del Ministerio de Seguridad Pública"**.

Criterio Legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Ordinaria 201
04 - marzo - 2024
Pág. N° 22

Sobre el proyecto de ley para regular el uso de cámaras corporales y vehiculares en los cuerpos policiales, no encuentro que tenga una incidencia directa en el régimen municipal. Se trata de una iniciativa dirigida a dotar de nuevas herramientas tecnológicas a la Fuerza Pública para desempeñar sus labores de vigilancia.

Aspectos positivos:

Brinda nuevos medios a la policía para combatir la criminalidad y recabar pruebas.

Fomenta la transparencia al grabar procedimientos policiales y la interacción con ciudadanos.

Establece lineamientos sobre uso y custodia de grabaciones, protegiendo derechos individuales.

Aspectos negativos:

No le veo aspectos negativos desde una perspectiva municipal.

Dado que el proyecto de ley no incide en competencias ni funciones de las municipalidades, mi recomendación es apoyar esta propuesta que busca modernizar los medios con los que cuenta la Fuerza Pública para cumplir sus tareas de vigilancia, prevención de delitos y mantenimiento del orden público.

Los beneficios esperados en materia de seguridad ciudadana eventualmente se reflejarían positivamente en los cantones del país. Por ende, considero pertinente respaldar esta iniciativa legislativa.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores de acuerdo a la recomendación o criterio del licenciado la solicitud de criterio al expediente 24016, le otorgamos criterio positivo, lo sometemos, gracias".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24016 Ley Marco para el Uso de Cámaras Corporales y Vehiculares en los Cuerpos de Policía a Cargo del Ministerio de Seguridad Pública.

Votación Unánime.

- 14) Oficio AL-CPESG-559-2024 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24104 **"Reforma a los Artículos 195 y 316 del Código Penal para Imponer una Pena Proporcional a las Amenazas con Arma de Fuego a Civiles y a Funcionarios Públicos en el Ejercicio de sus Funciones"**.

Criterio Legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Sobre el proyecto de ley Expediente N.º 24.104, no encuentro que tenga una incidencia directa en el régimen municipal. Se trata de una propuesta para reformar los artículos 195 y 316 del Código Penal con el fin de aumentar las penas por amenazas con arma de fuego.

Aspectos positivos:

Busca responder al contexto de inseguridad ciudadana aumentando sanciones a este tipo de amenazas.

Protege más a las víctimas al elevar las penas asociadas.

Equipara las amenazas a funcionarios públicos con arma de fuego.

Aspectos negativos:

No le veo aspectos negativos desde una perspectiva municipal.

Considero que este proyecto de reforma penal no afecta competencias ni funciones propias de los gobiernos locales. Si bien no impacta directamente al régimen municipal, apunta en la dirección correcta al endurecer sanciones frente a un tipo de amenazas que genera gran temor e inseguridad en la ciudadanía.

Por ende, mi recomendación es manifestar apoyo a esta iniciativa legislativa que sin duda contribuiría a la lucha contra la creciente ola de violencia e intimidaciones que vive el país.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, compañeros los que estén de acuerdo en apoyar de acuerdo con el criterio de licenciado a la solicitud de criterio del expediente 24104, lo sometemos, bien muchas gracias".

SE ACUERDA: Emitir criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24104 Reforma a los Artículos 195 y 316 del Código Penal para Imponer una Pena Proporcional a las Amenazas con Arma de Fuego a Civiles y a Funcionarios Públicos en el Ejercicio de sus Funciones.

Votación Unánime.

15)Oficio AL-CPESSEG-576-2024 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24114 **"Ley contra la Violencia Vicaria"**.

*Criterio Legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal.
Sobre el proyecto de ley Expediente N.º 24.114, "Ley contra la Violencia Vicaria", no encuentro que tenga una incidencia o impacto directo en las competencias y funciones propias de los gobiernos locales. Se trata de una propuesta dirigida a combatir y sancionar un tipo específico de violencia de género mediante reformas al marco legal penal y familiar.*

Aspectos positivos:

Busca visibilizar y penalizar la violencia vicaria, un tipo de violencia de género poco reconocida aún.

Protege a las víctimas de este tipo de violencia al elevar las penas.

Promueve la sensibilización y educación sobre esta forma de violencia.

Aspectos negativos:

No le veo aspectos negativos desde la perspectiva de las competencias municipales.

Considerando que este proyecto de ley no incide ni limita las funciones propias de los gobiernos locales, mi recomendación es manifestar apoyo a la iniciativa, que apunta en la dirección correcta al poner atención sobre una forma de violencia de género poco visibilizada pero muy grave en sus consecuencias.

Eventualmente, el fortalecimiento del marco legal e institucional para atender la violencia vicaria podría tener impactos positivos en la seguridad y protección de los habitantes de los cantones.

Por ende, sugiero externar criterio positivo sobre este proyecto de reforma legal en materia de violencia de género.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Desconocía el término, resulta ser que la violencia vicaria se genera cuando un padre trata de indisponer a sus hijos en contra de su madre o viceversa, ese es el concepto de violencia vicaria, entonces es lo que y a cada rato uno lo ve, recientemente el padre se llevó a un hijo para Estados Unidos y allá lo trató de convencer de no volver porque su madre estaba en Costa Rica y eso generó toda una polémica de consulados y embajadas y todo, bien compañeros, entonces es darle criterio positivo a esta solicitud expediente 24114, los que estemos de acuerdo, bien, muchas gracias".

SE ACUERDA: Emitir *criterio positivo* proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24114 Ley contra la Violencia Vicaria.

Votación Unánime.

16)Oficio AL-CPETUR-0554-2024 de la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, solicitando

criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23981 **"Reforma del Artículo 148 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de Agosto de 1943 y sus Reformas, Ley para el Traslado Permanente de los Feriados a los Lunes, con el Fin de Promover la Visita Interna y el Turismo"**.

*Criterio Legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal.
Sobre el proyecto de ley Expediente N.º 23.981, encuentro que tiene incidencia directa en el régimen municipal en varios sentidos:*

Positivo:

Busca reactivar el sector turismo, que dinamiza las economías locales. Mayores ingresos tributarios.

Promueve el turismo interno con fines de semana largos, beneficiando municipios turísticos.

Eventualmente podría tener un impacto positivo en la generación de empleos en los cantones.

Negativo:

Afecta la celebración de las fechas patrias en sus días originales, con implicaciones culturales.

Podría afectar negativamente a algunos sectores productivos no turísticos.

Considero que los beneficios económicos y tributarios potenciales producto del impulso al turismo, superan los aspectos negativos que podría traer aparejada esta propuesta.

Si bien se pierde la conmemoración de ciertas fechas patrias en su día auténtico, se gana en términos de derramas económicas para municipios con vocación turística.

Por tanto, mi recomendación es apoyar este proyecto de ley, resaltando los beneficios esperados en las economías locales por concepto de turismo interno.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien ese proyecto de ley lo que busca es generar los fines de semanas largos, pasar a los lunes, los que estén de acuerdo y es una práctica ya que se está ya se está dando, los que estén de acuerdo en darle criterio positivo, bien, gracias".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23981 Reforma del Artículo 148 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de Agosto de 1943 y sus Reformas, Ley para el Traslado Permanente de los Feriados a los Lunes, con el Fin de Promover la Visita Interna y el Turismo.

Votación Unánime.

17) Nota del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal, informando que se revisaron las observaciones realizada por ADEINVI al Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Coto Brus, según la Ley N° 10046.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien, este análisis lo hace el licenciado y la propuesta de reglamento final, ya se le hicieron las observaciones tanto de ADEINVI como de la COMAD y como de licenciado y se presenta este ahorita en asuntos varios.

18)oficio PHM-042-2024-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2024-03.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En realidad esa modificación presupuestaria implica trescientos y algo de miles de la auditoría municipal y el otro aspecto son veintidós millones y resto del departamento de la unidad técnica, eso básicamente es una reclasificación de códigos que hizo el Ministerio de Hacienda, ¿la analizaron?, es la modificación presupuestaria 3 – 2024 por ¢22.800.000.00, ¢300 mil para la auditoría interna y los otros ¢22 millones que se reclasifican para el mismo departamento, es un asunto de forma, compañeros regidores que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria 3-2024 por ¢22.800.000.00, por favor lo manifestamos, bien muchas gracias, definitivamente aprobado".

2024.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2024.01.02. AUDITORÍA INTERNA

Se rebaja la suma de ¢ 305,000.00 (trescientos cinco mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo y mobiliario de oficina y Equipo de cómputo), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS, MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS y ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

"1. ...La solicitud de modificación presupuestaria para incluir recursos en el rubro presupuestario 5.01.02.2.01.99. Otros productos químicos y conexos, tiene como objetivo la adquisición de insecticidas (Sustancias y productos que se usan para eliminar insectos o destruir gérmenes nocivos).

En relación con la solicitud de modificación presupuestaria para incluir recursos en el rubro presupuestario 5.01.02.2.99.99. Otros útiles, materiales y suministros diversos, tiene como objetivo la adquisición de baterías alcalinas para uso en los mouses inalámbricos existentes en la oficina de Auditoría Interna.

Finalmente, la solicitud de modificación presupuestaria para incluir recursos en el rubro presupuestario 5.01.02.2.99.05. Útiles y materiales de limpieza, tiene como objetivo la adquisición de rollos de papel higiénico y rollos de papel toalla, ambos para uso en dispensadores.

La necesidad de solicitar recursos para al rubro antes mencionado surgió a raíz de la solicitud de modificación de la orden de pedido N° 0822024010200002 correspondiente a la LICITACIÓN REDUCIDA, Número 2023LD-000014-0019100001 realizada por la Proveedora Municipal, justificando que según el clasificador por objeto del gasto esos productos debían cargarse al código 2.99.05. Útiles y materiales de limpieza y que la Auditoría los cargó al código 2.99.03. Productos de papel, cartón e impresos.

Es importante dejar claro que la Auditoría no comparte el criterio de la Proveedor Municipal por cuanto el Clasificador por Objeto del Gasto vigente si permite cargar esas erogaciones en el código presupuestario 2.99.03, véase que, en la definición, en lo que interesa, señala: "2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos Incluye la adquisición de papel y cartón de toda clase, así como los productos que ofrece el mercado en forma estandarizada. Se citan como ejemplo: papel bond, papel periódico, sobres, papel para impresoras, cajas de cartón, papel engomado y adhesivo en sus diversas formas. (el resaltado no forma parte del original). Además, de conformidad con el Diccionario de Imputaciones del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha, tanto el papel higiénico como el papel toalla se deben cargar en el código presupuestario 2.99.03, específicamente en el diccionario de imputaciones se indica:

- Pañuelo de papel, faciales, código 2.99.03.
- Papel todo tipo, incluso secante, código 2.99.03
- Papel higiénico, código 2.99.03.

Así las cosas, el papel higiénico y el papel toalla son una clase de papel que se utilizan para la higiene personal, por lo tanto, el clasificador permite cargar esa erogación en ese rubro presupuestario. A criterio de esta auditoría, tanto el papel higiénico como el papel toalla se pueden cargar en cualquiera de los dos códigos presupuestarios (2.99.03 o 2.99.05), por cuanto, el mismo clasificador por objeto del gasto y el diccionario de imputaciones lo permiten.

1. ...La solicitud de modificación presupuestaria para incluir recursos en el rubro presupuestario 5.01.02.2.01.99. Otros productos químicos y conexos, tiene como objetivo la adquisición de pegamento PVC para reparación de la pila lavamanos.

La solicitud de modificación presupuestaria para incluir recursos en el rubro presupuestario 5.01.02.2.03.01. Materiales y productos metálicos, tiene como objetivo la adquisición de clavos para la reparación del cielo raso y uñas para la reparación de la pila lavamanos.

La solicitud de modificación presupuestaria para incluir recursos en el rubro presupuestario 5.01.02.2.03.02. Materiales y productos minerales y asfálticos, tiene como objetivo la adquisición de láminas de fibrolit para la reparación del cielo raso.

La solicitud de modificación presupuestaria para incluir recursos en el rubro presupuestario 5.01.02.2.03.03. Madera y sus derivados, tiene como objetivo la adquisición de reglas de 1X2 para la reparación del cielo raso.

Finalmente, la solicitud de modificación presupuestaria para incluir recursos en el rubro presupuestario 5.01.02.2.04.01. Herramientas e instrumentos, tiene como objetivo la adquisición de llave de paso para la reparación del lavamanos y brocha para la reparación del cielo raso."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: AIM-031-2024-DAM y AIM-052-2024-DAM suscrito por la Jefatura de la Auditoría Interna.

2024.03. INVERSIONES

2024.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2024.03.02.02. 02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329

Se rebaja la suma de ¢ 22,495,000.00 (veintidós millones cuatrocientos noventa y cinco mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: REMUNERACIONES (REMUNERACIONES BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 19,912,250.00 (diecinueve millones novecientos doce mil doscientos cincuenta con 00/100), 1. SERVICIOS (Mantenimiento y reparación de equipo de transporte) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1. ... Justificación cuadro 2: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ¢ 22,495,000.00 (veintidós millones cuatrocientos noventa y cinco mil colones con 00/100) en el código presupuestario 2024.03.02.02.1.08.05 de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, esto por el motivo que con el nuevo clasificador por objeto del gasto del sector público, emitido por el ministerio de hacienda, no se puede incluir todos los equipos municipales en el código que anteriormente se utilizaba que era el 1.08.04 de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, en este solo se incluyen los equipos que no tengan llantas, en nuestro caso sería las excavadoras y el tractor, los mantenimientos de los demás equipos como vagonetas, niveladoras, compactadoras, retroexcavadoras, minicargadores, autohormigoneras, vehículos livianos, motocicletas, cuadraciclós, deben salir de equipo de transporte, por lo que se necesita modificar del rubro de maquinaria y equipo de producción en donde en el presupuesto ordinario se había incluido todos los equipos y pasar a equipo de transporte.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: SJV-04-2024-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus.

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

No requiere ajuste al Plan Operativo Anual

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2024 – 03** se modifica la suma de **¢ 22,800,000.00** (veintidós millones ochocientos mil con 00/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2024 - 03					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2024.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	528 000,00	305 000,00	305 000,00	528 000,00
2024.01.02.	AUDITORÍA INTERNA	528 000,00	305 000,00	305 000,00	528 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	28 000,00	305 000,00	-	333 000,00
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	30 000,00	-	30 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-	30 000,00	-	30 000,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	160 000,00	-	160 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	30 000,00	-	30 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	100 000,00	-	100 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	-	30 000,00	-	30 000,00
2.04.	HERRAMIENTAS, RESPUESTOS Y ACCESORIOS	-	5 000,00	-	5 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	5 000,00	-	5 000,00
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	28 000,00	110 000,00	-	138 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	28 000,00	100 000,00	-	128 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	10 000,00	-	10 000,00
5.	BIENES DURADEROS	500 000,00	-	305 000,00	195 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000,00	-	305 000,00	195 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300 000,00	-	180 000,00	120 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	200 000,00	-	125 000,00	75 000,00
2024.03.	INVERSIONES	29 647 225,16	22 495 000,00	22 495 000,00	29 647 225,16
2024.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	29 647 225,16	22 495 000,00	22 495 000,00	29 647 225,16
2024.03.02.02.	02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	29 647 225,16	22 495 000,00	22 495 000,00	29 647 225,16
1.	SERVICIOS	29 647 225,16	22 495 000,00	22 495 000,00	29 647 225,16
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	29 647 225,16	22 495 000,00	22 495 000,00	29 647 225,16
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	29 647 225,16	-	22 495 000,00	7 152 225,16
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	22 495 000,00	-	22 495 000,00
2024	TOTALES	30 175 225,16	22 800 000,00	22 800 000,00	30 175 225,16

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2024-03 de acuerdo con el oficio PHM-042-2024-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Nuevamente las buenas noches para todos, dentro del informe acabo y hace poco se les compartió también una propuesta de presupuesto extraordinario, el presupuesto extraordinario número uno de la Municipalidad de Coto Brus, un presupuesto bastante importante, pero realmente los rubros están distribuidos de una forma básica que les puedo explicar a continuación; hay una asignación presupuestaria, una transferencia corriente del órgano descentralizados es con respecto al tema un ajuste de la transferencia correspondiente a los recursos de Comité Cantonal de la Persona Joven en el presupuesto se había indicado en el presupuesto inicial que era por ¢5.678.272.00 y cuando ya enviaron la certificación que fue tardía por parte de la del Comité de la Persona Joven era por ¢5.660.703.00, entonces tenemos que incorporar dentro del presupuesto del Comité de la Persona Joven ¢17.569.00, adicional a eso también viene una transferencia de capital de gobierno del Ministerio de Gobierno y Policía que es un impuesto del tema del cemento por ¢27 611.065.00 aquí viene también la especificación de la forma en la que se hace la distribución, un 4% y un 0.59% para poder realizar otras obras, esto se los desgloso más adelante, después una transferencia de capital de gobierno central con temas de la ley 9329 o sea recursos de la red vial cantonal, mantenimiento de la red vial por ¢210.796.453.00, después transferencias de capital de sector externo, hay que recordar que hace poco vimos aquí también en el Concejo Municipal la llegada de recursos por parte de la Embajada Japón, nos hicieron una donación por \$ 53.405.00 que al tipo de cambio de ¢512.05 representaría ¢27.346.030.25, después préstamos directos de las instituciones descentralizadas empresariales viene el tema del crédito para la construcción del edificio municipal del palacio municipal por ¢2.025 millones que representa el 85.64% del total del presupuesto extraordinario que estamos enviando el día de hoy, si ustedes analizan todos son temas que ya los hemos discutido en reiteradas ocasiones dentro de las sesiones del Concejo Municipal, después hace referencia a recursos de superávit libre, bueno qué bonito es ver esto, recursos del superado libre por ¢861.912 es realmente insignificante la suma que estamos ahorita discutiendo con respecto a recursos libres y tenemos un superávit destinado específico por ¢72.779.069.00 que también ahorita se los voy a desglosar, dentro del programa uno de administración de los ¢836.000.00 estamos poniendo ¢336.000.00 para temas de servicios, actividades protocolares y sociales, nos quedamos sin contenido presupuestario ahí, entonces vamos a darle ¢336.054.92, los otros ¢500,000 que son los recursos que vienen de superávit libre los estaríamos incorporando dentro de bienes duraderos, eso es para equipo inmobiliario oficina en caso de que se presente alguna necesidad, después tenemos de transferencias corrientes de los 27 millones del tema del impuesto del cemento, estaríamos utilizando ¢11.525.809.00 para el registro de deudas de fondos de transferencias, eso es para poder hacer transferencias que tenemos pendientes de algunas instituciones, perdón esto son transferencias de otras instituciones, tenemos que darle contenido a algunas deudas que quedaron pendientes de transferencias que

le realizamos nosotros a las instituciones del gobierno como es; el Órgano de Normalización Técnica que tenemos que depositarle ¢612.902.57, el Fondo de Parques Nacionales que son ¢80.947.00, el CONAGEBIO que son ¢12.849.00, el Registro Nacional que es ¢1.233.152.00, la CONAPDIS que son ¢732.928.00. las juntas de Educación que todavía quedó pendiente de transferencias ¢4.442.658.00, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el IFAM que nos corresponde hacerle una transferencia de ¢12.797.00 y también que teníamos pendiente un último desembolso del Comité Cantonal de Deportes por ¢4.397.573.00, recordemos que todos estos están relacionados a los ingresos y conforme los ingresos son las transferencias que tenemos que realizar, entonces siempre se quedan para poder hacer dentro del proceso de liquidación del presupuesto, en el programa dos servicios comunales; tenemos por ahí el tema de recolección de residuos, mantenimiento de caminos y calles, cementerios, educativos, culturales y deportivos, servicios sociales y complementarios, protocolarios del medio ambiente, desarrollo urbano y atención de emergencias cantonales ¢24.294.126.04, tenemos ¢6.479.337.00 de equipos de transporte, complementarios, protección del medio ambiente, eso en el área ambiental y también en atención de emergencias cantonales, en tema de atención de emergencias cantonales le corresponde una asignación de ¢25.857.37, recordemos que eso representa un porcentaje del total de los recursos que quedan dentro del superávit, pero como esta vez nuestro superávit es el mejor de la historia, entonces tenemos apenas ¢25.857.00 para transferirle al tema de atención de emergencias, en protección del medio ambiente se están asignando ¢775.200.00 y en servicios sociales y complementarios ¢5.678.000.00, en otros servicios de gestión y apoyo, aquí está la el desglose con Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Persona Joven que son los ¢17.000.00 que estamos haciendo ese ajuste, después en temas de, vamos a ver aquí qué más, en tema de atención de emergencias como les dije los ¢25.000.00 y resto en materiales y suministros, incorporamos en combustibles y lubricantes y tintas pinturas y fluyentes para temas de mantenimiento de caminos y calles, también en cementerios utilizamos ¢2,117.799.00, una parte es para el tema de la compra de pintura y todos los equipos para poder hacer mantenimiento en los cementerios una inversión relativamente pequeña que sería en materiales y suministros por ¢1.520.159.00 que es para pintar las verjas y darle mantenimiento a esos espacios y después tenemos bienes duraderos un total de ¢15.696.834.81, aquí estamos tomando una decisión hemos venido invirtiendo como municipalidad una cantidad de importante de recursos en el tema de manejo de residuos valorizables y ha dado resultados el tema de manejo de residuos valorizables, ahorita estamos dándole contenido con estos ¢15,696.834.81 aparte del contenido presupuestario para la compra de un camión de caja seca, solo tenemos uno con el que hacemos la recolección de residuos valorizables y ahorita tenemos la posibilidad de darle contenido, este monto es insuficiente vamos a necesitar un poquito, pero dentro del presupuesto

que ya tenemos ordinario podemos hacer el complemento para comprar el equipo, entonces en algún momento, próximamente estaríamos dándole contenido mediante una modificación presupuestaria para ajustar y comprar ese camión, ese es un equipo muy importante porque de esa manera ya podríamos estar trabajando en dos rutas o en caso de que tengamos la afectación de uno de nuestros equipos, seguir brindando el servicio que estamos brindando, esto es una gran noticia, tener la oportunidad de tomar recursos de administración en este momento para poder asignarlos a la compra de un camión de caja seca creo que es muy positivo. después tenemos aquí los \$2.025 millones que es para el tema de la construcción del edificio que es el crédito que ya ustedes conocen, recordar que este crédito es la asignación de los recursos, no es la ejecución, ni el pago de las mensualidades, recordar que el crédito tiene un período de gracia de 18 meses a partir del primer desembolso para poder empezar hacer pago y que la proyección de los ingresos y el tema de los ingresos plurianuales están para poder iniciar el proceso de la cancelación del total de la cuota a eso del año 2026, entonces aquí lo que viene es la incorporación dentro del presupuesto de los recursos para poder hacer la asignación o el proceso de contratación administrativa para el inicio de la construcción del edificio, lo otro que viene son los \$27.346.030.00 que es la construcción del centro de aprovechamiento de los residuos orgánicos del cantón de Coto Brus que es la donación que nos realizó la Embajada de Japón, tenemos también por aquí, vamos a ver más abajo y ahora sí, de unidad técnica esta semana fue aprobado en Junta Vial un presupuesto extraordinario por \$243.899.997.48 que lo distribuimos de la siguiente manera, tenemos una situación con respecto a la asignación de recursos para continuar con las obras de concreto de los proyectos de asfaltado del 2023, si ustedes recuerdan teníamos dentro de esos proyectos la construcción en Santa Elena - Agua Caliente, La Guinea Abajo, La Pintada, San Bosco y la Escuela de la Copa - CEN CINAI, estos proyectos teníamos una contrapartida entre la comunidad y la municipalidad, los materiales, los suministros y parte de la mano de obra la poníamos nosotros como municipalidad y el complemento lo ponía la comunidad, entonces honrando el compromiso que tenemos como municipalidad de poder ejecutar esos proyectos que se han por el tema de la colocación de la carpeta asfáltica, los incluimos inmediatamente dentro del presupuesto extraordinario porque esos recursos quedaron guardados para eso específicamente, entonces ahí se está haciendo un resguardo de materiales por \$128.183.100.00 entre varillas, cemento, arena, piedra, reglas, combustibles y herramientas y también se está dando \$28.774.400.00 para las otras obras de concreto, adicional a eso se está incorporando \$15.658.321.00 con el tema de jornales y cargas sociales relacionado también al acompañamiento que hay que darle a las comunidades, recordemos que si bien las comunidades ponen personas a trabajar, no podemos mandar a personas que no están acostumbrados a hacer cunetas, van a necesitar apoyo de personas capacitadas de la municipalidad que han

estado trabajando en proyectos de construcción de aceras, cabezales y también de losas de acceso, después de ahí hace poco tuvimos una reunión en la presentación del último presupuesto ordinario, tuvimos una reunión acá con los vecinos de Los Pioneros y dentro de este presupuesto extraordinario se está haciendo la incorporación de \$68.156.475.93 para la construcción de una carpeta asfáltica en ese tramo, que eso es parte de los compromisos que se adquirieron aquí, ustedes lo recibieron tres o cuatro veces y en este momento pues tenemos la oportunidad de poder colaborarles (Yolanda Quirós, que corresponde a ese tramo) asfalto, la carpeta asfáltica (Yolanda Quirós, de donde a donde), estamos proyectando alrededor de unos 300 y resto de metros, pero vamos a ver qué logramos ajustar para poder ver cómo conectamos los dos puntos que son un poquito más, entonces estamos trabajando en eso, porque no queremos, si lo hacemos de 300 metros probablemente se nos va a cortar en acuesta independientemente del lugar donde lo tomemos, porque tomamos los dos puntos de referencia, entonces es de conocimiento de ustedes este proyecto, ese proyecto ya se había discutido aquí en algún momento, fuimos claros en una cosa, no podemos ofrecer nada si no tenemos nada, hoy tenemos el recurso y tenemos la oportunidad de colaborarles, entonces efectivamente tomando en cuenta que todos estuvimos de acuerdo en ese momento, pues lo incorporamos dentro del presupuesto extraordinario, creo que sería algo bastante importante para esa comunidad, también viene el tema de ok, dentro del tema habíamos quedado con un saldo ahí de bienes duraderos con lo del tema del software que se había hecho a medida, teníamos \$3.870.000.00 eso se está tomando para bienes duraderos, para comprar equipo de cómputo y otros equipos que se necesitan, que ese era el fin que tenía ese mismo presupuesto, ese saldo recordemos que es parte del crédito que teníamos para la compra del software, entonces están incorporando para todo lo que tiene que ver con equipos, tenemos una devolución de un saldo de JUDESUR por \$28.118.63 que es el saldo de uno de los proyectos que teníamos pendientes de liquidación, también tenemos la adquisición e instalación de gimnasios al aire libre en espacios públicos en el cantón de Coto Brus, ahí estamos tomando los recursos del impuesto del cemento, dónde estamos agarrando \$11.855.000.00 para complementar parte también de lo del proyecto del complejo deportivo con máquinas de ejercicios y otras zonas del cantón, también estamos trabajando en darle contenido presupuestario a un convenio que traigo acá para poder trabajar con el tema de la construcción del bulevar, tenemos un compromiso de poder seguir coordinando con la Asociación 1990 donde tenemos obras dentro del parqueo y toda esta zona y queremos habilitar un espacio, en reiteradas ocasiones la municipalidad hace uso de la Casa de la Cultura, ellos tienen preocupación por el tema de la llegada de algunas personas en horas de la noche ahí a ese sector tienen un portón, pero no se ajusta al diseño que tenemos del boulevard, queremos hacer algo un poquito más bonito, que se ajuste más a la condición del bulevar y también la habilitación del parqueo de atrás, que sería nada más

colocar una contención en el lateral izquierdo para que los vehículos puedan ingresar a la parte trasera, ahí se está incorporando en servicios, se incluye recursos para el pago de los servicios ahí por un monto total de ¢4 millones, con el tema de garantizar la accesibilidad y la movilidad de los ciudadanos y por supuesto resguardando el tema de la cultura, el turismo tomando en cuenta que también nosotros tenemos la oficina de turismo ubicada en ese lugar, tenemos también el equipamiento de la biblioteca pública del cantón de Coto Brus, logramos la donación de una cantidad de libros por parte de Casa Presidencial, pero los tenemos en el piso, no tenemos muebles para poder darle un uso adecuado, entonces necesitamos incorporarle recursos, es por eso que en bienes duraderos estamos haciendo la incorporación de ¢3.611.000.00 para por supuesto fomentar la educación, el acceso equitativo a la información, esto es un espacio que no tenemos otro en el cantón entonces para darle sus buenas condiciones y por eso se le está dando esa parte de recursos, también se le está dando una adenda por ¢8 millones, bueno se está asignando ¢8.150.000.00 más a la pista de atletismo, les voy a explicar por qué, la pista de atletismo dentro del diseño necesita una recta de cierta cantidad de metros para tener las mejores condiciones, entonces hubo que hacerle un adicional de 100 metros cuadrados, son cuadrados no son lineales, porque la pista es de 200, no podríamos meterle 100 más, 200 de 100 metros cuadrados, entonces estamos haciéndole ese ajuste porque dentro de los diseños nosotros solicitamos que se incorporaran esa recta, siempre la condición de la pista es un óvalo, pero vamos a tener una recta al unir el óvalo con las dos puntas finales y la señalización que corresponde, además que después de hacer los estudios de suelo se determinó que era importante colocarle un geotextil para poder hacer una distribución más equitativa del peso de la carpeta asfáltica y de todos los componentes para garantizar una mayor vida útil de la pista de atletismo, entonces ahí le estamos incorporando ¢8.150.000.00, como les dije para promover el deporte, la diversificación, los espacios y también la justificación correspondiente, básicamente esos serían los recursos, el presupuesto que viene, el presupuesto que estamos presentando, es un presupuesto de ¢2.364.412.096.99, no sé si hay alguna consulta adicional que quieran realizar con respecto a este presupuesto.

- ✓ Oficio PHM-044-2024-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 2024-1.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias señor alcalde, compañera Ivannia".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Sí buenas noches para todos, señor alcalde tal vez si nos devolvemos al tema de transferencias a otras instituciones, me interesa de manera particular el tema de la transferencia de

recursos a CONAPDIS, porque nosotros tenemos entre manos el tema de abrir la oficina la OPAMDIS y ahí hay recursos que van dirigidos hacia esto, entonces aquí es cómo estamos con los tiempos, el reglamento está, están las modificaciones, están todos los recursos que se le van a transferir, es cuánto del total y cómo quedamos con ese tema”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Ok, muchas gracias señora regidora, nada más para recordarles, digamos aquí lo que le estamos dando es el contenido, en el momento que nosotros tengamos el reglamento aplicado, publicado, lo que hacemos es determinar cuánta sería la transferencia que nosotros tenemos que realizarle la CONAPDIS y cuánto de ese recurso nos correspondería a la comisión local para la atención de la oficina que estamos trabajando, entonces lo único que estamos haciendo es resguardando el pendiente de giro, recordemos que estos números que tenemos acá son el resultado de la liquidación presupuestaria, entonces estos recursos fue lo pendiente que quedó del año anterior de transferirlo y ustedes me preguntarán, por qué no se transfirió, bueno recuérdese que nosotros trabajamos como municipalidad hasta el 31 diciembre y Hacienda cierra el 20 o el 21, entonces todo ese tramo no puedo determinar cuánto van a ser los ingresos que vamos a tener para de esa manera poder hacer un giro una liquidación en tiempo y forma, entonces lo que estamos dándole contenido aquí estos ¢732.928.68 son solamente el equivalente a ese pendiente que nos quedaba de girar, más bien esto es una oportunidad porque aquí tendríamos lo del presupuesto 2024, más lo pendiente de giro del año anterior, porque si ustedes ven, por ejemplo el Comité Cantonal de Deportes tiene un giro pendiente de ¢4.396.573.36 y todos ustedes saben que el presupuesto del Comité es mucho mayor, esto fue lo que quedó pendiente porque también cuando nosotros cerramos hacemos un levantamiento de los recursos de los ingresos, que a ustedes les pasan un informe los ingresos y los egresos y cuando vemos los ingresos recordemos que esto corresponde a un porcentaje de los ingresos de ciertas áreas específicas que no incluyen las transferencias, entonces en ese caso siempre es incierto porque no sé puede que diciembre tenga un comportamiento diferente con mayores ingresos o con menores ingresos, entonces en ese caso es por eso que se está incorporando todos estos recursos suena un montón, pero al final solamente son los saldos que nos trasladar a nosotros por ley”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ok, gracias, algún otro compañero que quiera referirse (Andrés Lobo, solo una consulta rápida), adelante compañero”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Se pretende que se vote ahorita de una vez”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Se pretende que se haga la valoración, si es posible sí”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien señores, vamos a ver, el total son de ¢2.364.412.096.99, solo los ingresos del IFAM son ¢2.025 millones, tenemos ¢210 millones de la ley 9329, de la Embajada de Japón ¢27 millones, la realidad es que el grueso es eso básicamente, me parece oportuno básicamente y pensando en la ejecución o el inicio del palacio municipal, me parece conveniente someterlo a su aprobación, si alguien tiene alguna duda, alguna consulta, si no, sí adelante compañero".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo las voy a hacer las aclaraciones posteriores, pero yo creo que todos tenemos dudas, son 689 páginas, se remitió a las 5:21, aquí nadie lo ha leído, estaríamos aprobando un promedio ahí para ver números iguales son ¢2.364 millones, estaríamos aprobando sin darle lectura más o menos ¢200 millones por minuto, creyendo en algo que nos está haciendo una explicación bastante clara el señor alcalde, pero que nadie ha leído, además hay una duda que yo tengo por ahí, que es la menor de todas las dudas, que es el tema de la inversión en ese en ese muro de contención en la Casa de la Cultura que si bien es cierto ha sido de mucho beneficio, sigue siendo una empresa privada y ejecutar recursos, me parece que habría que emitir un, o sea hacer una solicitud de criterio al asesor legal, entonces de todas maneras yo ahorita hago la aclaración, pero no podría porque no lo he hecho durante todo este período darle un voto positivo a algo que no le dado lectura y que me gustaría saber si alguno de ustedes sí lo ha podido leer".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañera Ivannia".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Sí, Andrés es completamente correcto lo que usted acaba de decir, nadie lo ha visto, el señor alcalde nos está haciendo una presentación, lo que yo sí quisiera es que usted dice que esa es la menor de las dudas, me encantaría que usted hiciera el resto de consultas y que el señor alcalde las vaya evacuando, porque en este momento lo que estamos es en la discusión del presupuesto y a mí por lo menos me llamó la atención eso, el tema de CONAPDIS, todo lo además el señor alcalde está haciendo un resumen ejecutivo de lo de lo que ahí hay plasmado de todas esas no sé cuántas páginas que dijo que hay el resto van a ser justificaciones que con muchísimo tiempo yo creo que todas las leemos, pero a mí por lo menos me encantaría que usted siga consultando, que el señor alcalde siga respondiendo y que aquí se haga la discusión del presupuesto y ya veremos si se envía comisión o si se somete a votación".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Rolando (Rolando Gamboa, sí adelante), ok, dos cosas, la primera todos incluyendo la señora regidora en su momento había probado que se viniera y cuando iba a hacer este tipo de cosas se presentara con tiempo para que hubiera el tiempo de discusión, después presentamos otra moción para que lo que fuera correspondencia y cualquier documento que tomáramos decisiones lo presentáramos el viernes antes de medio día y que se remitiera al correo y en tercer instancia no puedo presentar dudas

porque no he leído el documento, o sea le puedo presentar sobre lo que él dijo, pero estoy si me pongo a leer que los 10 minutos que él explicó, no le alcanzan para leer 689 páginas, estoy seguro que hay cosas que faltan o que se vendrán más explicaciones y probablemente aclaro, yo creo que lo dije muy claro, la explicación que dio el alcalde está clara, pero no va a estar el 100% de lo que hay ahí en 689 páginas por lo menos yo no lo he podido leer, si tuviera chance de leerlo, con gusto podría eventualmente plantear dudas, hasta el momento no sé qué viene ahí”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Adelante señor Alcalde”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Vea, solamente para hacer una observación digamos es que en la exposición que yo hago me voy directamente a los puntos recordemos que cada una de las incorporaciones dentro del presupuesto están justificadas en la exposición de motivos, lo único que estoy haciendo es tomando los números y dándoles a ustedes una relación, mientras ustedes leen 664 páginas yo puedo hacerlo en 10 minutos porque yo sé quién lo envió, a qué área va, cuánto contenido y qué proyectos financia eso es lo que les estoy haciendo a ustedes básicamente un resumen, si leemos el documento por supuesto estaríamos hablando de que necesitamos toda la noche de hoy para leer ese documento en el mejor de los casos verdad y lo único que les estoy haciendo es la mención de cada una de las cuentas presupuestarias, recordemos que el presupuesto únicamente lo que estamos enviando nosotros en este momento, si tenemos que en la página 41 lo pueden revisar ahí que son 2300 ya les doy el dato exacto para no este cometer ningún error, si el presupuesto viene por ₡2.364.412.96, recordemos que solamente eso hay que quitarle ₡2.025 millones, o sea quedamos con menos de una modificación, como una modificación presupuestaria, básicamente lo que estamos enviando y si le quitamos 27 millones y resto que corresponde a la transferencia de los recursos para la construcción del centro de clasificación de residuos orgánicos, es que son temas que hemos discutido en reiteradas ocasiones, lo que estamos haciendo es una recopilación de información que ya es de conocimiento de ustedes, le estamos poniendo números y lo estamos plasmando aquí de los únicos movimientos que ustedes no conocían en este momento compañeros que sí puedo yo indicarles, es la compra del camión de caja seca que fue el último recurso que nos quedó libre y lo incorporamos y yo creo que aquí todos están conscientes de la importancia de tener un camión de caja seca, creo que debería ser más bien un punto de felicidad dentro de los que estamos acá de administración, después de ahí los únicos recursos que estaban ahí asignados libres ustedes vieron 800 y resto de miles de colones de superávit libre que eso lo colocamos en temas de protocolo y los otros para mobiliario, o sea 500 y 300 y resto, esos son los 2,364 millones de colones, las obras de concreto es de conocimiento de todos ustedes y aquí hay un grupo de compañeros que participaron en Junta Vial que lo aprobamos la semana pasada, donde les consta que hemos dado contenido presupuestario para construir las obras, todos aquí saben que tanto el proyecto de Coopabuena, San Bosco, La Pintada, La Guinea y Santa Elena - Fila Tigre están pendientes la colocación de asfalto y lo único que estamos haciendo es

siendo responsables con lo que nosotros tenemos que ser responsables, después de nosotros viene una administración que necesita ejecutar esos recursos y nosotros tenemos que darle el contenido correspondiente para que pueda puedan hacer la compra de los materiales, de hecho nosotros estamos avanzando o vamos a avanzar en la compra de los materiales, por qué la premura esto, recordemos que la documentación del IFAM llegó de último momento y probablemente lo que necesitaba una mayor exposición de motivos es el tema de esa parte, las otras áreas ya han sido de conocimiento de ustedes todo lo que les acabo de mencionar, no hay nada que sea e nuevo para ustedes como regidores y lo único que hago referencia es que se le dio complemento a tres proyectos que ustedes ya conocen, ahora con el tema de la 1990 al inicio lo dije, primero que nada la 1990 no es una empresa, es una asociación y nosotros tenemos un convenio vigente con la asociación, de hecho aquí traigo una adenda a ese convenio que básicamente lo que hace es resguardar es esas dos inversiones específicamente y por qué, porque nosotros hemos hecho uso en reiteradas ocasiones de esa Casa de la Cultura, o sea hoy tenemos la oficina de turismo ahí y estamos construyendo un boulevard para eso, la inversión que ustedes vieron ahí es relativamente mínima es insignificante en un presupuesto y lo que estamos haciendo es pues darle contenido presupuestario a eso previendo también que es parte de las acciones que nosotros queremos realizar, yo les voy a poner a ustedes vamos a querer hacer el traspaso de poderes en la Casa de la Cultura y estamos habilitando ese espacio porque nos nosotros mismos como municipalidad estamos haciendo uso de eso y tenemos también las justificaciones porque tenemos un convenio actual, lo único que le estamos agregando que les voy a presentar ahorita es para agregarle estas dos obras adicionales”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien, perfecto señor alcalde, compañera doña Yolanda”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Bueno, buenas tardes otra vez, el documento que envía don Steven prácticamente es la prosa explicando los componentes de cada uno de los proyectos, entonces yo no tendría ningún problema en aprobarlo, es cierto que se ha solicitado que nos haga una exposición y la está haciendo, o sea en ningún momento se ha dicho que tiene que ser mediante un proyector, o sea está haciendo la exposición y si nos está dando la oportunidad de que si tenemos duda en algún componente, pues precisamente para eso es este momento, o sea lo estamos socializando como se le había solicitado entonces de mi parte no veo ningún problema en aprobar el presupuesto”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Vea compañeros, vamos a ver, con criterio suficiente de causa para el compañero Andrés, existe la determinación de la Junta Directiva de la Asociación Cultural 1990 de donar la finca a la Municipalidad de Coto Brus, eso lo digo porque yo soy el tesorero, lo vamos a hacer en una próxima asamblea, los estatutos de la Asociación Cultural 1990 indican que todo lo que está bajo la administración o lo que está registrado a favor de la 1990 los

estatutos indican que en el momento en que se llegue a disolver todo pasa a la Municipalidad de Coto Brus, todo y este ya se ha demostrado, las instalaciones del Comité Cantonal de Deporte ya se pasaron a la municipalidad, lo del CEN CINAI, lo de la Casa de Música, lo de la otra que está a la par lo del CECUDI, qué queda, queda la Casa de la Cultura, queda la finca, les reitero el compromiso que hay de pasar la finca a la municipalidad, para que la municipalidad pueda desarrollar proyectos ahí, para que la municipalidad pueda el día de mañana construir caminos públicos, hacer una ciudad cantón, tenemos solicitudes del MOPT, del IMAS, de ADEINVI, de la Cruz Roja entonces la idea precisamente es que esa finca que son 20 y algo hectáreas se potencia en todas estas situaciones y yo tampoco tengo problemas en aprobar y someter el presupuesto, solo del IFAM son 2.025 millones, de la Embajada Japón que es que es este un recurso que está direccionado totalmente al centro de acopio son 27 millones y hay un aspecto importante, ustedes se acuerdan que no hace mucho nos llegó un recurso de amparo, se le está dando respuesta a Pioneros, es decir es una situación de ejecución, yo no me voy a meter en el análisis técnico de la parte constructiva del edificio y de toda esa cosa que ahí viene explicado en infinidad, en cientos de páginas, probablemente, pero bueno esa es mi percepción (Andrés Lobo, permiso), sí adelante”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Solo un detalle, yo siempre he sido muy respetuoso, si alguien piensa diferente pues me parece que está todo su derecho, no comparto el hecho de que sea la prosa porque ninguno lo ha leído, pero perfectamente puede hacerlo, yo no lo he leído y no puedo hacerlo y solo un detalle de don Rolando, si usted es tesorero usted puede votar también acá, si es algo que tiene que ver con la 1990 (Rolando Gamboa, mediante la firma del convenio sí), sí puede, bueno porque me quedé ahorita con la duda que usted dijo que era tesorero, entonces no sé si puede participar en ambas, de mi parte no hay problema igual ustedes si ya lo tenían acordado o si consideran que está bien así, yo no le veo inconveniente, yo considero que no puedo porque no lo hemos leído y creo que estaríamos tomando criterios en contra de lo que nosotros mismos hemos acordado, pero respetuoso”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien por el tema que tocaste, en realidad yo sé que, yo estuve en la reunión de la Casa de la Cultura de la 1990, con el señor alcalde y los miembros de la asociación, qué es lo que se pretende, lo que se pretende con una inversión que es relativamente pequeña, detrás de la Casa de la Cultura hay un área de parqueo de unos 15 o 20 carros, lo que se está promoviendo es la posibilidad de que un acto oficial, que a cada rato se dan ahí, que las autoridades puedan ingresar y van atrás totalmente, es una obra relativamente pequeña y después lo del portón que es el portón que actualmente hay uno, es un portón sencillo, lo que se pretende es un portón acorde a al diseño, es un portón acorde al marco de entrada, el nombre el nombre técnico a la entrada, el arco, es correcto, pero vea compañeros, yo voy a solicitarle y precisamente te agradezco porque eventualmente sí sería una condicionante compañero Andrés, pero en mi ausencia entonces asume con Olger Trejos y le solicito a la señora

vicepresidenta, entonces para que lo someta a votación, me inhibo, sí es conveniente, señora vicepresidenta si determina un receso para que se incorpore Sarita”.

Al ser las 19:15 p.m. se retira el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, quien se inhiere de realizar la votación del presupuesto por tener vínculo con la Asociación Cultural 1990, es sustituido por el Regidor Olger Trejos Chavarría. A partir de este momento la Regidora Yolanda Quirós Ramírez dirige la sesión.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Bueno, buenas noches nuevamente ante la inhibición del presidente del Concejo Municipal como vicepresidenta asumo y nos acogemos a un receso de hasta 5 minutos a partir de este momento, a ser las 7:18 minutos, 5 minutos a partir de ahora (Andrés Lobo, señora presidenta si gusta antes porque también ausencia de doña Sarita que tiene permiso de salida puede votar don Óscar), no, pero se determina un receso de 5 minutos a partir de ese momento”.

Se dicta un receso para esperar la incorporación de la Regidora Sara Montero al ser las 19:18 p.m., al ser las 19:25 p.m. se reanuda la sesión.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Al ser las 7:25 minutos damos inicio, bien una vez socializado el presupuesto extraordinario número uno del 2024, se aclararon las dudas, se somete a votación el presupuesto extraordinario número uno por la suma de \$2.364.412.096.99, lo sometemos a votación, los que estén de acuerdo en aprobarlo levanten la mano, bien con cuatro votos a favor uno en contra queda debidamente aprobado con dispensa de trámites Don Andrés su justificación”.

Municipalidad de Coto Brus Presupuesto Extraordinario N° 1 Sección de Ingresos Ejercicio Económico del Periodo 2024			
Código	Nombre	Presupuesto Ext. N° 2024 - 1	%
1	INGRESOS CORRIENTES	17 569,00	0,00
1.4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17 569,00	0,00
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	17 569,00	0,00
1.4.1.2	Transferencias de Corrientes de Órganos Desconcentrados	17 569,00	0,00
1.4.1.2.583	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	17 569,00	0,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	265 753 548,25	11,24
2,4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	238 407 518,00	10,08
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	238 407 518,00	10,08
2.4.1.1	Transferencias de Capital del Gobierno Central	238 407 518,00	10,08
2.4.1.1.203	Ministerio de Gobernación y Policía, Ley N° 9829	27 611 065,00	1,17

2.4.1.1.209	Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ley N° 9329	210 796 453,00	8,92
2.4.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	27 346 030,25	1,16
2.4.3.2	Transferencias de Capital de Gobiernos Extranjeros	27 346 030,25	1,16
2.4.3.2.1	República Popular de Japón	27 346 030,25	1,16
3	FINANCIAMIENTO	2 098 640 979,74	88,76
3.1.	FINANCIAMIENTO INTERNO	2 025 000 000,00	85,64
3.1.1.	PRÉSTAMOS DIRECTOS	2 025 000 000,00	85,64
3.1.1.3.	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 025 000 000,00	85,64
3.1.1.3.226	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2 025 000 000,00	85,64
3.3.	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	73 640 979,74	3,11
3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	861 912,29	0,04
3.3.2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	72 779 067,45	3,08
INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2024 - 1		2 364 412 096,99	100,00

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2024 - 1 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	12 361 864,19	24 294 126,04	2 327 756 106,76	2 364 412 096,99
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	15 658 321,00	15 658 321,00
1 SERVICIOS	336 054,92	6 479 331,82	4 000 000,00	10 815 386,74
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 117 959,41	160 085 200,00	162 203 159,41
5 BIENES DURADEROS	500 000,00	15 696 834,81	2 147 984 467,13	2 164 181 301,94
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 525 809,27	0,00	0,00	11 525 809,27
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	28 118,63	28 118,63

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2024 - 1 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	12 361 864,19	24 294 126,04	2 327 756 106,76	2 364 412 096,99
0 REMUNERACIONES	-	-	15 658 321,00	15 658 321,00
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	11 450 797,00	11 450 797,00
0.01.02 Jornales	-	-	11 450 797,00	11 450 797,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	-	-	1 907 702,00	1 907 702,00
0.03.03 Decimotercer mes	-	-	953 851,00	953 851,00
0.03.04 Salario escolar	-	-	953 851,00	953 851,00
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	692 179,00	692 179,00

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	-	630 156,00	630 156,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	-	62 023,00	62 023,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	1 607 643,00	1 607 643,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	-	1 173 480,00	1 173 480,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	-	248 093,00	248 093,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	186 070,00	186 070,00
2023.1.	SERVICIOS	336 054,92	6 479 331,82	4 000 000,00	10 815 386,74
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	6 453 474,45	4 000 000,00	10 453 474,45
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	6 453 474,45	4 000 000,00	10 453 474,45
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	336 054,92	-	-	336 054,92
1.07.02	Actividades sociales y protocolarias	336 054,92	-	-	336 054,92
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	25 857,37	-	25 857,37
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	25 857,37	-	25 857,37
2023.2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	2 117 959,41	160 085 200,00	162 203 159,41
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	2 117 959,41	8 305 000,00	10 422 959,41
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	597 799,81	8 305 000,00	8 902 799,81
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	1 520 159,60	-	1 520 159,60
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	148 652 500,00	148 652 500,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	33 542 100,00	33 542 100,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	100 340 400,00	100 340 400,00
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	14 770 000,00	14 770 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	2 937 700,00	2 937 700,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	2 937 700,00	2 937 700,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	190 000,00	190 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	190 000,00	190 000,00
2023.5.	BIENES DURADEROS	500 000,00	15 696 834,81	2 147 984 467,13	2 164 181 301,94
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000,00	15 696 834,81	6 481 960,40	22 678 795,21
5.01.02	Equipo de transporte	-	15 696 834,81	-	15 696 834,81
5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	-	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	-	2 000 000,00	2 500 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	-	-	3 870 895,40	3 870 895,40
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	611 065,00	611 065,00
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	2 140 502 506,73	2 140 502 506,73
5.02.01	Edificios	-	-	2 052 346 030,25	2 052 346 030,25
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	68 156 476,48	68 156 476,48
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	20 000 000,00	20 000 000,00
5.99.	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
2023.6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 525 809,27	-	-	11 525 809,27
6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11 525 809,27	-	-	11 525 809,27
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	612 902,57	-	-	612 902,57
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2 059 877,40	-	-	2 059 877,40
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4 455 455,94	-	-	4 455 455,94
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4 397 573,36	-	-	4 397 573,36

Ordinaria 201
04 - marzo - 2024
Pág. N° 42

2023.7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	28 118,63	28 118,63
7.01.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-	-	28 118,63	28 118,63
7.01.03.	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	28 118,63	28 118,63

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027				
En millones de colones				
INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1 808,42	1 934,51	2 046,90	2 147,09
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	627,36	692,14	740,03	791,31
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	463,22	490,43	519,34	544,69
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	31,36	33,20	38,59	37,21
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	582,00	621,30	645,05	666,18
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	26,15	29,41	30,78	33,95
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	62,71	51,79	56,26	56,27
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	15,63	16,23	16,84	17,48
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 675,35	2 409,59	2 409,59	2 409,59
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 648,00	2 409,59	2 409,59	2 409,59
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	27,35	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	2 098,64	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	2 025,00	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-

3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	0,86	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	72,78	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL	6 582,41	4 344,10	4 456,49	4 556,68
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	1 779,54	1 858,43	1 922,62	2 017,34
1.1.1 REMUNERACIONES	1 019,03	1 037,37	1 056,04	1 075,05
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	589,64	643,30	591,93	661,46
1.2.1 Intereses Internos	-	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos	5,16	4,48	92,85	90,09
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	161,21	168,69	177,12	185,98
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4,51	4,59	4,67	4,76
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	4 793,74	2 475,86	2 478,48	2 481,18
2.1.1 Edificaciones	2 052,35	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	2 652,75	2 408,85	2 408,85	2 408,85
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	24,00	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	58,39	60,47	62,76	65,15
2.2.2 Terrenos	4,24	4,40	4,56	4,74
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	2,00	2,15	2,30	2,45
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0,03	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	9,13	9,81	55,40	58,16
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	9,13	9,81	55,40	58,16
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	6 582,41	4 344,10	4 456,49	4 556,68

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

El Gobierno Local de Coto Brus, no cuenta con Plan Estratégico Municipal, razón por la cual, no se aporta el mismo, por otra parte, el Plan de Desarrollo Cantonal 2019 - 2023 vencerá al cierre del Periodo 2023, mismos que deberá de actualizar según las decisiones de las máximas autoridades administrativas y estratégicas Municipales. Sin embargo, se respeta el plan de Gobierno del Alcalde Municipal, correspondiente al Periodo 2020 - 2024 y el Plan Quinquenal a nivel de infraestructura vial Municipal.

Relación con el Plan de Trabajo de la Alcaldía Municipal 2020 - 2024

1. Dicho Plan de trabajo marca la ruta y la visión de desarrollo para el cantón de Coto Brus que todos queremos. Este documento se construyó y se seguirá construyendo con la participación de todos los actores sociales, para seguir construyendo juntos el Coto Brus que todos queremos. Un cantón próspero, que avanza continuamente hacia mejores niveles de desarrollo social y económico, mientras aprovechamos las potencialidades y virtudes de nuestra tierra y se mejora la calidad de vida de nuestra población. Dentro del presente plan de trabajo se busca complementar diferentes programas, proyectos y acciones específicas que permitirán mantener una interacción y coordinación directa con los diferentes sectores de la sociedad, las instituciones públicas, organizaciones locales, grupos organizados, organizaciones de desarrollo, sector cooperativo, que se desarrollan dentro del ámbito social y empresarial, permitiéndonos con ello consolidar los objetivos e iniciativas propuestos en este plan de trabajo. Este plan de trabajo para la Municipalidad de Coto Brus (2020-2024) involucra de forma activa la participación de la ciudadanía, tanto en la toma de decisiones, como en la propuesta de ideas innovadoras que pondrán a caminar proyectos claves para el desarrollo del cantón. Nuestra propuesta es que la Municipalidad de Coto Brus sea un agente de cambio donde se respeten los principios democráticos, que cuente con propuestas transformadoras y una plataforma de servicios de calidad para fortalecer el desarrollo y crecimiento de la economía local de forma sostenible y mejore la calidad de vida de la población local.

2. El Plan de Trabajo del señor Alcalde Municipal, tiene como Misión el brindar servicios públicos de calidad, generar participación ciudadana y contribuir a un desarrollo integral, social, económico y ambiental para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía del cantón de Coto Brus. Por otra parte, su Visión se centra en ser una Municipalidad transparente, eficiente, responsable y comprometida con las necesidades y demandas sociales de los ciudadanos del cantón, para brindar los servicios que encaminen hacia un desarrollo sostenible.

3. Las metas y objetivos que se desarrollarán en el marco del presente Plan de Trabajo, se llevarán a cabo en el marco de cinco pilares fundamentales para el desarrollo del cantón, los cuales son ejes claves para avanzar: a. Desarrollo y gestión institucional (recurso humano, control interno, readecuación del tiempo extraordinario, uso adecuado de los vehículos institucionales, capacitación, simplificación de trámites, entre otros), b. Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas (planificación institucional, rendición de cuentas, participación ciudadana activa, entre otros), c. Gestión de desarrollo ambiental (fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos y apoyo a proyectos de generación de energías limpias), d. Gestión de servicios económicos (gestión financiera, asfaltados, mantenimiento de la red vial, ordenamiento vial, bolsa de empleo Municipal, creación de un Mercado Agrícola-Cantonal, desarrollo turístico entre otros) y e. Gestión de servicios sociales (recuperación de espacios públicos, protección y recuperación del patrimonio cultural, así como la promoción del deporte y la recreación, el arte y la cultura, centros de cuidado infantiles y de personas adultas mayores, entre otros).

4. Sobre cada uno de los ejes mencionados anteriormente, a continuación, se detallan las acciones a mediano plazo, que se llevarán a cabo para hacer una realidad el plan de trabajo de la Alcaldía Municipal y como seguimiento a las acciones ya ejecutadas, en ejecución y por consiguiente las acciones en las cuales se enfocaran los próximos períodos Municipales, a saber:

a. Desarrollo y Gestión Institucional. 1.1 Fortalecimiento del Recurso Humano

1.1.1 Identificación de Necesidades de Capacitación: Realizar una evaluación de las habilidades y conocimientos actuales de los empleados para identificar las áreas que necesitan mejorar. Esto puede hacerse a través de encuestas, evaluaciones de desempeño y retroalimentación de los supervisores. 1.1.2 Planificación de Capacitación: Diseñar un plan de capacitación anual que incluya programas de formación relevantes para las necesidades identificadas. Asegúrate de abordar tanto las habilidades técnicas como las habilidades blandas, como el liderazgo y la comunicación. 1.1.3 Alianzas con Instituciones Educativas: Establecer alianzas con universidades, instituciones de formación técnica o centros de capacitación que puedan proporcionar programas de capacitación asequibles y de calidad. 1.1.4 Formación en el Trabajo: Fomentar el aprendizaje en el trabajo, donde los empleados adquieran experiencia práctica y se les brinde retroalimentación constante. 1.1.5 Capacitación en Línea: Utilizar recursos en línea, como cursos virtuales y webinars, para permitir a los empleados aprender a su propio ritmo y según su disponibilidad. 1.1.6 Mentoría y Coaching: Implementar programas de mentoría y coaching donde los empleados más experimentados ayuden en el desarrollo de los nuevos empleados. 1.1.7 Incentivos y Reconocimiento: Ofrecer incentivos y reconocimiento a los empleados que participen activamente en programas de capacitación y demuestren mejoras en su desempeño. 1.1.8 Evaluación Continua: Realizar evaluaciones regulares para medir el impacto de la capacitación en el desempeño laboral y ajustar el plan de capacitación en consecuencia. 1.1.9 Fomentar la Autonomía y la Innovación: Permitir a los empleados aplicar lo que han aprendido y fomentar la innovación en sus áreas de trabajo. Esto puede mejorar la eficiencia y motivación. 1.1.10 Cultura de Aprendizaje Continuo: Promover una cultura de aprendizaje continuo en la organización, donde la capacitación y el desarrollo se consideren una parte integral de la carrera de cada empleado. 1.1.11 Medición de Resultados: Establecer métricas y KPIs para medir el impacto de la capacitación en la eficiencia y el desempeño general de la organización. 1.1.12 Presupuesto de Capacitación: Asignar un presupuesto específico para la capacitación y desarrollo del personal, garantizando que haya recursos disponibles para implementar las estrategias de capacitación.

1.2 Control interno. 1.2.1 Establecer un comité de control interno: Crear un comité especializado que esté encargado de diseñar, implementar y supervisar los procesos de control interno en la gestión municipal. Este comité debe estar compuesto por personas competentes en auditoría, contabilidad y gestión. 1.2.2 Identificar riesgos y debilidades: Realizar una evaluación de riesgos y debilidades en los procesos y procedimientos de la gestión municipal. Esto permitirá priorizar áreas que necesitan un mayor control. 1.2.3 Desarrollar políticas y procedimientos claros: Establecer políticas y procedimientos internos detallados que guíen las operaciones municipales y que aseguren la transparencia y eficacia. Asegurarse de que todos los empleados municipales estén al tanto de estas políticas y procedimientos. 1.2.4 Capacitación del personal: Brindar capacitación regular a los empleados municipales en materia de control interno y procedimientos. Asegurarse de que comprendan la importancia de la transparencia y la eficiencia en la gestión. 1.2.5 Implementar tecnología y sistemas de información: Utilizar sistemas de información y tecnología para automatizar procesos y recopilar datos que faciliten el control y la supervisión. Esto puede incluir sistemas de gestión financiera, software de seguimiento de proyectos y sistemas de información geográfica (GIS). 1.2.6 Auditorías internas y externas: Realizar auditorías internas periódicas para identificar posibles desviaciones y áreas de mejora. También, considerar auditorías externas independientes para garantizar la objetividad y la transparencia en la revisión de las operaciones municipales. 1.2.7 Establecer indicadores de desempeño: Definir indicadores clave de desempeño (KPI) que permitan medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Monitorear regularmente estos indicadores y tomar medidas correctivas cuando sea necesario. 1.2.8 Fomentar la denuncia de irregularidades: Establecer mecanismos para que los empleados y la comunidad puedan denunciar posibles irregularidades de forma anónima y segura. Garantizar que estas denuncias sean investigadas adecuadamente. 1.2.9 Mejorar la comunicación y la rendición de cuentas: Informar regularmente a la comunidad sobre las acciones tomadas para mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal. Publicar informes de rendición de cuentas que muestren los avances y los resultados obtenidos. 1.2.10 Evaluación continua: Realizar revisiones periódicas de los procesos de control interno y ajustarlos según sea necesario. La mejora continua es esencial para mantener la eficacia y la transparencia en la gestión municipal.

1.3 Uso adecuado de los vehículos institucionales. 1.3.1 Desarrollo de Políticas y Procedimientos Claros: Crear políticas y procedimientos escritos que establezcan claramente las pautas para el uso de vehículos municipales. Estos deben incluir quién puede usar los vehículos, para qué fines y bajo qué condiciones. 1.3.2 Asignación Responsable de Vehículos: Designar a un responsable o una unidad dentro de la administración municipal para administrar y supervisar el uso de los vehículos. Esto podría incluir un oficial de flota o un departamento de administración de vehículos. 1.3.3 Registro y Seguimiento de Uso: Establecer un sistema de registro para hacer un seguimiento del uso de cada vehículo, incluyendo la razón del uso, el conductor, el destino y la duración. Esto puede ser llevado a cabo a través de registros de entrada y salida, tarjetas de control o sistemas de seguimiento GPS. 1.3.4 Establecimiento de Horarios de Uso: Definir horarios de uso de vehículos municipales para limitar su disponibilidad fuera de las horas laborales. Esto ayudará a prevenir un uso excesivo y desautorizado de los vehículos. 1.3.5 Autorización Previa y Justificación: Requerir que cualquier uso de un vehículo municipal sea autorizado de antemano y justificado. Los conductores deben proporcionar una razón válida para el uso del vehículo y obtener la aprobación de un supervisor o autoridad competente. 1.3.6 Capacitación de Conductores: Proporcionar capacitación a los conductores sobre las políticas de uso de vehículos y la importancia de un uso responsable. Esto puede incluir la educación sobre el mantenimiento de vehículos y la conducción eficiente. 1.3.7 Mantenimiento Regular de Vehículos: Establecer un programa de mantenimiento regular para garantizar que los vehículos estén en buenas condiciones de funcionamiento. Un vehículo bien mantenido es menos propenso a necesitar reparaciones costosas y a largo plazo, lo que puede reducir los costos operativos. 1.3.8 Sanciones por Uso Inadecuado: Establecer un sistema de sanciones para aquellos que violen las políticas de uso de vehículos. Esto puede incluir advertencias, multas o medidas disciplinarias, según la gravedad de la infracción. 1.3.9 Informe y Transparencia: Publicar informes regulares sobre el uso de vehículos municipales y los costos asociados. Esto promoverá la transparencia y la rendición de cuentas. 1.3.10 Auditorías Internas: Realizar auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de las políticas de uso de vehículos y corregir cualquier desviación o abuso. 1.3.11 Incentivos para el Uso Eficiente: Introducir incentivos para el uso eficiente de vehículos, como recompensar a los conductores que mantienen un historial de uso responsable o que contribuyen a la reducción de costos operativos. 1.3.12 Promoción del Uso Compartido y Alternativas de Transporte: Fomentar el uso compartido de vehículos entre departamentos o buscar alternativas de transporte, como el uso de vehículos eléctricos o el fomento del transporte público, siempre que sea factible.

1.4 Simplificación de trámites. 1.4.1 Diagnóstico de procesos existentes: Antes de simplificar los trámites, es fundamental comprender cómo funcionan actualmente. Realiza un análisis detallado de los procesos administrativos para identificar cuellos de botella, redundancias y pasos innecesarios. 1.4.2 Identificación de trámites prioritarios: Enfócate en los trámites que son más frecuentes o críticos para la comunidad y las empresas. Prioriza aquellos que tienen un mayor impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos. 1.4.3 Digitalización de procesos: Invierte en sistemas y tecnologías que permitan la automatización de procesos. Los formularios en línea, sistemas de seguimiento de trámites y la firma electrónica pueden acelerar significativamente la tramitación. 1.4.4 Unificación de requisitos: Trata de estandarizar y unificar los requisitos para diferentes trámites. Esto evita la necesidad de proporcionar la misma información en múltiples ocasiones. 1.4.5 Ventanilla única: Crea un punto de atención único para los ciudadanos y empresas donde puedan realizar múltiples trámites. Esto reduce la necesidad de desplazamientos y simplifica el proceso. 1.4.6 Información clara y accesible: Proporciona información clara y detallada sobre los trámites, requisitos y plazos en un lenguaje sencillo. Asegúrate de que esta información esté disponible en línea y en oficinas físicas. 1.4.7 Atención al cliente: Establece canales de atención al cliente eficientes para responder preguntas y resolver problemas. Esto puede incluir líneas telefónicas, chat en línea o ventanillas de atención presencial. 1.4.8 Capacitación del personal: Brinda capacitación a tu personal para que estén familiarizados con los cambios en los procedimientos y puedan guiar a los solicitantes de manera efectiva. 1.4.9 Evaluación continua: Implementa un proceso de seguimiento y evaluación para medir la eficacia de las mejoras. Realiza encuestas y recopila comentarios de los usuarios para realizar ajustes adicionales. 1.4.10 Comunicación y concientización: Informa a la comunidad y a las empresas sobre las mejoras realizadas en la simplificación de trámites. Esto puede ayudar a aumentar la confianza en el sistema y fomentar su uso. 1.4.11 Participación ciudadana: Involucra a la comunidad y las empresas en el proceso de simplificación de trámites. Sus ideas y retroalimentación pueden ser invaluable para identificar áreas de mejora.

1.5 Infraestructura Municipal (Edificio Municipal). 1.5.1. Nombre del Proyecto: Construcción del Nuevo Edificio Municipal, MCB. 1.5.2. Descripción y objetivo general: En la actualidad, el Gobierno Local de Coto Brus cuenta con un edificio donde se brindan todos los servicios atinentes a la municipalidad. En este se cuenta con poco espacio para ubicar a los funcionarios, así como para recibir a los contribuyentes de la Municipalidad, lo cual afecta tanto la ejecución de actividades municipales como la atención brindada a la población en general. La Municipalidad cuenta con alrededor de 120 funcionarios, los cuales se encuentran laborando en un área efectiva de 600 m², y que, al restar las áreas de parqueo, aceras y jardines, conlleva a condiciones de hacinamiento laboral. Ante esta situación las autoridades municipales han acordado y decidido realizar las gestiones crediticias necesarias para construir un nuevo edificio municipal. En esta oportunidad se solicitan las condiciones financieras bajo el concepto de "Fondo verde" del IFAM. Con la construcción de esta edificación se pretende optimizar las condiciones laborales de los funcionarios y por ende, una mejor atención al cliente. Las nuevas instalaciones para la Municipalidad de Coto Brus, constarán de un Edificio Principal de tres niveles (EP) con un área de 2100m² (700m² por nivel) y un anexo en dos niveles para la Unidad Técnica (UT) con un área de 200m², los cuales serán construidos en concreto y mampostería y cerramientos livianos en el interior. El Edificio Principal cuenta con un Atrio Central de triple altura y una piel perimetral en paneles de concreto liviano para climatizar el edificio de manera pasiva, complementado con los sistemas de activos según el uso específico. 1.5.3. Modalidad de ejecución y financiamiento: Por contrato, llave en mano a través de financiamiento por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM. 1.5.4. Plazo estimado para la ejecución: 388 días a partir de la adjudicación del proveedor, razón por la cual se incorporan los intereses y la amortizaciones a partir del Ejercicio Económico del Periodo 2026. 1.5.5. Fase del proyecto que se espera alcanzar: Obras de infraestructura de servicios, movimientos de

tierras y obras de estabilización, así como los cimientos, columnas y vigas, mampostería, estructura y techos (en proceso). 1.5.6. Unidad responsable del proceso: Alcaldía y Unidad de Administración Tributaria Municipales, a través del Servicio de Desarrollo Urbano (ingenieros Municipales).

2- Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas. 2.1 Planificación institucional. 2.1.1 Análisis y diagnóstico del cantón: Antes de diseñar cualquier plan estratégico, es esencial realizar un análisis profundo del estado actual del cantón. Esto incluye evaluar su economía, demografía, recursos naturales, infraestructura, problemas y oportunidades. Un diagnóstico sólido proporcionará la base para la planificación estratégica. 2.1.2 Involucramiento de partes interesadas: Involucrar a representantes de la comunidad, empresas locales, organizaciones sin fines de lucro y otros actores clave en el proceso de planificación. Esto garantiza que los planes estratégicos reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad. 2.1.3 Establecimiento de objetivos claros: Define objetivos y metas concretas para el crecimiento sostenible del cantón. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un plazo definido (SMART). 2.1.4 Identificación de prioridades: Dado que los recursos suelen ser limitados, es importante identificar y priorizar proyectos y áreas estratégicas. Esto ayudará a enfocar los esfuerzos en lo más importante. 2.1.5 Planificación a largo plazo: Diseña planes estratégicos con un horizonte a largo plazo (por ejemplo, 5, 10 o 20 años). Esto permite una visión a largo plazo y una planificación más efectiva para el crecimiento sostenible. 2.1.6 Desarrollo de indicadores de rendimiento: Establece indicadores clave de rendimiento (KPI) que permitan medir el progreso hacia los objetivos. Esto facilita el seguimiento y la evaluación de los planes estratégicos. 2.1.7 Asignación de recursos: Asegura la asignación adecuada de recursos financieros, humanos y técnicos para la implementación de los proyectos y planes estratégicos. 2.1.8 Monitoreo y evaluación continua: Establece un sistema de seguimiento y evaluación para revisar y ajustar los planes a medida que avanza el tiempo. Esto garantiza la adaptación a cambios y desafíos emergentes. 2.1.9 Comunicación y divulgación: Comunica de manera efectiva los planes estratégicos a la comunidad y otras partes interesadas. La transparencia y la participación pública son fundamentales para el éxito a largo plazo. 2.1.10 Colaboración regional y nacional: Considera la colaboración con otros cantones, regiones y entidades gubernamentales a nivel nacional para abordar cuestiones que trascienden los límites del cantón. 2.1.11 Capacitación y desarrollo del personal: Asegura que el personal municipal esté capacitado y sea competente en la implementación de los planes estratégicos. 2.1.12 Promoción de la sostenibilidad: Integra principios de sostenibilidad en la planificación, lo que incluye considerar aspectos ambientales, sociales y económicos.

2.2 Participación ciudadana activa. 2.2.1 Crear espacios de participación: Establecer consejos ciudadanos o comités consultivos en áreas clave, como salud, educación, medio ambiente, etc. Organizar reuniones periódicas de participación ciudadana donde los residentes puedan expresar sus preocupaciones y sugerencias. 2.2.2 Plataformas en línea: Implementar plataformas en línea donde los ciudadanos puedan proponer ideas, votar sobre temas específicos y participar en encuestas virtuales. Utilizar redes sociales y sitios web municipales para mantener a la comunidad informada y recopilar comentarios. 2.2.3 Educación y capacitación: Ofrecer talleres y capacitaciones sobre políticas públicas y procesos de toma de decisiones para que los ciudadanos comprendan mejor el sistema y se sientan empoderados para participar. 2.2.4 Presupuesto participativo: Destinar una parte del presupuesto municipal para proyectos propuestos y seleccionados por la comunidad a través de un proceso de votación. Asegurarse de que los ciudadanos estén involucrados en la definición de prioridades presupuestarias. 2.2.5 Fomentar la transparencia: Publicar información relevante, como presupuestos, informes de gestión y decisiones políticas en formatos accesibles para la comunidad. Mantener actualizada una página web de transparencia que incluya datos y documentos relevantes. 2.2.6 Encuestas y consultas públicas: Realizar encuestas regulares para obtener la opinión de los ciudadanos sobre cuestiones importantes. Organizar consultas públicas sobre temas específicos que requieran la participación de la comunidad. 2.2.7 Comunicación efectiva: Establecer canales de comunicación efectivos para recibir comentarios y preguntas de los ciudadanos. Responder de manera oportuna a las consultas y proporcionar retroalimentación sobre cómo se están utilizando los aportes de la comunidad. 2.2.8 Promoción y concienciación: Llevar a cabo campañas de concienciación para fomentar la participación ciudadana y destacar su importancia en la toma de decisiones locales. Reconocer y premiar la contribución de los ciudadanos a la comunidad. 2.2.9 Diversidad y equidad: Asegurarse de que las oportunidades de participación estén disponibles para todas las comunidades, incluyendo grupos minoritarios o marginados. Fomentar la inclusión de voces diversas y representativas en el proceso. 2.2.10 Evaluar y ajustar: Evaluar regularmente los procesos de participación ciudadana y realizar ajustes en función de la retroalimentación recibida. Asegurarse de que los ciudadanos vean resultados tangibles de su participación. 2.2.11 Colaboración con organizaciones locales: Trabajar en colaboración con organizaciones cívicas, grupos comunitarios y ONGs para ampliar el alcance de la participación ciudadana.

2.3 Rendición de cuentas.

2.3.1 Transparencia en la información: Publicar de manera regular y accesible en el sitio web oficial de la municipalidad informes financieros detallados, incluyendo el presupuesto, los gastos y los ingresos. Asegurarse de que estos informes estén en un formato comprensible para el público en general, evitando jerga técnica o compleja. 2.3.2 Reuniones y audiencias públicas: Organizar reuniones periódicas de rendición de cuentas donde los funcionarios municipales presenten informes sobre el uso de los recursos públicos y los logros alcanzados. Fomentar la participación de la comunidad en estas reuniones, permitiendo preguntas y comentarios. 2.3.3 Informes anuales: Preparar informes anuales de gestión que resuman los principales logros, desafíos y gastos del municipio. Distribuir copias impresas de estos informes en lugares públicos y poner versiones digitales a disposición en línea. 2.3.4 Canales de comunicación: Utilizar diversos canales de comunicación, como redes sociales, boletines informativos, correo electrónico y mensajes de texto para informar a la comunidad sobre eventos, avances y noticias relacionadas con la gestión municipal. 2.3.5 Participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en la creación de indicadores de desempeño que se utilizarán para evaluar la gestión municipal. Facilitar la retroalimentación de los ciudadanos a través de encuestas, buzones de sugerencias o plataformas en línea. 2.3.6 Portal de transparencia: Establecer un portal de transparencia en línea que proporcione acceso a la información financiera, los contratos públicos, los informes de auditoría y otros datos relevantes. Asegurarse de que el portal sea fácil de navegar y que la información se

actualice de manera regular. 2.3.7 Colaboración con medios de comunicación: Mantener una relación colaborativa con los medios de comunicación locales para difundir información sobre la gestión municipal. Ofrecer ruedas de prensa y entrevistas regulares para abordar temas de interés público. 2.3.8 Educación y capacitación: Realizar talleres y charlas informativas para la comunidad sobre cómo interpretar los informes financieros y comprender el proceso de toma de decisiones municipal. 2.3.9 Evaluación de impacto: Realizar evaluaciones periódicas de impacto para demostrar de manera cuantitativa cómo las acciones municipales están beneficiando a la comunidad. 2.3.10 Escucha activa: Establecer mecanismos para recoger la retroalimentación de la comunidad y utilizarla para mejorar la gestión municipal.

3- Gestión de desarrollo ambiental. 3.1 Fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos. 3.1.1 Educación y concienciación pública: Llevar a cabo campañas educativas para concienciar a la comunidad sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar los residuos. Proporcionar información sobre cómo separar los desechos en la fuente y la ubicación de contenedores de reciclaje. 3.1.2 Recolección selectiva de desechos: Implementar un sistema de recolección de desechos selectivo que permita la recolección diferenciada de materiales reciclables, orgánicos y residuos no reciclables. Establecer días específicos para la recolección de materiales reciclables. 3.1.3 Fomentar el compostaje: Promover el compostaje doméstico y comunitario para reducir la cantidad de residuos orgánicos que llegan a los vertederos. Proporcionar información y recursos para que los ciudadanos puedan iniciar el compostaje en sus hogares. 3.1.4 Normativas y regulaciones efectivas: Establecer regulaciones y políticas sólidas para el manejo de desechos sólidos que incluyan sanciones para el incumplimiento. Realizar inspecciones periódicas para garantizar el cumplimiento de las regulaciones. 3.1.5 Gestión de residuos peligrosos: Implementar protocolos para la gestión adecuada de residuos peligrosos, como productos químicos, baterías y electrónicos, para prevenir la contaminación ambiental. 3.1.6 Mejorar la infraestructura de gestión de desechos: Invertir en la construcción o mejora de instalaciones de gestión de residuos, como plantas de reciclaje y rellenos sanitarios. Garantizar que estas instalaciones cumplan con los estándares ambientales y de salud. 3.1.7 Programas de recolección de voluminosos y desechos electrónicos: Ofrecer servicios de recolección de artículos voluminosos, como muebles y electrodomésticos, para evitar su abandono ilegal. Establecer puntos de recolección específicos para residuos electrónicos y equipos eléctricos en desuso. 3.1.8 Incentivos para la reducción de residuos: Establecer políticas que fomenten la reducción de residuos, como la prohibición de plásticos de un solo uso o el uso de envases reutilizables. Ofrecer descuentos o incentivos a las empresas que reduzcan la cantidad de residuos que generan. 3.1.9 Seguimiento y evaluación: Implementar sistemas de seguimiento y evaluación para medir la efectividad de las estrategias y ajustarlas según sea necesario. 3.1.10 Colaboración con organizaciones locales y recicladores: Trabajar en conjunto con organizaciones locales y recicladores para mejorar la recolección, clasificación y reciclaje de materiales. 3.1.11 Participación comunitaria: Invitar a la comunidad a participar en la toma de decisiones sobre la gestión de desechos sólidos, lo que puede incluir la selección de ubicaciones de contenedores o la identificación de áreas propensas al vertido ilegal.

3.2 Apoyo a proyectos de generación de energías limpias. 3.2.1 Establecer objetivos y políticas claras: Definir objetivos cuantitativos para la generación de energía renovable en la municipalidad y establecer políticas que respalden estas metas. 3.2.2 Identificar recursos locales: Realizar estudios de viabilidad para identificar fuentes de energía renovable disponibles en la zona, como la solar, eólica, hidroeléctrica o biomasa. 3.2.3 Promoción de sistemas solares fotovoltaicos: Fomentar la instalación de paneles solares en edificios municipales y proporcionar incentivos o financiamiento para los residentes y empresas locales que deseen adoptar esta tecnología. 3.2.4 Reducción de consumo de energía: Implementar medidas de eficiencia energética en edificios y equipos municipales para reducir la demanda de energía. 3.2.5 Educación y concienciación: Realizar campañas de concienciación en la comunidad para informar a los residentes sobre los beneficios de la energía renovable y cómo pueden contribuir. 3.2.6 Colaboración con empresas y organizaciones: Trabajar en conjunto con empresas locales y organizaciones para desarrollar proyectos de energía renovable y compartir recursos y conocimientos. 3.2.7 Facilitar el acceso a financiamiento: Identificar fuentes de financiamiento, subvenciones o programas de incentivos disponibles para proyectos de energía renovable y ayudar a los interesados a acceder a ellos. 3.2.8 Políticas de compras sostenibles: Establecer políticas de adquisiciones sostenibles para que la municipalidad y sus proveedores den preferencia a productos y servicios con baja huella de carbono. 3.2.9 Monitoreo y seguimiento: Implementar sistemas de seguimiento y medición para evaluar el desempeño de los proyectos de energía renovable y ajustar las estrategias según sea necesario. 3.2.10 Capacitación y desarrollo de habilidades: Proporcionar capacitación a la fuerza laboral local en la instalación y mantenimiento de tecnologías de energía renovable para impulsar la creación de empleos en este sector. 3.2.11 Transparencia y rendición de cuentas: Informar a la comunidad sobre el progreso hacia los objetivos de generación de energía renovable y cómo esto contribuye a la reducción de la huella de carbono. 3.2.12 Evaluación del ciclo de vida: Considerar el ciclo de vida completo de los proyectos de energía renovable, incluyendo la producción, operación y desmantelamiento, para garantizar que sean ambientalmente sostenibles. 3.2.13 Participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en la planificación y toma de decisiones relacionadas con proyectos de energía renovable para asegurar el apoyo público.

3.3. Proyectos ambientales con ejecución entre el 2024 – 2027. • Centro de acopio de residuos valorizables: este es un proyecto ejecutado y administrado por la Municipalidad de Coto Brus, donde busca la captación de residuos valorizables generando muchos impactos positivos, entre ellos, disminuir la cantidad de residuos ordinarios enviados al relleno sanitario, educar a la población en la disposición final responsable y por último que este insumo funcione como materia prima que se obtenga de reciclaje. Así las cosas, este es un proyecto de mantenimiento y constante crecimiento en el tiempo. • Para el manejo de los residuos sólidos en el cantón, la municipalidad de Coto Brus ha optado por la alternativa del Parque Ecológico donde se desarrollan actividades de recuperación de residuos sólidos valorizables y otras actividades productivas como agricultura orgánica, implementación de un mariposario, operación de un Apiario, a la vez que se toman medidas de conservación del suelo, aguas superficiales y subterráneas, aire, paisaje y del ambiente en general. El Parque Ecológico es un proyecto que se ha planteado y se ha reestructurado para satisfacer las necesidades del cantón de Coto Brus, además de promover técnicas para salvaguardar

nuestro ecosistema. Este sueño el cual es prácticamente una realidad gracias al trabajo incansable de los involucrados ya cuenta con la propiedad idónea donde se va a construir y desarrollar este modelo conservacionista que sin lugar a duda proveerá a la población de Coto Brus y de la Región Brunca un espacio productivo, didáctico y de aprendizaje en el tema de manejo de residuos sólidos y conservación. • El centro de transferencia es la estación que manejamos como municipalidad para transferir aquellos residuos ordinarios que deben ser trasladados a un relleno sanitario, este proceso por su parte permite que se descarguen residuos de camiones recolectores compactadores a la carreta para su traslado a disposición final, queda sumamente claro que este proceso conlleva de generación y trato de lixiviados, sustancia muy corrosiva lo que requiere en todo momento de ser atendido en mantenimiento correctivo y preventivo. • Como otro gran proyecto es la ampliación de rutas y adquisición de maquinaria para la intervención y ampliación de estas, el cantón cuenta con un porcentaje de aproximadamente 77% de cobertura de recolección ordinaria, sin embargo, los espacios restantes son los más alejados y de difícil acceso, por lo que es necesario equiparse y cumplir con llegar a todo tipo de población. • Educación ambiental, este es el pilar primordial para el seguimiento y ejecución a todas las funciones, son un verdadero diario vivir el poder llegar en educación a toda la población. Este es un proyecto a corto, mediano y largo plazo.

4- Gestión de servicios económicos. 4.1 Gestión financiera. 4.1.1 Elaboración de un presupuesto sólido: Diseñar un presupuesto municipal que refleje de manera precisa los ingresos y gastos proyectados. Esto incluye considerar las necesidades de cada departamento y programa, así como las inversiones a largo plazo. 4.1.2 Control de gastos: Implementar un estricto control de los gastos municipales, supervisando las partidas presupuestarias y garantizando que se ajusten a las prioridades establecidas en el presupuesto. 4.1.3 Transparencia y rendición de cuentas: Mantener una comunicación abierta y transparente con los ciudadanos sobre la gestión financiera. Publicar informes financieros regularmente para que los ciudadanos conozcan en qué se están utilizando los fondos públicos. 4.1.4 Búsqueda de eficiencia: Realizar análisis de eficiencia en los procesos internos para identificar áreas de mejora y reducir costos innecesarios. 4.1.5 Diversificación de fuentes de ingresos: Buscar y desarrollar múltiples fuentes de ingresos para el municipio. Esto puede incluir la creación de impuestos específicos, la búsqueda de subvenciones y la promoción de inversión local. 4.1.6 Desarrollo de alianzas estratégicas: Colaborar con organizaciones no gubernamentales, empresas y otras entidades para financiar proyectos conjuntos que beneficien a la comunidad. 4.1.7 Optimización de la recaudación de impuestos: Mejorar los procesos de recaudación de impuestos locales para asegurarse de que todos los ciudadanos y empresas estén cumpliendo con sus obligaciones tributarias. 4.1.8 Planificación a largo plazo: Desarrollar un plan financiero a largo plazo que contemple las necesidades futuras del municipio y establezca metas financieras a largo plazo. 4.1.9 Monitoreo constante: Establecer un sistema de seguimiento y control financiero que permita evaluar regularmente el estado de las finanzas municipales y realizar ajustes cuando sea necesario. 4.1.10 Educación financiera: Promover la educación financiera entre los ciudadanos para que comprendan la importancia de los impuestos y el buen uso de los recursos municipales. 4.1.11 Reserva de emergencia: Mantener una reserva de emergencia que pueda utilizarse en situaciones imprevistas o crisis económicas.

4.2 Asfaltados y mantenimiento de la red vial. 4.2.1 Planificación y Priorización: Realizar un diagnóstico detallado de las condiciones de las carreteras y calles en el cantón para identificar las áreas que requieren una atención inmediata. Priorizar las vías más transitadas y críticas que afectan el flujo de tráfico y el acceso a servicios esenciales. 4.2.2 Presupuesto y Financiamiento: Establecer un presupuesto específico para asfaltados y mantenimiento de carreteras. Buscar fuentes de financiamiento, que pueden incluir fondos gubernamentales, cooperación internacional, préstamos, y recursos municipales. 4.2.3 Contratación de Empresas o Personal: Realizar procesos de licitación para seleccionar empresas de construcción con experiencia en asfaltado y mantenimiento de carreteras. Si es posible, considerar la formación de un equipo de trabajo municipal capacitado en mantenimiento de carreteras para reducir costos a largo plazo. 4.2.4 Programación de Mantenimiento: Establecer un plan de mantenimiento preventivo que incluya reparaciones regulares, bacheo y sellado de grietas. Programar el mantenimiento en función de las estaciones del año y el clima para maximizar su efectividad. 4.2.5 Calidad y Normativas: Asegurarse de que todos los trabajos de asfaltado cumplan con las normativas de construcción y calidad, lo que garantizará la durabilidad de las carreteras. Realizar inspecciones de calidad durante y después de la construcción para verificar que se cumplan los estándares. 4.2.6 Monitoreo y Evaluación: Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo para evaluar el estado de las carreteras y la eficacia de las acciones de mantenimiento. Ajustar las estrategias según sea necesario en función de los resultados y la retroalimentación de la comunidad. 4.2.7 Comunicación y Participación Ciudadana: Mantener a los residentes informados sobre los proyectos de asfaltado y mantenimiento, así como sobre las posibles interrupciones en el tráfico. Fomentar la retroalimentación y la participación de la comunidad en la planificación y priorización de proyectos viales. 4.2.8 Educación y Concienciación: Realizar campañas de educación vial para concientizar a los conductores y peatones sobre la importancia de respetar las reglas y señales de tránsito. Promover la seguridad en las zonas de construcción para reducir accidentes. 4.2.9 Innovación y Tecnología: Explorar tecnologías avanzadas para el asfaltado y mantenimiento de carreteras, como el uso de materiales más duraderos y métodos de construcción eficientes. 4.2.10 Colaboración Interinstitucional: Trabajar en colaboración con otras instituciones gubernamentales, como el departamento de transporte, para coordinar esfuerzos y recursos.

4.3 Ordenamiento vial. 4.3.1 Estudio de tráfico y diagnóstico: Realiza un estudio exhaustivo del tráfico en el cantón para comprender las áreas con problemas de congestión, los horarios críticos y los puntos de congestión recurrentes. Este diagnóstico será fundamental para diseñar estrategias efectivas. 4.3.2 Planificación de rutas alternativas: Identifica y promueve rutas alternativas que puedan aliviar la congestión en las principales vías. Estas rutas deben estar en buenas condiciones y señalizadas claramente. 4.3.3 Fomento del uso de la bicicleta y caminar: Promociona el ciclismo y la caminata como medios de transporte alternativos. Diseña y construye carriles para bicicletas y aceras seguras. 4.3.4 Regulación del estacionamiento: Implementa políticas de estacionamiento adecuadas, incluyendo la regulación de parquímetros, zonas de estacionamiento limitado y restricciones de estacionamiento en áreas críticas. 4.3.5 Educación vial: Lleva a cabo campañas de concientización para fomentar el respeto de las normas de tráfico y el uso responsable de las vías. 4.3.6 Inversión en infraestructura vial: Rehabilita y amplía las vías cuando sea necesario para mejorar la

capacidad de circulación y reducir los cuellos de botella. 4.3.7 Control de la velocidad: Implementa límites de velocidad adecuados en áreas urbanas y rurales, y utiliza señalización clara y visible para informar a los conductores. 4.3.8 Control de tráfico en eventos especiales: Desarrolla planes de gestión del tráfico para eventos especiales que puedan generar congestión, como conciertos, ferias o actividades deportivas. 4.3.9 Seguridad vial: Implementa medidas de seguridad, como pasos de peatones y señales de tráfico, para reducir el número de accidentes de tráfico y mejorar la seguridad de los peatones y ciclistas. 4.3.10 Evaluación constante: Monitorea y evalúa regularmente la efectividad de las estrategias implementadas y realiza ajustes según sea necesario.

4.4 Bolsa de empleo Municipal. 4.4.1 Desarrollo de una plataforma en línea: Crea una plataforma en línea donde los empleadores locales puedan publicar ofertas de trabajo y los residentes puedan buscar oportunidades de empleo. Asegúrate de que la plataforma sea fácil de usar y esté disponible en dispositivos móviles. 4.4.2 Promoción y publicidad: Publicita la Bolsa de Empleo Municipal de manera efectiva a través de medios locales, redes sociales, sitio web del municipio y otros canales de comunicación. También puedes colaborar con instituciones educativas y centros de formación para promocionar la bolsa de empleo. 4.4.3 Servicio de asesoría laboral: Ofrece asesoría a los solicitantes de empleo para mejorar sus currículos, habilidades de entrevista y habilidades de búsqueda de trabajo. Esto puede incluir talleres, seminarios o asesoría personalizada. 4.4.4 Colaboración con empresas locales: Establece relaciones sólidas con empresas locales y bríndales incentivos para que utilicen la Bolsa de Empleo Municipal como fuente de reclutamiento. Esto podría incluir la exención de tarifas de publicación de empleo o el acceso a una base de datos de candidatos locales calificados. 4.4.5 Programas de formación y capacitación: Ofrece programas de formación y capacitación en colaboración con empresas y organizaciones locales. Esto ayudará a los residentes a adquirir las habilidades necesarias para satisfacer las demandas laborales de la comunidad. 4.4.6 Acceso a recursos de búsqueda de trabajo: Proporciona recursos como computadoras, acceso a Internet y espacios de trabajo para que los solicitantes de empleo puedan buscar oportunidades de trabajo de manera efectiva. 4.4.7 Seguimiento y retroalimentación: Realiza un seguimiento de las experiencias de los residentes que utilizan la Bolsa de Empleo Municipal. Obtén retroalimentación de empleadores y solicitantes de empleo para mejorar continuamente el servicio. 4.4.8 Eventos de empleo y ferias de trabajo: Organiza eventos de empleo y ferias de trabajo donde los residentes puedan interactuar directamente con empleadores locales. Esto fomentará la contratación y la conexión entre ambas partes. 4.4.9 Medición y evaluación de resultados: Establece métricas claras para evaluar el éxito de la Bolsa de Empleo Municipal, como la cantidad de empleos creados y la satisfacción de los usuarios. Utiliza esta información para realizar mejoras continuas.

4.5 Creación de un Mercado Agrícola-Cantonal. 4.5.1 Identificación y selección del sitio adecuado: Realizar un estudio de viabilidad para determinar la ubicación más adecuada para el mercado, tomando en cuenta la accesibilidad, la proximidad a las zonas de producción agrícola y la demanda de los consumidores. 4.5.2 Diseño y construcción de las instalaciones: Desarrollar un diseño eficiente y funcional para las instalaciones del mercado, considerando áreas de exhibición, espacio para vendedores, servicios sanitarios, estacionamiento y otros servicios necesarios. Gestionar los permisos y la financiación necesaria para la construcción y equipamiento del mercado. 4.5.3 Participación de los agricultores locales: Promover la participación activa de los agricultores locales y productores de alimentos en el mercado. Facilitar la inscripción y el acceso de los agricultores al mercado, asegurando un proceso sencillo y equitativo. 4.5.4 Establecimiento de normativas y reglamentos: Elaborar normativas y reglamentos claros para el funcionamiento del mercado, que regulen temas como horarios, precios, calidad de los productos, responsabilidades de los vendedores, entre otros. 4.5.5 Promoción y marketing: Implementar una estrategia de marketing efectiva para promocionar el mercado agrícola en la comunidad, utilizando medios de comunicación locales, redes sociales y eventos de lanzamiento. Organizar eventos especiales, como ferias de agricultura, para atraer a un público más amplio. 4.5.6 Fomentar la diversidad de productos: Incentivar la diversificación de productos agrícolas y alimentos disponibles en el mercado, incluyendo productos frescos, procesados, orgánicos, entre otros. Establecer incentivos para la producción y venta de productos de la región. 4.5.7 Educación y capacitación: Brindar capacitación a los agricultores y vendedores en temas como la presentación de productos, técnicas de venta, higiene y seguridad alimentaria. Ofrecer talleres para los consumidores sobre la importancia de apoyar la agricultura local y consumir productos frescos. 4.5.8 Evaluación continua: Realizar evaluaciones periódicas del mercado para medir su éxito y la satisfacción de los agricultores y consumidores. Hacer ajustes en base a los comentarios y sugerencias de los participantes y el público. 4.5.9 Apoyo institucional y financiero: Establecer una estructura de apoyo y supervisión, posiblemente a través de una comisión o entidad municipal encargada de gestionar el mercado. Buscar fuentes de financiamiento a largo plazo para mantener y mejorar las instalaciones del mercado. 4.5.10 Alianzas estratégicas: Buscar colaboraciones con organizaciones agrícolas, cooperativas, instituciones educativas y otras entidades interesadas en el desarrollo agrícola local.

4.6 Desarrollo turístico y explotación de la cultura y cultivo del café de Coto Brus. 4.6.1 Promoción del turismo cultural y cafetalero: Identificar y destacar los elementos culturales distintivos de la región, como la tradición del cultivo del café, la música, la danza y la artesanía local. Desarrollar rutas turísticas que muestren el proceso de producción del café, desde la cosecha hasta la taza. Esto podría incluir visitas a fincas cafetaleras, plantaciones, beneficios y degustaciones. Organizar festivales y eventos culturales que celebren la herencia cultural de la región, incluyendo la música y la gastronomía local. 4.6.2 Ruta del agua: Destacar los recursos naturales de la región, como ríos, cascadas, manantiales y pozas. Desarrollar rutas y senderos que permitan a los turistas explorar la belleza natural de la zona, fomentando el ecoturismo. Ofrecer actividades como rafting, kayak, senderismo y observación de aves a lo largo de la Ruta del Agua. 4.6.3 Circuito de las aves: Identificar las especies de aves autóctonas en la región y promover la observación de aves como una actividad turística. Establecer senderos y puntos de observación de aves en áreas de conservación o reservas naturales. Ofrecer visitas guiadas con expertos en aves para brindar información sobre la fauna local. 4.6.4 Circuito gastrocultural: Destacar la gastronomía local, incluyendo platos tradicionales y productos agrícolas de la región, como el café. Fomentar la creación de restaurantes y cafeterías que ofrezcan platos auténticos de Coto Brus. Organizar festivales gastronómicos que permitan a los visitantes degustar la comida local y experimentar la cultura culinaria. 4.6.5 Promoción y marketing: Diseñar una

estrategia de promoción que incluya la creación de un sitio web, presencia en redes sociales y material de marketing, como folletos y videos promocionales. Colaborar con agencias de viajes y touroperadores para incluir los atractivos turísticos de Coto Brus en paquetes turísticos regionales y nacionales. Participar en ferias de turismo y eventos promocionales para dar a conocer la región a nivel nacional e internacional. 4.6.6 Infraestructura y servicios turísticos: Mejorar la infraestructura turística, como hoteles, hostales, albergues y restaurantes. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en hospitalidad y atención al cliente. Establecer centros de información turística en puntos clave para ayudar a los visitantes a planificar sus actividades. 4.6.7 Apoyo a Emprendedores: Asesoramiento Empresarial Ofrecer asesoramiento y capacitación empresarial a emprendedores locales que deseen abrir negocios relacionados con el turismo. 4.6.8 Acceso a Financiamiento: Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento, subvenciones y créditos para proyectos turísticos y emprendimientos locales. 4.6.9 Redes de Emprendedores: Fomentar la creación de redes y asociaciones de emprendedores para el intercambio de experiencias y apoyo mutuo. 4.6.10 Conservación y sostenibilidad: Implementar prácticas de turismo sostenible que respeten y conserven los recursos naturales y culturales de la región. Fomentar la educación ambiental y cultural entre los visitantes y la comunidad local. Establecer mecanismos de monitoreo para garantizar que el turismo beneficie a la comunidad local y a la región de manera equitativa.

5- Gestión de servicios sociales. 5.1 Recuperación de espacios públicos. 5.1.1 Identificar áreas públicas en mal estado que requieran rehabilitación: Realizar un mapeo de todas las áreas públicas en el cantón, como parques, plazas, jardines, paseos peatonales, y áreas de recreación, y evaluar su estado. Priorizar las áreas que requieren rehabilitación según su nivel de deterioro y su importancia para la comunidad. Obtener opiniones de los residentes locales y grupos comunitarios para identificar áreas de especial interés y necesidad de rehabilitación. 5.1.2 Involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos de recuperación: Realizar reuniones comunitarias y talleres de participación para involucrar a los residentes en la identificación de necesidades y prioridades. Formar grupos de trabajo con miembros de la comunidad que estén interesados en liderar proyectos de recuperación. Establecer comités de planificación que incluyan a representantes de la comunidad, funcionarios municipales y expertos en diseño y construcción. 5.1.3 Crear comités de voluntarios para el mantenimiento constante de espacios recuperados: Fomentar la creación de comités de voluntarios locales comprometidos con el mantenimiento y cuidado de los espacios recuperados. Proporcionar capacitación a los voluntarios en temas como jardinería, limpieza, y mantenimiento básico. Establecer un programa de reconocimiento para los voluntarios, que podría incluir eventos de agradecimiento y reconocimiento público. 5.1.4 Fomentar la plantación de árboles y áreas verdes para mejorar la calidad del entorno: Realizar campañas de reforestación y promover la plantación de árboles nativos en áreas públicas. Involucrar a escuelas, grupos ecologistas y organizaciones en actividades de plantación y cuidado de áreas verdes. Educar a la comunidad sobre los beneficios de la vegetación en la mejora de la calidad del aire y la regulación de la temperatura.

5.2 Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural. 5.2.1 Realizar inventarios de monumentos y sitios históricos en riesgo: Establecer un equipo de expertos en patrimonio cultural y arqueología para identificar y catalogar monumentos y sitios históricos en riesgo. Documentar el estado de conservación, las amenazas existentes y las medidas necesarias para su protección. Utilizar tecnologías como la fotografía, la cartografía y los sistemas de información geográfica para registrar la información de manera precisa. Publicar los inventarios en línea y en formatos accesibles a la comunidad para aumentar la conciencia sobre el patrimonio en riesgo. 5.2.2 Establecer programas de restauración y conservación de patrimonio cultural: Establecer un fondo específico para la restauración y conservación del patrimonio, que pueda recibir contribuciones públicas y privadas. Contratar o colaborar con expertos en conservación y restauración para evaluar y llevar a cabo las intervenciones necesarias. Fomentar alianzas con instituciones culturales, universidades y organizaciones sin ánimo de lucro que puedan brindar apoyo técnico y financiero. Implementar políticas de conservación preventiva para garantizar que los monumentos y sitios se mantengan en buen estado a largo plazo. 5.2.3 Promover la educación sobre la importancia del patrimonio cultural entre la comunidad: Desarrollar programas educativos en escuelas locales que enseñen a los estudiantes sobre la historia y el patrimonio de la región. Organizar charlas, talleres y eventos culturales en los que expertos compartan su conocimiento con la comunidad. Publicar materiales educativos, como folletos y videos, que destaquen la importancia del patrimonio cultural y su papel en la identidad local. Fomentar visitas guiadas a los monumentos y sitios históricos para que la comunidad los aprecie y conozca su historia. 5.2.4 Organizar eventos culturales y turísticos que destaquen la historia y cultura local: Planificar festivales, ferias y eventos culturales que destaquen la música, danza, gastronomía y tradiciones locales. Organizar recorridos turísticos que incluyan visitas a monumentos y sitios históricos. Involucrar a artistas y grupos culturales locales en la organización de eventos y presentaciones que celebren la cultura regional. Promocionar estos eventos a nivel local y regional para atraer a visitantes y turistas interesados en la cultura y el patrimonio de la zona.

5.3 Promoción del Deporte y la Recreación. 5.3.1 Construir o Mejorar Instalaciones Deportivas: Realizar un análisis de las necesidades de instalaciones deportivas en la comunidad. Priorizar la construcción o mejora de instalaciones clave, como canchas deportivas, gimnasios al aire libre, pistas para correr y parques. Buscar fuentes de financiamiento, como subvenciones gubernamentales, patrocinios locales o asociaciones público-privadas para financiar la construcción y mejora de estas instalaciones. 5.3.2 Ofrecer Programas Deportivos y Recreativos para Todas las Edades: Establecer un calendario de actividades deportivas y recreativas que abarque todas las edades y niveles de habilidad. Contratar entrenadores y personal capacitado para dirigir los programas. Promover la inclusión de personas con discapacidades y adaptar programas para sus necesidades específicas. Ofrecer programas gratuitos o asequibles para garantizar el acceso a todas las personas. 5.3.3 Organizar Eventos Deportivos y Competencias Locales: Planificar y organizar eventos deportivos regulares, como torneos, competencias, carreras y campeonatos locales. Promover la participación de la comunidad en estos eventos como competidores, voluntarios o espectadores. Colaborar con organizaciones deportivas y clubes locales para facilitar la organización de competencias. Fomentar la promoción de estos eventos en la comunidad y en línea. 5.3.4 Fomentar la Práctica del Deporte en Escuelas y Comunidades: Establecer programas de educación física de calidad en las escuelas locales. Promover la creación de equipos deportivos y clubes en las escuelas y comunidades. Colaborar con

organizaciones deportivas y atletas locales para ofrecer clínicas y talleres. Organizar campamentos de verano y programas extracurriculares que promuevan la actividad física.

5.4 Oficina Municipal de Mujer. 5.4.1 Población Género y Mujer: 5.4.1.1 Brindar Atención y Seguimiento a las Personas Sobrevivientes de Violencia: Establecer un sistema de atención integral para las personas sobrevivientes de violencia intrafamiliar, que incluya apoyo psicológico, asesoramiento legal y servicios de refugio si es necesario. 5.4.1.2 Promover Espacios de Sensibilización y Reflexión en la Prevención de la Violencia hacia las Mujeres: Realizar campañas de sensibilización en las comunidades, escuelas y centros de salud, destacando la importancia de la prevención de la violencia de género. Ofrecer capacitación en escuelas y comunidades para concientizar sobre el respeto y la igualdad de género. 5.4.1.3 Formular una Política Pública de Igualdad Efectiva: Trabajar en colaboración con el gobierno local y organizaciones de mujeres para desarrollar una política de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el cantón. Garantizar que esta política se enfoque en la eliminación de prácticas discriminatorias y promueva la igualdad de género en todos los ámbitos. 5.4.1.4 Coordinar con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer: Trabajar en conjunto con la comisión para promover la igualdad de género y llevar a cabo acciones de incidencia política en beneficio de las mujeres. 5.4.2 Población Indígena: 5.4.3.1 Crear Espacios Informativos y de Sensibilización: Organizar talleres y eventos en colaboración con líderes y miembros de la comunidad indígena para promover la conciencia sobre los derechos de las personas indígenas. 5.4.3.2 Desarrollar Procesos de Capacitación: Ofrecer capacitación a cuidadoras y cocineras de proyectos que afecten a la comunidad indígena, como las Casas de las Alegrías, para garantizar el respeto de los derechos de las personas indígenas. 5.4.3.3 Apoyo a la Vicealcaldía Municipal en la Política Local Migratoria: Colaborar con la vicealcaldía para abordar temas específicos de género y de poblaciones indígenas dentro de la política local migratoria. 5.4.4 Población con Discapacidad: 5.4.4.1 Coordinar con la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad: Trabajar en estrecha colaboración con la comisión para promover la accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad en el cantón. 5.4.4.2 Promover la Creación de Grupos de Personas con Discapacidad en las Comunidades: Facilitar la formación de grupos de personas con y sin discapacidad en las comunidades para promover la inclusión y la vida independiente de las personas con discapacidad. 5.4.5 Coordinación Interinstitucional: 5.4.5.1 Participación y Seguimiento en la Comisión Local de Sembremos Seguridad: Colaborar con otras instituciones y la comunidad para abordar temas de seguridad y delitos, incluyendo la violencia de género, a través de esta comisión. 5.4.5.2 Participación y Seguimiento en el Proyecto de Fortalecimiento de la Participación Comunitaria en el Marco de la Estrategia de Atención Primaria de Salud: Contribuir al fortalecimiento de la atención primaria de salud, incluyendo la promoción de la equidad de género y la inclusión de poblaciones vulnerables. 5.4.5.3 Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Colaborar con IFAM, MIDEPLAN y Naciones Unidas en la elaboración de Informes Locales Voluntarios para garantizar que los ODS se integren en las políticas locales y se trabajen de manera interinstitucional.

5.5 Centros de Cuido Infantiles y de Personas Adultas Mayores. 5.5.1 Creación y Mantenimiento de Centros de Cuido Infantiles: Establecer una estructura de gestión: Formar un equipo de administradores, educadores y personal de apoyo para supervisar y operar el centro de cuidado infantil. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación constante al personal en áreas como pedagogía, primeros auxilios, seguridad infantil y desarrollo infantil temprano. Programas educativos de calidad: Desarrollar y seguir programas educativos apropiados para las diferentes edades de los niños, enfocados en estimulación temprana, habilidades sociales y académicas. Seguridad y bienestar: Garantizar la seguridad y el bienestar de los niños a través de instalaciones seguras, inspecciones regulares y protocolos de seguridad. Participación de los padres: Fomentar la colaboración con los padres, incluyéndolos en la toma de decisiones y proporcionando retroalimentación sobre el desarrollo de sus hijos. 5.5.2 Ofrecer Servicios de Cuidado para Personas Adultas Mayores: Personal capacitado: Contratar y capacitar a personal especializado en el cuidado de personas adultas mayores, con enfoque en su salud, bienestar y necesidades específicas. Programas de estimulación cognitiva y actividades recreativas: Diseñar programas que incluyan actividades de estimulación cognitiva, ejercicios físicos y actividades recreativas adaptadas a las capacidades de las personas mayores. Evaluación continua: Realizar evaluaciones periódicas de las necesidades de las personas mayores y ajustar los servicios y programas en consecuencia. Atención médica y nutrición: Garantizar acceso a atención médica y dietas adecuadas para la población adulta mayor, colaborando con profesionales de la salud. 5.5.3 Establecer Mecanismos de Apoyo Financiero: Búsqueda de financiamiento: Identificar y acceder a fuentes de financiamiento, como subvenciones, donaciones y programas gubernamentales destinados a servicios de cuidado infantil y de personas adultas mayores. Tarifas escalonadas: Implementar un sistema de tarifas escalonadas basadas en los ingresos de las familias, para garantizar que las personas con menos recursos puedan acceder a los servicios. 5.5.4 Fomentar la Interacción Intergeneracional: Programas conjuntos: Diseñar programas intergeneracionales que incluyan actividades y proyectos en los que niños y personas adultas mayores puedan interactuar y aprender juntos. Eventos y actividades compartidas: Organizar eventos regulares, como almuerzos o actividades recreativas, que fomenten la interacción y el intercambio de experiencias entre generaciones. Educación intergeneracional: Promover la educación y la conciencia intergeneracional a través de actividades que ayuden a comprender y valorar las diferentes etapas de la vida. Participación de la comunidad: Involucrar a la comunidad en la promoción y organización de eventos intergeneracionales.

A nivel global, independientemente de los planes, los ejes estratégicos generan sinergias que potenciarán el desarrollo del Cantón de Coto Brus, con la finalidad de lograr potenciar las capacidades del Cantón de Coto Brus.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Para la proyección de los Ingresos, se procedió a tomar el histórico de los ingresos reales de los últimos 4 años y la proyección del quinto año, a efectos de aplicar metodologías de estimación de ingresos como lo son la de Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, aplicadas para cada uno de los periodos a efectos de ir midiendo el crecimiento (2024 al 2027), no sin hacer la salvedad de que las metodologías variaron según los años, con la finalidad de escoger aquel crecimiento que no fuese sumamente significativo en relación al periodo anterior y no sobreestimar los ingresos. En cuanto a las transferencias

de capital por parte del Gobierno Central se mantienen y se irán ajustando de acuerdo a los ingresos reales, toda vez que, la corporación Municipal no puede predecir los cambios a nivel legal, metodología de cálculo y decisiones que tome el Gobierno General al respecto. Por otra parte, a nivel de egresos, los mismos no se aumentaron más allá del 3.80% de crecimiento económico que el Banco Central de Costa Rica proyecta para el Periodo 2024, según lo comunicado mediante documento CP-BCCR-012-2023 del 31 de julio de 2023, de tal manera que se garantice que los gastos corrientes no estén por encima del crecimiento económico que se establece a nivel país, pero sí previendo que esa disposición de recursos, se ejecute en la adquisición de bienes y servicios para el mejoramiento de la prestación de los servicios del pueblo Cotoabrusense y el alcance de las metas y objetivos propuestos en los periodos futuros.

Ampliando la información sobre los ingresos propios más significativos del Gobierno Local, los mismos se mencionarán de acuerdo a su representatividad. Tal y como se mencionó en el punto anterior, la herramienta utilizada para la proyección de los ingresos, se determinaron de acuerdo a la matriz técnica suministrada por parte de la CGR, utilizada desde hace varios años por parte de nuestra Municipalidad, la cual nos da la perspectiva de conocer los resultados de acuerdo a la diferentes metodologías como lo son; Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, cuyos resultados se amplían a continuación: **1. En primera instancia tenemos el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD)**, el cual muestra un ingreso real al alza del 13.25%, 5.40%, 18.50% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 12.36% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó un aumento del 0.84%, para el periodo 2025 un aumento del 10.33%, para el periodo 2026 un aumento del 6.92% y para el periodo 2027 un aumento del 10.33%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, mostrando un aumento en promedio del 6.25%, no siendo superior al promedio del 12.36% de los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023.

2. Por otra parte, los Impuestos Específicos sobre la Construcción, Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%, Otros Impuestos Específicos sobre la Producción y Consumo de Servicios y Patentes Municipales (IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS), el cual muestra un ingreso real al alza del 19.56%, 3.08%, 11.72% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 11.45% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó una disminución del -0.59%, para el periodo 2025 un aumento del 5.88%, para el periodo 2026 un aumento del 5.89% y para el periodo 2027 un aumento del 4.88%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, Logarítmica, Exponencial y Potencial, mostrando un aumento en promedio del 4.02%, no siendo superior al promedio del 11.45% de los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023.

3. Además, Timbres Municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias) y Timbre Pro - Parques Nacionales (OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS), el cual muestra un ingreso real al alza del 35.16%, -11.78%, -13.55% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 3.30% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó una disminución del -0.86%, para el periodo 2025 un aumento del 5.87%, para el periodo 2026 un aumento del 16.25% y para el periodo 2027 un aumento del 3.60%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, mostrando un aumento en promedio del 8.27%, situación que generó resultados no tan positivos para los periodos en donde la pandemia por COVID19, detuvo los procesos de venta de propiedades y sus transacciones habituales para los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023, sin embargo, a partir del 2023 se reactivaron dichas transacciones privadas.

4. Por otra parte, el Servicio de Cementerios, Servicio de Recolección de Residuos, Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Otros Servicios Comunitarios (IMAS), Venta de Otros Servicios y Derechos de Cementerios (VENTA DE BIENES Y SERVICIOS), el cual muestra un ingreso real al alza del 33.82%, 24.83%, 10.07% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 22.91% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó un aumento del 14.21%, para el periodo 2025 un aumento del 9.92%, para el periodo 2026 un aumento del 5.46% y para el periodo 2027 un aumento del 4.60%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, Logarítmica, Exponencial y Potencial, mostrando un aumento en promedio del 8.55%, no siendo superior al promedio del 22.91% de los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023.

5. Finalmente, la Multas Varias y Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuestos (MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS e INTERESES MORATORIOS), el cual muestra un ingreso real al alza y baja del 5.32%, -20.60%, -3.50% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de -6.26% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó un aumento del 25.99%, para el periodo 2025 una disminución del -8.61%, para el periodo 2026 un aumento del 7.18% y para el periodo 2027 un aumento del 3.66%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados y Regresión Potencial, situación que generó resultados no tan positivos para los periodos en donde la pandemia por COVID19, detuvo la recuperación de recursos de dicha índole, tomando en consideración las amnistías tributarias de los últimos años, como proceso del beneficio para la población, generando para los periodos siguientes, la recuperación en aumento de dichos recursos.

Importante hacer mención que, desde la Unidad de Administración Tributaria, se tiene previsto desde la Oficina de Gestión de Cobro, así como otros Departamentos vinculantes con la Gestión Administrativa-Financiera, el establecimiento de estrategias para la recuperación del pendiente de cobro a través de; a. Notificaciones y gestiones de cobro masivas, b. El perifoneo y recordatorios de pagos trimestrales a la población a través de mecanismos digitales como el Facebook y la Página Web institucional, c. El llevar el proyecto de La Municipalidad de en su Comunidad, para efectos de visitar cada uno de los distritos a través de una móvil, por lo menos una vez por trimestre. d. Así como otros mecanismos que vayan permitiendo que las personas tanto físicas como jurídicas, logren mantenerse al día y/o también poner al día sus obligaciones tributarias Municipales.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Sobre los Ingresos:

Se procedió a utilizar la Matriz de Proyección de Ingresos, elaborada por la Contraloría General de la República - CGR, la cual permite la incorporación de información real, en este caso en específico a nivel de ingresos. La misma permite la el tomar el histórico de los ingresos reales de los últimos 4 años y la proyección del quinto año, a efectos de aplicar metodologías de estimación de ingresos como lo son la de **Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial**, aplicadas para cada uno de los periodos a efectos de ir midiendo el crecimiento (**2024 al 2027**). Con el objetivo de ampliar sobre el procedimiento que se llevó a cabo, es importante mencionar que, se incorporaron datos reales a nivel de cada categoría de acuerdo al clasificador económico, de los periodos comprendidos desde el periodo 2019 y hasta el periodo 2023 (ingresos reales de los primeros 7 meses y la proyección de los mismos) y posteriormente, utilizando la propuesta de la proyección de ingresos para el Periodo 2024. Seguidamente, se aplica la matriz para los Periodo 2025, 2026 y 2027, tomando como base los datos obtenidos de los resultados de las matrices anteriores. Finalmente, es importante dejar claro que, para la aplicación de cada una de las matrices variaron según los años, con la finalidad de escoger aquel crecimiento que no fuese sumamente significativo en relación al periodo anterior y no sobreestimar los ingresos, permitiendo el garantizar la objetividad en la estimación de los ingresos institucionales.

Sobre los Egresos:

REMUNERACIONES: Aún cuando el Banco Central de Costa Rica (BCCR) revisó al alza las proyecciones de crecimiento económico para el 2023 y el 2024 en 0,9 y 0,2 puntos porcentuales (p.p.), en ese orden, con respecto a la estimación publicada en abril pasado y comunicadas oficialmente a través del documento CP-BCCR-012-2023 y que hace mención sobre la proyección de crecimiento económico, el PIB crecería 4,2% en el 2023 y 3,8% en el 2024, la proyección futura de los aumentos a nivel de remuneraciones se calculó en un 1.80%, con la finalidad de no sobrestimar los gastos por este concepto como tal. Además, nos encontramos a la espera de que se oficialicen y establezcan mecanismos en materia laboral y en el marco de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10159, su reglamento, reformas y normativa vinculante.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2024, en donde se incorpora el aumento de un 12% aproximadamente, tomando como base el aumento relacionado con la inflación, si bien es cierto el Banco Central de Costa Rica al cierre del Periodo 2024 y de acuerdo a las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, tiene una proyección del 5.2%, nuestro Gobierno Local, está apuntando a que los recursos que se generen producto al crecimiento de los ingresos corrientes institucionales, sean invertidos en la adquisición de bienes y servicios que permitan una mejor prestación de los servicios Municipales, no sin dejar de lado, la necesidad de monitorear constantemente los ingresos vs egresos, así como la planificación, de tal manera que se garantice la ejecución oportuna de los recursos y el alcanzar la satisfacción de la ciudadanía cotobruenseña.

INTERESES EXTERNOS y AMORTIZACIÓN EXTERNA: Actualmente, la Municipalidad cuenta con un único crédito vigente, específicamente con el Banco Popular y de Comunal, razón por la cual, los datos suministrados, corresponden a los montos que se deberán de cancelar por cada uno de los rubros, de acuerdo al Cuadro de Amortización Vigente, datos que se remiten mensualmente al Ministerio de Hacienda.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO: Para determinar el aumento vinculante con el 5%, se procedió a determinar el aumento que se dará de acuerdo a la proyección de ingresos entre el periodo 2024 y 2027, específicamente los Ingresos Ordinarios, toda vez que, son justamente esos ingresos, los que son por ley, sujetos como base de cálculo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO: Nuestra Municipalidad, está en la obligatoriedad de atender lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Coto Brus, aprobado por el Concejo Municipal del Gobierno Local de Coto Brus, en Sesión Ordinaria N° 117, celebrada el 24 de julio de 2018, según el Artículo IV, Inciso 2, publicado en el 166 del 20 de setiembre de 2018, el cual establece que el presupuesto mínimo a designar por año, corresponderá a 12 salarios base de una persona conserje institucional y siendo que se está proyectando un porcentaje de un 1.80% a nivel de REMUNERACIONES, es justamente ese monto el que se proyecta para la base de cálculo correspondiente.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE: La mayor cantidad de recursos que ejecuta nuestro Gobierno Local, proviene del Gobierno Central para la atención de la Infraestructura Vial vecinal, razón por la cual, se estima la atención de dichos recursos, mantenimiento la estructura operativa actual y dentro de las posibilidades institucionales, cuyos recursos para su ejecución, se ajustarán de acuerdo a los ingresos reales por parte del Estado a las arcas Municipales, toda vez que, la corporación Municipal no puede predecir los cambios a nivel legal, metodología de cálculo y decisiones que tome el Gobierno General al respecto

MAQUINARIA Y EQUIPO: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2024, en cuyo caso para los periodos siguientes (2025 al 2027), se incorpora el aumento de un 3.80%, de tal manera que no sobrepase en crecimiento económico proyectado por parte del BCCR para el Ejercicio Económico del Periodo 2024, con la finalidad de prevenir cualquier variación abrupta,

situación que se debe de planificar y es necesario la proyección de recursos adicionales que permitan mantener los operaciones de la institución por los próximos periodos.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: Aprobada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Coto Brus, en Sesión Ordinaria XXX del XX de marzo de 2024, según el Artículo XX, Inciso X, comunicado mediante documento MCB-CM-XXX-2024

Versión actualizada a julio de 2023

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS CUADRO N° 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos) INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pro grama	Act/ Serv/ Grupo	Pro ye cto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.2.583	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	17 569,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios (CPJ)	17 569,00				
						Servicios	17 569,00	17 569,00			
						Subtotal	17 569,00	17 569,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.1.203	Ministerio de Gobernación y Policía, Ley N° 9829	27 611 065,00	III	07	05	05. Adquisición e Instalación de Gimnasios al Aire Libre en Espacios Públicos del Cantón de Coto Brus, Ley N° 9829	11 850 000,00				
						Bienes duraderos	11 850 000,00		11 850 000,00		
			III	07	06	06. Construcción de Muro, Portón y Otras Obras en el Boulevard del Cantón de Coto Brus, Ley N° 9829	4 000 000,00				
						Servicios	4 000 000,00		4 000 000,00		
			III	07	07	07. Equipamiento de la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, Ley N° 9829	3 611 065,00				
						Bienes duraderos	3 611 065,00		3 611 065,00		
			III	07	08	08. Continuidad a la Construcción de Pista de Atletismo en el Cantón de Coto Brus, Ley N° 9829	8 150 000,00				
						Bienes duraderos	8 150 000,00		8 150 000,00		
						Subtotal	27 611 065,00	0,00	27 611 065,00	0,00	0,00
2.4.1.1.209	Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ley N° 9329	210 796 453,00	III	02	03	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	210 796 453,00				
						Remuneraciones	15 658 321,00		15 658 321,00		
						Materiales y suministros	160 085 200,00		160 085 200,00		
						Bienes duraderos	35 052 932,00		35 052 932,00		
						Subtotal	210 796 453,00	0,00	210 796 453,00	0,00	0,00
2.4.3.2.1	República Popular de Japón	27 346 030,25	II	10		03. Construcción del Centro de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos en el Cantón de Coto Brus, Japón-MCB	27 346 030,25				
						Bienes duraderos	27 346 030,25		27 346 030,25		
						Subtotal	27 346 030,25	0,00	27 346 030,25	0,00	0,00
3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	861 912,29	I	01		Administración General	836 054,92				
						Servicios	336 054,92	336 054,92			
						Bienes duraderos	500 000,00	500 000,00			
			II	28		Atención de Emergencias Cantonales	25 857,37				
						Servicios	25 857,37	25 857,37			
						Subtotal	861 912,29	861 912,29	0,00	0,00	0,00
3.1.1.3.226	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	2 025 000 000,00	III	01	01	02. Construcción del Nuevo Edificio Municipal, MCB	2 025 000 000,00				
						Bienes duraderos	2 025 000 000,00		2 025 000 000,00		
						Subtotal	2 025 000 000,00	0,00	2 025 000 000,00	0,00	0,00
3.3.2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	72 779 067,45	Determinado a través de la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2023.								
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 233 152,50	I	04	DAG	Junta Administrativa del Registro Nacional	1 233 152,50				
						Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	1 233 152,50	1 233 152,50			
	Fondo de Parques Nacionales	80 947,12	I	04	DAG	Fondo de Parques Nacionales	80 947,12				

Ordinaria 201
04 - marzo - 2024
Pág. N° 55

					Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	80 947,12	80 947,12			
CONAGEBIO	12 849,10	I	04	DAG	CONAGEBIO	12 849,10				
					Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	12 849,10	12 849,10			
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	732 928,68	I	04	DAG	CONAPDIS	732 928,68				
					Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	732 928,68	732 928,68			
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	12 797,12	I	04	DAG	IFAM, Ley N° 7509	12 797,12				
					Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas No Empresariales	12 797,12	12 797,12			
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	612 902,57	I	04	DAG	Órgano de Normalización Técnica 1% ISBI	612 902,57				
					Transferencias Corrientes al Gobierno Central	612 902,57	612 902,57			
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	13 332,78	I	04	DAG	Juntas de Educación 10% ISBI	13 332,78				
					Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas No Empresariales	13 332,78	13 332,78			
Juntas de Educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI	4 429 326,04	I	04	DAG	Juntas de Educación 10% ISBI	4 429 326,04				
					Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas No Empresariales	4 429 326,04	4 429 326,04			
Comité Cantonal de Deportes	4 397 573,36	I	04	DAG	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Coto Brus	4 397 573,36				
					Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	4 397 573,36	4 397 573,36			
Fondo de Recolección de Residuos	15 696 834,81	II	02	SC	Recolección de Residuos	15 696 834,81				
					Bienes duraderos	15 696 834,81	15 696 834,81			
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	597 799,81	II	03	MCC	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	597 799,81				
					Materiales y suministros	597 799,81	597 799,81			
Fondo de Cementerios	1 520 159,60	II	04	SC	Cementerios	1 520 159,60				
					Materiales y suministros	1 520 159,60	1 520 159,60			
Proyectos y programas para la Persona Joven	5 660 703,00	II	10	SC	Servicios Sociales y Complementarios	5 660 703,00				
					Servicios	5 660 703,00	5 660 703,00			
Protección del Medio Ambiente	775 202,45	II	25	SC	Protección del Medio Ambiente	775 202,45				
					Servicios	775 202,45	775 202,45			
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N° 8114	33 103 544,48	III	02	03	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	33 103 544,48				
					Bienes duraderos	33 103 544,48	33 103 544,48			
Préstamo N° 061-017-006275-3 (BPyDC - Compra Software NICSP)	3 870 895,40	III	07	04	03. Adquisición y Puesta en Marcha de Software Tributario y Financiero-Contable (Integrado) basado en NICSP para la MCB, IBI	3 870 895,40				
					Bienes duraderos	3 870 895,40	3 870 895,40			
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	28 118,63	III	07	05	04. Devolución de Saldos a JUDESUR	28 118,63				
					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28 118,63	28 118,63			
Subtotal	72 779 067,45				Subtotal	72 779 067,45	39 675 522,97	33 103 544,48	0,00	0,00
TOTALES	2 364 412 096,99					2 364 412 096,99	40 555 004,26	2 323 857 092,73	0,00	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo, José Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo-Financiero Municipal, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 1 para el Ejercicio Económico del Periodo 2024.

Firma del funcionario responsable:

Versión actualizada a julio de 2023

Lic. José Antonio Araya Godínez

Febrero 29, 2024

Gestor Administrativo-Financiero Municipal

1. Presupuesto Extraordinario N° 2024 – 1

1.1 Justificaciones de Ingresos

Estimación de Ingresos:

1.1.1.2	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	¢ 17,569.00	0.00%
---------	--	-------------	-------

El presente ingreso, tiene su asidero en lo indicado en el documento CPJ-DE-OF-113-2024 del 31 de enero de 2024, suscrito por la Sra. Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven.

Tomar en consideración que, el monto total asignado para para el Periodo 2024, corresponde a la suma de **¢ 5,678,272.00** (cinco millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y dos con 00/100), de los cuales, en el Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Periodo 2024, se incorporó la suma de **¢ 5,660,703.00** (cinco millones seiscientos sesenta mil setecientos tres con 00/100), los cuales fueron aprobados por parte de la Contraloría General de la República de través del Oficio N° 18890, razón por la cual, se presupuesta la diferencia, toda vez que, cuando se confeccionó el Presupuesto Ordinario del Periodo 2024, no se nos había comunicado oficialmente el monto exacto, generándose por ello la diferencia.

2.4.1.1.203	Transferencias de Capital del Gobierno Central Ministerio de Gobernación y Policía, Ley N° 9829	¢ 27,611,065.00	1.17%
-------------	---	-----------------	-------

El presente ingreso, tiene su asidero en lo dispuesto en los Artículos N° 10 y 11 Inciso b), de la Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional, Ley N° 9829, montos asignados y publicados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley N° 10427, según el siguiente detalle:

70104	280 2310 3120 460	26,946,939.00	(Corresponde al 4,0%, para cumplir con lo estipulado en el artículo 10 de la ley 9829 del 27/04/2020).
70104	280 2310 3120 472	664,126.00	(Corresponde al 0,59% para cumplir con lo estipulado en el artículo 11 inciso b) de la ley 9829 del 27/04/2020).

Se adjunta documento.

2.4.1.1.209	Transferencias de Capital del Gobierno Central Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ley N° 9329	¢ 210,796,453.00	8.92%
-------------	--	------------------	-------

Se presupuesta la suma de **¢ 210,796,453.00** (doscientos diez millones setecientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres con 00/100) para dar contenido presupuestario a la inversión de recursos en Infraestructura Vial Municipal, provenientes de la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley N° 9329, según información obtenida de la Secretaría de Planificación Sectorial, Ministerio de Obras Públicas y Transportes – MOPT, montos asignados y publicados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley N° 10427. **Se adjunta documento.**

2.4.3.2.1.	Transferencias de Capital del Sector Externo República Popular de Japón	¢ 27,346,030.25	1.16%
------------	---	-----------------	-------

Se presupuesta la suma de **¢ 27,346,030.25** (veintisiete millones trescientos cuarenta y seis mil treinta con 25/100), monto que equivale a la suma de **\$ 53,405.00USD** (cincuenta y tres mil cuatrocientos cinco con 00/100), al tipo de **cambio de compra** de **¢ 512.05** (quinientos doce con 05/100) según el **Banco Central de Costa Rica** del **miércoles 28 de febrero de 2024**, como donación por parte del **Gobierno de la República Popular de Japón**, en representación de la Embajada del Japón en Costa Rica, con el objetivo de ejecutar el proyecto denominado **Construcción del Centro de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos en el Cantón de Coto Brus**.

Dichos recursos fueron girados mediante cheque del **Union Bank**, cuyos recursos fueron depositados a la **cuenta en dólares** de la **Municipalidad de Coto Brus**, a través del documento **N° 12624412**.

3.1.1.3.226	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	¢ 2,025,000,000.00	85.64%
-------------	--	--------------------	--------

Se presupuesta la suma de **¢ 2,025,000,000.00** (dos mil veinticinco millones con 00/100), de los recursos provenientes del **Contrato de Crédito entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Municipalidad de Coto Brus, para la Operación del Financiamiento Número: FIN-FIP.608-1877-11-2023. Denominado: Construcción del Edificio Municipal**, documento suscrito por la **Presidencia Ejecutiva** del **IFAM** y la **Alcaldía Municipal** del **Gobierno Local de Coto Brus**, con el objetivo de ejecutar el proyecto denominado **Construcción del Nuevo Edificio Municipal, MCB**.

3.3.1	Superávit Libre Según Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2023	¢ 861,912.29	0.04%
-------	---	--------------	-------

Se incorpora la suma de **¢ 861,912.29** (ochocientos sesenta y un mil novecientos doce con 29/100), recursos correspondientes al Superávit Libre, producto de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2023. **(Se anexan los Resultados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2023)**.

3.3.2	Superávit Destinado Específico Según Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2023	¢ 72,779,067.45	3.08%
-------	--	-----------------	-------

Se incorpora la suma de **¢ 72,779,067.45** (setenta y dos millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y siete con 45/100), recursos correspondientes al Superávit Destinado Específico, producto de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2023. **(Se anexan los Resultados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2023)**.

Para un monto total de ¢ 2,364,412,096.99 (dos mil trescientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos doce mil noventa y seis con 99/100), para ejecutar en el Ejercicio Económico del Periodo 2024.

1.2 Justificación de Egresos

1.2.1 PROGRAMA I: Dirección y Administración Generales

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de **Administración General y Registro de Deudas, Fondos y Transferencias**, por un monto total de **¢ 836,054.92** (ochocientos treinta y seis mil cincuenta y cuatro con 92/100).

2024.01.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de: Capacitación y Protocolo (**Actividades sociales y protocolarias**), para satisfacer las necesidades de **Administración General** por un monto total de **¢ 336,054.92** (trescientos treinta y seis mil cincuenta y cuatro con 92/100)).

Actividad	Bien o Servicio	Importe
Administración General	SERVICIOS	336,054.92

Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con los **SERVICIOS** de la Actividad vinculante con **Administración General**, a saber:

1. **Actividades protocolarias y sociales**, para contar con recursos necesarios y poder atender las diferentes comisiones y/u organizaciones gubernamentales que visiten nuestro Cantón, las comisiones internacionales que nos visiten, las diferentes representaciones oficiales de organizaciones de dentro y fuera del cantón, así como el desarrollo de actividades vinculantes con efemérides y festivales cantonales, entre otros.

2024.01.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Mobiliario de oficina**), para satisfacer las necesidades de **Administración General** por un monto total de **¢ 500,000.00** (quinientos mil con 00/100).

Actividad	Bien o Servicio	Importe
Administración General	BIENES DURADEROS	500,000.00

Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con los **BIENES DURADEROS** de la Actividad vinculante con **Administración General**, a saber:

1. Finalmente, en cuanto a **Equipo y mobiliario de oficina** se refiere, se incorporan recursos para atender las necesidades del personal que requieran de la sustitución por daño o necesidad de artículos como, por ejemplo: sillas giratorias, escritorios, archivadores, estantes, entre otros.

2024.01.6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen recursos para el pago de Transferencias Corrientes al Sector Público por un monto total de **¢ 11,525,809.27** (once millones quinientos veinticinco mil ochocientos nueve con 27/100), recursos distribuidos de la siguiente manera:

Actividad	Bien o Servicio	Importe
Registro de Deudas, Fondos y Transferencia	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,525,809.27

Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** de la Actividad vinculante con el **Registro de Deudas, Fondos y Transferencias**, a saber:

1. A continuación, se detallan los recursos a transferir a otras instituciones del Estado, según la determinación de los montos en la **Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2023**.

Nombre de la Entidad	Fundamento Legal	Monto	Finalidad Transferencia
Órgano de Normalización Técnica (Ministerio de Hacienda)	Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	612,902.57	Asistencia Técnica
Fondo de Parques Nacionales	Ley de Biodiversidad N° 7788	80,947.12	Protección del Medio Ambiente
CONAGEBIO	Ley de Biodiversidad N° 7788	12,849.10	Protección del Medio Ambiente
Registro Nacional	Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Artículo 28	1,233,152.50	Bienes Inmuebles
CONAPDIS	Artículo N° 9, Ley N° 5347	732,928.68	Necesidades de personas con discapacidad
Juntas de Educación 10% ISBI	Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	4,442,658.82	Necesidades de los Patronatos Escolares
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Ley 7509 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	12,797.12	Asistencia técnica
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus	Ley N° 7794 (Código Municipal) Artículo N° 170	4,397,573.36	Mantenimiento de instalaciones deportivas

Y un monto total del Programa I: Dirección y Administración Generales, de ¢ 12,361,864.19 (doce millones trescientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro con 19/100).

1.2.2 PROGRAMA II: Servicios Comunales

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de los Servicios de: **Recolección de Residuos, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerios, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención a Emergencias Cantonales**, por un monto total de **¢ 24,294,126.04** (veinticuatro millones doscientos noventa y cuatro mil ciento veintiséis con 04/100).

2024.02.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de: Servicios de Gestión y Apoyo (**Otros servicios de gestión y apoyo**) y Mantenimiento y Reparación (**Equipo de transporte**), para satisfacer las necesidades de **Servicios Sociales y Complementarios, Protección del Medio Ambiente y Atención de Emergencias Cantonales** por un monto total de **¢ 6,479,331.82** (seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos treinta y uno con 82/100).

Actividad	Bien o Servicio	Importe
Servicios Sociales y Complementarios	SERVICIOS (1)	5,678,272.00
Protección del Medio Ambiente	SERVICIOS (2)	775,202.45
Atención de Emergencias Cantonales	SERVICIOS (3)	25,857.37

(1) Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con los **SERVICIOS** de la Actividad vinculante con **Servicios Sociales y Complementarios**, a saber:

1. En cuanto a **Otros servicios de gestión y apoyo** se refiere, se incorporan recursos para atender la contratación de servicios para ejecutar las siguientes actividades:
 - a. Se incluyen los recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2023, asignados por parte del **Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven** al **Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus** para su respectiva ejecución en el Ejercicio Económico del Periodo 2024, cuyo monto asciende a la suma de **¢ 5,660,703.00** (cinco millones seiscientos sesenta mil setecientos tres con 00/100) y vinculantes con el **Periodo 2023** y la suma de **¢ 17,569.00** (diecisiete mil quinientos sesenta y nueve con 00/100) cuya diferencia corresponde a la asignación de recursos para el Periodo 2024 y no presupuestados en su totalidad en el Presupuesto Ordinario del Periodo 2024, ya que no se contaba con el monto oficial, siendo comunicado el mismo a través del documento **CPJ-DE-OF-113-2024** del **31 de enero de 2024**, suscrito por la **Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva** del **Consejo de la Persona Joven**. Dichos recursos, codificados en este renglón presupuestario, con la finalidad de ejecutar proyectos en pro de los jóvenes del cantón de Coto Brus, sin embargo, aún no se cuenta con el proyecto específico a desarrollar.

(2) Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con los **SERVICIOS** de la Actividad vinculante con **Protección al Medio Ambiente**, a saber:

1. En cuanto a **Otros servicios de gestión y apoyo** se refiere, se incorporan recursos para atender la contratación de servicios para ejecutar las siguientes actividades:
 - a. En este apartado se incorporan recursos para iniciar la contratación de servicios generalizados de una pequeña campaña de sensibilización

ambiental en el código de otros servicios de gestión y apoyo. Dichos recursos surgen como insumo para acompañar el proceso de puesta en marcha de separación de residuos sólidos valorizables.

Además, se incluyen recursos para la contratación de servicios que permitan llevar a cabo una campaña ambiental, que incluya una mascota y diseños digitales en continuidad de la campaña "Coto Brus Sostenible, tus acciones cuentan", de tal manera que se pueda ir llegando a más población con concienciación y educación ambiental, todos estos se convertirán en diseños atractivos puede ser una herramienta efectiva para sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger el medio ambiente y fomentar prácticas sostenibles. La mascota puede servir como un símbolo reconocible que atraiga la atención del público, especialmente de niños y jóvenes, facilitando la transmisión de mensajes educativos sobre la conservación de la naturaleza y la reducción de impactos ambientales, ya se cuenta con la mascota es apoyarse en un inflable. Todo a su vez fortalecerá la participación de la comunidad en actividades ambientales.

Por otra parte, una campaña con una mascota y diseños creativos puede generar un impacto positivo en la percepción de la población hacia las temáticas ambientales, incentivando cambios de comportamiento y hábitos más respetuosos con el entorno. Esto puede traducirse en una reducción de la contaminación, aumento de la participación en actividades de conservación y una mayor adopción de prácticas sostenibles en el día a día. **Se adjunta el documento MCB-DGA-009-2024.**

(3) Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con los SERVICIOS de la Actividad vinculante con Atención de Emergencias Cantonales, a saber:

1. Los recursos relacionados con **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte** se incorporan con el objetivo de contar con recursos presupuestarios para la reparación y el mantenimiento del vehículo asignado por parte de la Comisión Nacional de Emergencia, para la atención de las necesidades que se susciten dentro del Cantón. Lo anterior, en el marco de la utilización de los recursos del 3% de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N° 8488 y de esa manera, generar las capacidades a lo largo y ancho del Cantón de Coto Brus.

2024.02.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Combustibles y lubricantes y Tintas, pinturas y diluyentes**), para satisfacer las necesidades de **Mantenimiento de Caminos y Calles y Cementerios** por un monto total de **¢ 2,117,959.41** (dos millones ciento diecisiete mil novecientos cincuenta y nueve con 41/100).

Actividad	Bien o Servicio	Importe
Mantenimiento de Caminos y Calles	MATERIALES Y SUMINISTROS (4)	597,799.81
Cementerios	MATERIALES Y SUMINISTROS (5)	1,520,159.60

(4) Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con los **MATERIALES Y SUMINISTROS** de la Actividad vinculante con **Mantenimiento de Caminos y Calles**, a saber:

1. En cuanto a **Combustibles y lubricantes** se refiere, se incorporan recursos para atender lo referente a los insumos necesarios para los vehículos Municipales relacionada con el servicio y la prestación de los servicios a las comunidades, principalmente la maquinaria que tiene la capacidad de atender las necesidades propias de la infraestructura vial cantonal, a través de la atención de los requerimientos de grupos organizados y demás solicitudes formales.

(5) Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con los **MATERIALES Y SUMINISTROS** de las Actividades vinculantes con **Cementerios**, a saber:

1. En cuanto a **Tintas, pinturas y diluyentes** se refiere, se incorporan recursos para la adquisición de pinturas que, permitan el embellecimiento de los Cementerios de San Vito, Sabalito y Agua Buena, a través del renovar la pintura de las verjas y mallas que están presentes en dichos cementerios Municipales.

2024.02.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Equipo de transporte**), para satisfacer las necesidades de **Recolección de Residuos**, por un monto total de **¢ 15,696,834.81** (quince millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos treinta y cuatro con 81/100).

Actividad	Bien o Servicio	Importe
Recolección de Residuos	BIENES DURADEROS	15,696,834.81

Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con los **BIENES DURADEROS** de las Actividades vinculantes con **Recolección de Residuos**, a saber:

1. En cuanto a **Equipo de transporte** se refiere, se incorporan recursos para atender las necesidades generadas a raíz del tomar como referencia el hecho de que ampliaremos servicios en recolección de orgánicos una vez construido el centro de compostaje, se requiere mejorar la prestación de servicios, por tal razón, se requiere la **adquisición de un camión de caja seca** para la recolección de residuos sólidos valorizables en el departamento de Gestión Ambiental del Cantón de Coto Brus y se utilice el actual para los residuos orgánicos. Cabe resaltar que esto permitirá eficiencia en la recolección pues un camión de caja seca proporcionaría una solución eficiente para la

recolección de residuos sólidos valorizables, permitiendo transportar grandes volúmenes de materiales reciclables de manera segura y organizada.

Además, la mejora de la gestión de residuos facilitará la implementación de un sistema de recolección selectiva, donde los residuos reciclables se separan en la fuente y se recogen de manera diferenciada, lo que promueve una mejor gestión de los residuos y aumenta las tasas de reciclaje en el cantón. Por su parte, se trabaja la reducción del impacto ambiental: Al promover la recolección selectiva y el reciclaje, se reduce la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario actualmente Tecnoambiente, lo que a su vez disminuye la contaminación ambiental y contribuye a la conservación de los recursos naturales.

Por otra parte, el cumplimiento de objetivos ambientales se alcanzará en gran medida a través de la adquisición de un camión de caja seca para la recolección de residuos valorizables, ya que puede ayudar al departamento de Gestión Ambiental del Cantón de Coto Brus a cumplir con los objetivos y metas establecidos en materia de gestión de residuos y protección del medio ambiente, en especial la proyección de este a más comunidades del Cantón, esto a su vez se convierte en un medio de generación de ingresos permitiendo la implementación de un sistema de recolección selectiva y reciclaje lo que genera ingresos adicionales a través de la venta de materiales reciclables, lo que contribuiría a la sostenibilidad financiera del departamento y podría reinvertirse en programas ambientales adicionales.

De forma general la compra de un camión de caja seca para la recolección de residuos sólidos valorizables del departamento de Gestión Ambiental del Cantón de Coto Brus, representa una inversión que no solo mejora la gestión de los residuos, sino que también contribuye la apertura de nuevas rutas, contribuyentes más satisfechos y además ampliar a nuevos servicios. **Se adjunta el documento MCB-DGA-009-2024.**

Para un total del Programa II: Servicios Comunes de ¢ 24,294,126.04 (veinticuatro millones doscientos noventa y cuatro mil ciento veintiséis con 04/100)

1.2.3. PROGRAMA III: Inversiones

2024.03.01. EDIFICIOS

Se incorporan recursos de suma importancia para el cantón de coto Brus, como lo son:

Código Presupuestario	Nombre del proyecto	Monto
2024.03.01.01.	01. Construcción del Nuevo Edificio Municipal, MCB	2,025,000,000.00

2024.03.01.02	02. Construcción del Centro de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos en el Cantón de Coto Brus, Japón-MCB	27,346,030.25
---------------	---	---------------

2024.03.01.02. 02. Construcción del Nuevo Edificio Municipal, MCB

2024.03.01.02.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Construcción, Adiciones y Mejoras (**Edificios**), para satisfacer las necesidades del proyecto denominado **01. Construcción del Nuevo Edificio Municipal, MCB**, por un monto total de **¢ 2,025,000,000.00** (dos mil veinticinco millones con 00/100).

Actividad	Bien o Servicio	Importe
02. Construcción del Nuevo Edificio Municipal, MCB	BIENES DURADEROS (Edificios)	2,025,000,000.00

Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con los **BIENES DURADEROS** de las Actividades vinculantes con el proyecto de **01. Construcción del Nuevo Edificio Municipal, MCB**, a saber:

En cumplimiento a la norma 4.2.13, inciso b), apartado iii, sobre los **Proyectos de inversión pública que por su monto defina la Gerencia de la DFOE**, a continuación, se detalla la información solicitada;

1. **Nombre del Proyecto:** Construcción del Nuevo Edificio Municipal, MCB.
2. **Descripción y objetivo general:** En la actualidad, el Gobierno Local de Coto Brus cuenta con un edificio donde se brindan todos los servicios atinentes a la municipalidad. En este se cuenta con poco espacio para ubicar a los funcionarios, así como para recibir a los contribuyentes de la Municipalidad, lo cual afecta tanto la ejecución de actividades municipales como la atención brindada a la población en general. La Municipalidad cuenta con alrededor de 120 funcionarios, los cuales se encuentran laborando en un área efectiva de 600 m², y que, al restar las áreas de parqueo, aceras y jardines, conlleva a condiciones de hacinamiento laboral. Ante esta situación las autoridades municipales han acordado y decidido realizar las gestiones crediticias necesarias para construir un nuevo edificio municipal. En esta oportunidad se solicitan las condiciones financieras bajo el concepto de "Fondo verde" del IFAM. Con la construcción de esta edificación se pretende optimizar las condiciones laborales de los funcionarios y por ende, una mejor atención al cliente. Las **nuevas instalaciones para la Municipalidad de Coto Brus**, constarán de un Edificio Principal de tres niveles (EP) con un área de 2100m² (700m² por nivel) y un anexo en dos niveles para la Unidad Técnica (UT) con un área de 200m², los cuales serán construidos en concreto y mampostería y cerramientos livianos en el interior. El Edificio Principal cuenta con un Atrio Central de triple altura y una piel perimetral en paneles de concreto liviano para climatizar el edificio de

manera pasiva, complementado con los sistemas de activos según el uso específico.

El **módulo de la Unidad Técnica** contará con un techo de losa verde que funciona como un espacio complementario para el esparcimiento. El **acceso** a las instalaciones municipales se realiza a través de una serie de plazoletas duras, que funcionarán como espacios abiertos para la comunidad que cuentan con iluminación mediante sistemas fotovoltaicos, espacios para sentarse y árboles para la sombra.

El **acceso** se enfatiza con un Techo que protege del clima y orientará al visitante que ingrese a las instalaciones.

En resumen, el objetivo general es la construcción del Nuevo Edificio Municipal del Cantón de Coto Brus.

3. **Modalidad de ejecución y financiamiento:** Por contrato, llave en mano a través de financiamiento por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM. **Se adjunta el Contrato de Crédito entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Municipalidad de Coto Brus, para la Operación del Financiamiento Número: FIN-FIP.608-1877-11-2023. Denominado: Construcción del Edificio Municipal, documento suscrito por la Presidencia Ejecutiva del IFAM y la Alcaldía Municipal del Gobierno Local de Coto Brus**, mismo que consta de 7 folios.
4. **Plazo estimado para la ejecución:** 388 días a partir de la adjudicación del proveedor. **Se adjunta el Perfil del Proyecto presentado al IFAM**, mismo que consta de 24 folios.
5. **Fase del proyecto que se espera alcanzar:** Obras de infraestructura de servicios, movimientos de tierras y obras de estabilización, así como los cimientos, columnas y vigas, mampostería, estructura y techos (en proceso).
6. **Unidad responsable del proceso:** Alcaldía y Unidad de Administración Tributaria Municipales, a través del Servicio de Desarrollo Urbano (ingenieros Municipales).
7. **Documentos vinculantes con los estudios de viabilidad realizados:** a continuación, se detalla la documentación vinculante con los diseños y lo referente a las inversiones ya realizadas para el desarrollo del proyecto es actos;
 - **Libro de Especificaciones Técnicas.pdf**, elaborado por la empresa **Norte Sur Arquitectos, S.A.**, empresa contratada por la Municipalidad de Coto Brus, documento que consta de 344 folios.
 - **Especificaciones Técnicas Electromecánicas.pdf**, elaborado por la empresa **Norte Sur Arquitectos, S.A.**, empresa contratada por la Municipalidad de Coto Brus, documento que consta de 243 folios.

Ordinaria 201
04 - marzo - 2024
Pág. N° 66

- **Viabilidad Ambiental - Resolución N° 0294-2023-SETENA.pdf**, emitida por la **SETENA**, documento que consta de 10 folios.
- **OFICIO MCB-CM-036-2024 Aprobación Financiamiento IFAM Edificio Municipal.pdf**, sobre la aprobación del financiamiento por parte del Concejo Municipal, mismo que consta de 2 folios.



2024.03.01.03. 03. Construcción del Centro de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos en el Cantón de Coto Brus, Japón-MCB

2024.03.01.03.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Construcción, Adiciones y Mejoras (**Edificios**), para satisfacer las necesidades del proyecto denominado **03. Construcción del Centro de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos en el Cantón de Coto Brus, Japón-MCB**, por un monto total de **¢ 27,346,030.25** (veintisiete millones trescientos cuarenta y seis mil treinta con 25/100).

Actividad	Bien o Servicio	Importe
02. Construcción del Centro de Aprovechamiento de los Residuos Orgánicos en el Cantón de Coto Brus, Japón-MCB	BIENES DURADEROS (Edificios)	27,346,030.25

Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con los **BIENES DURADEROS** de las Actividades vinculantes con el proyecto de **01. Construcción del Nuevo Edificio Municipal, MCB**, a saber:

La construcción de un centro de compostaje para tratar los residuos orgánicos del cantón de Coto Brus, es una iniciativa que presenta numerosos beneficios y una sólida justificación, entre los cuales se incluyen:

1. **Reducción de la contaminación ambiental:** El compostaje adecuado de los residuos orgánicos reduce la cantidad de residuos que terminan en el relleno sanitario transportados por la Municipalidad, lo que a su vez disminuye la emisión de gases de efecto invernadero y la contaminación del suelo y el agua, que se generan por las largas distancias recorridas.
2. **Promoción de la economía circular:** El compostaje convierte los residuos orgánicos en un valioso recurso, el compost, que puede ser utilizado como abono orgánico en la agricultura y la jardinería, cerrando así el ciclo de vida de los materiales y reduciendo la dependencia de fertilizantes químicos.
3. **Fomento de la agricultura sostenible:** El compost producido puede ser utilizado por los agricultores locales, mejorando la calidad del suelo, aumentando la retención de agua y nutrientes, y reduciendo la erosión, lo que contribuye a la productividad agrícola a largo plazo de la región.
4. **Cumplimiento de regulaciones ambientales:** La implementación de un centro de compostaje puede ayudar al cantón de Coto Brus a cumplir con regulaciones ambientales nacionales e internacionales relacionadas con la gestión de residuos y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
5. **Educación ambiental y participación comunitaria:** La construcción de un centro de compostaje puede servir como un centro educativo para la comunidad, fomentando la conciencia ambiental y promoviendo prácticas de manejo de residuos más sostenibles entre la población.
6. **Generación de empleo local:** La operación y mantenimiento del centro de compostaje requerirá personal, lo que podría generar oportunidades de empleo para los residentes locales, contribuyendo así al desarrollo económico del Cantón.

- 7. Reducción de costos a largo plazo:** Aunque la inversión inicial para la construcción del centro de compostaje puede ser significativa, a largo plazo, el tratamiento de los residuos orgánicos a través del compostaje puede resultar en ahorros económicos en comparación con la disposición tradicional de los residuos en el relleno sanitario por las largas distancias que se recorren.

En resumen, la construcción de un centro de compostaje en el cantón de Coto Brus, no solo beneficiaría al medio ambiente al reducir la contaminación y promover prácticas sostenibles, sino que también impulsaría el desarrollo económico local y fortalecería el sentido de comunidad y responsabilidad ambiental entre los residentes, así mismo la soluciones que representa esta construcción va de la mano de esta donación realizada por la Embajada de Japón a esta Municipalidad, por lo que se ejecutara en terreno Municipal sin inversión de fondos propios para el desarrollo de este.

Para un monto total de EDIFICIOS de ¢ 2,052,346,030.25 (dos mil cincuenta y dos millones trescientos cuarenta y seis mil treinta con 25/100).

2024.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Importante hacer mención que, dicha propuesta de presupuesto fue debidamente aprobada por la **Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus**, en **Sesión Extraordinaria JVC-04-2024, celebrada el martes 27 de febrero de 2024, Artículo III**, según lo transcrito en el documento **SJV-005-2024-SGP (Se adjunta el documento correspondiente)**

Código Presupuestario	Nombre del proyecto	Monto
2023.03.02.03.	Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	243,899,997.48

1. Introducción.

De acuerdo con la información brindada por el Lic. Jose Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo – Financiero de la Municipalidad de Coto Brus, se cuenta con un monto para elaborar un presupuesto extraordinario de ¢ 243.899.997,48.

2. Resumen presupuesto extraordinario N° 1 para el ejercicio económico del 2024:

Presupuesto Extraordinario N°01 - 2024		
Monto disponible ¢243 899 997,48		
Código	Rubro	Monto
2024.03.02.03.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢ 33 542 100,00
2024.03.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢ 100 340 400,00
2024.03.02.03.2.03.03	Madera y sus derivados	¢ 14 770 000,00

2024.03.02.03.0.01.02	Jornales	₺ 15 658 321,55
2024.03.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	₺ 8 305 000,00
2024.03.02.03.2.04.01	Herramientas e instrumentos	₺ 2 937 700,00
2024.03.02.03.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₺ 190 000,00
2024.03.02.03.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	₺ 68 156 475,93
Total		₺243 899 997,48

3. Justificación del Presupuesto E xtraordinario

Construcción de Cunetas y Losas de Acceso en los caminos de asfaltado 2023: ₺ 175 743 521.55

Se pretende la construcción de las cunetas y losas de acceso (donde corresponda) a ambos lados de los caminos:

- Santa Elena-Agua Caliente 6-08-135
- Guinea Abajo, 6-08-136
- La Pintada, 6-08-078
- San Bosco, 6-08-006
- Escuela La Copa-Cen Cinai, 6-08-200

La construcción de estas cunetas y losas será por administración, para lo cual se estará contratando una cuadrilla que realice estos trabajos, además de los concretos y materiales necesarios para realizar dicha obra. También la maquinaria y equipos necesario para la construcción.

La remoción de escombros y transporte de materiales se extraia realizando con maquinaria municipal, para lo cual se presupuesta el combustible necesario.

Se estará coordinando con los comerciantes locales, para que colaboren con las entradas y zonas verdes necesarias para la construcción de acera y embelecimiento del espacio urbano descrito.

Cunetas				
Construcción obras en concreto				
Longitud (ambos lados)	5000,00	m		
Ancho promedio de aceras	1,75	m		
Espesor	0,15	m		
Otros concretos		m3		
Losas de entrada		m3		
Volumen	1312,50	m3		
Dist. Acarreo	0,00	km		
Presupuesto				
Construcción de cunetas				
Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
Cemento	10894,0	sacos	₺ 6 500,00	₺ 70 811 000,00
Arena	1182,0	m3	₺ 5 800,00	₺ 6 855 600,00
Piedra	1182,0	m3	₺ 9 000,00	₺ 10 638 000,00
Regla 1x4x4V	1250,0	reglas	₺ 2 000,00	₺ 2 500 000,00
Regla 1x3x4V	625,0	reglas	₺ 1 500,00	₺ 937 500,00
Varilla #3 pines	30,0	un	₺ 3 500,00	₺ 105 000,00
Varilla #3 entradas	7500,0	un	₺ 3 500,00	₺ 26 250 000,00

Ordinaria 201
04 - marzo - 2024
Pág. N° 70

Clavos 2 1/2"	250,0	kg	₡ 1 200,00	₡ 300 000,00
Alambre negro	30,0	kg	₡ 1 200,00	₡ 36 000,00
Rellenos préstamo	500,0	m3	₡ 5 500,00	₡ 2 750 000,00
Combustible equipos y herramientas	1,0	global	₡ 7 000 000,00	₡ 7 000 000,00
TOTAL				₡128 183 100,00

LOSA DE ACCESO				
CONSTRUCCION OBRAS EN CONCRETO				
Longitud	4,00	m		
Ancho promedio de aceras	3,00	m		
Espesor	0,15	m		
Otros concretos	0,00	m3		
Losas de entrada	0,00	m3		
Volumen	1,80	m3		
Dist. Acarreo	0,00	km		
Cantidad de losas	87,00	un		
Presupuesto				
Construcción de losas de acceso caminos				
Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
Cemento	1300,0	sacos	₡ 6 500,00	₡ 8 450 000,00
Arena	141,0	m3	₡ 5 800,00	₡ 817 800,00
Piedra	2,0	m3	₡ 9 000,00	₡ 18 000,00
Regla 1x4x4V	87,0	reglas	₡ 2 000,00	₡ 174 000,00
Regla 1x3x4V	44,0	reglas	₡ 1 500,00	₡ 66 000,00
Alfajilla 2x3x4V	1305,0	reglas	₡ 2 500,00	₡ 3 262 500,00
Tabla 1x12x4V	1305,0	tablas	₡ 6 000,00	₡ 7 830 000,00
Varilla #3 y	1044,0	un	₡ 3 500,00	₡ 3 654 000,00
Varilla #3 x	609,0	un	₡ 3 500,00	₡ 2 131 500,00
Clavos 2 1/2"	18,0	kg	₡ 1 200,00	₡ 21 600,00
Alambre negro	870,0	kg	₡ 1 200,00	₡ 1 044 000,00
Combustible equipos y herramientas	87,0	global	₡ 15 000,00	₡ 1 305 000,00
TOTAL				₡28 774 400,00

Personal: 11 peones por 3 meses	
Proyecto: cunetas y losas	
Detalle	Monto
Jornales Ocasionales	₡ 11 450 796,96
Décimotercer mes	₡ 953 851,39
Salario Escolar	₡ 953 851,39
Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 630 156,14
Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡ 62 023,24
Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 1 173 479,73
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	₡ 248 092,97
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	₡ 186 069,73
Total	₡ 15 658 321,55

Asfaltado Camino Redondel – Los Pioneros Código 6-08-019 :

Esta ruta sirve como una vía secundaria vital, especialmente durante cierres en el centro de San Vito, al asfaltarla, se garantiza que el flujo de tráfico pueda desviarse sin mayores inconvenientes, evitando congestiones y facilitando la movilidad de los residentes y visitantes.

Esta ruta es utilizada por una amplia gama de personas, incluyendo adultos mayores, estudiantes de escuelas y colegios, así como personas con discapacidad. Un pavimento adecuado no solo facilitará su desplazamiento, sino que también promoverá la inclusión y accesibilidad para todos los miembros de la comunidad.

Este asfaltado no solo beneficia a los usuarios directos de la ruta, sino que también puede tener un impacto positivo en el entorno circundante. Una vía bien mantenida puede estimular el desarrollo económico y social de las comunidades a lo largo de su trayecto, alentando la inversión y mejorando la calidad de vida de los residentes.

Presupuesto Obras por Contrato El Redondel los Pioneros, 6-08-019					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CR.663.01	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas	m	700,000	₡ 665,00	₡ 465 500,00
CR.303.01	Reacondicionamiento de sub-rasante y espaldones	km	0,350	₡1 134 104,00	₡ 396 936,40
CR.204.01	Excavación en la vía para ampliaciones	m3	510,000	₡ 4 784,00	₡ 2 439 840,00
CR.204.05	Material de préstamo selecto para acabado, caso 2	m3	409,000	₡ 27 187,00	₡ 11 119 483,00
CR.301.06	Sub Base de agregados	m3	490,000	₡ 29 632,00	₡ 14 519 680,00
CR.301.03	Base de agregados	m3	490,000	₡ 29 632,00	₡ 14 519 680,00
CR.402.01	Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseño por el método de Marshall	m3	114,000	₡ 204 185,00	₡ 23 277 090,00
CR.602.01	Tubería de concreto 1200 mm, C-76, clase III	m	0,000	₡ 324 625,00	₡ -
CR.602.01	Tubería de concreto 800 mm, C-76, clase III	m	0,00	₡ 249 315,00	₡ -
CR.634.01	Línea continua de centro, amarilla (10 cm)	ml	700,00	₡ 714,00	₡ 499 800,00
CR.634.01	Línea continua de borde, blanca (10 cm)	ml	700,00	₡ 714,00	₡ 499 800,00
CR.634.05	Señalización horizontal Flechas dos cabezas	un	3,00	₡ 34 231,00	₡ 102 693,00
CR.634.05	Señalización horizontal (ALTO), con línea de paro	un	1,00	₡ 51 359,53	₡ 51 359,53
CR.633.01	Señalización vertical (ALTO) R-1-1, (flecha direccional) R-15-12	un	2,00	₡ 132 307,00	₡ 264 614,00
TOTAL					₡ 68 156 475,93

Para un monto total de VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE de ₡ 753,354,135.94 (setecientos cincuenta y tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cinco con 94/100).

2024.03.07. OTROS FONDOS E INVERSIONES

2024.03.07.03. 03. Adquisición y Puesta en Marcha de Software Tributario y Financiero-Contable (Integrado) basado en NICSP para la MCB, IBI

2024.03.07.03.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen los recursos correspondientes para la cancelación de insumos relacionados con Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Equipo de cómputo**) y Bienes Duraderos Diversos (**Bienes intangibles**), vinculantes con la adquisición de un servidor y sustitución de equipo de cómputo obsoleto y las respectivas licencias de dichos equipos, vinculante con el **Diseño, Desarrollo Implementación de Software para la Transacciones Presupuestarias, Financiera-Contables,**

Tributarias y Planificación de la Municipalidad de Coto Brus, el cual se adquirió mediante procedimiento adjudicado **2020LA-000008-0019100001**, lo anterior, por un monto total de **¢ 3,870,895.40** (tres millones ochocientos setenta mil ochocientos noventa y cinco con 40/100).

2024.03.07.04. 04. Devolución de Saldos a JUDESUR

2024.03.07.04.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se incluyen recursos para el hacer la devolución de Saldos de Proyecto ante JUDESUR y de esa manera liquidar los proyectos pendientes, lo anterior presupuestado a través de Transferencias de Capital al Sector Público **(Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales)**, por un monto total de **¢ 28,118.63** (veintiocho mil ciento dieciocho con 63/100).

2024.03.07.05. 05. Adquisición e Instalación de Gimnasios al Aire Libre en Espacios Públicos del Cantón de Coto Brus, Ley N° 9829

2024.03.07.05.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Construcciones, Adiciones y Mejoras **(Otras construcciones, adiciones y mejoras)**, con la finalidad de maximizar y potenciar la inversión de recursos presupuestarios y económicos, a través de la Construcción de un Complejo Deportivo y es por ello que se requiere la Adquisición e Instalación de Gimnasios al Aire Libre en Espacios Públicos del Cantón de Coto Brus, para beneficio de la población cotobruenseña, el crear espacios de esparcimiento para la niñez, adolescencia y adulto mayor, la promoción de la salud, entre otros elementos de bienestar común, lo anterior, por un monto total de **¢ 11,850,000.00** (once millones ochocientos cincuenta mil con 00/100).

Además, ampliando un poco más la justificación, el desarrollo de este proyecto tienen un alcance más amplio, como, por ejemplo:

- a. **Prevención de enfermedades y reducción de costos en salud:** Fomentar la actividad física regular a través de la instalación de gimnasios al aire libre puede contribuir significativamente a la prevención de enfermedades crónicas, como la hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares y osteoporosis. Esto puede resultar en una disminución de la carga económica para el sistema de salud municipal, al reducir la necesidad de tratamientos médicos costosos y hospitalizaciones relacionadas con enfermedades prevenibles.
- b. **Reducción de la delincuencia y mejora de la seguridad:** La creación de espacios públicos activos y bien iluminados, como los gimnasios al aire libre, puede contribuir a disuadir la actividad delictiva en esas áreas. Al fomentar la presencia y participación de la comunidad en actividades

saludables, se promueve un sentido de pertenencia y vigilancia colectiva, lo que puede ayudar a reducir la incidencia de vandalismo y delitos en general.

- c. **Estímulo económico y desarrollo comunitario:** La construcción e instalación de gimnasios al aire libre puede generar oportunidades económicas para los negocios locales, como proveedores de equipos deportivos, mantenimiento de instalaciones y servicios de turismo relacionados con el ecoturismo y el turismo de aventura. Además, al promover un estilo de vida activo, se puede impulsar la participación en eventos deportivos locales, lo que puede tener un impacto positivo en el turismo y la economía local.
- d. **Fomento del sentido de comunidad y cohesión social:** Los espacios públicos que ofrecen oportunidades para la interacción social y la participación en actividades compartidas pueden fortalecer los lazos comunitarios y promover un sentido de pertenencia e identidad entre los residentes de Coto Brus. La creación de un entorno donde las personas puedan reunirse, socializar y participar en actividades saludables juntos puede contribuir a construir una comunidad más unida y resiliente.
- e. **Respuesta a las necesidades y demandas de la población:** La instalación de gimnasios al aire libre en espacios públicos responde directamente a las demandas y necesidades expresadas por los ciudadanos de Coto Brus. Al proporcionar instalaciones deportivas accesibles y adecuadas, se demuestra el compromiso de las autoridades municipales con el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, lo que puede mejorar la satisfacción y el apoyo de la comunidad hacia el gobierno local.

En resumen, la adquisición e instalación de gimnasios al aire libre en espacios públicos del Cantón de Coto Brus no solo tiene beneficios directos en términos de salud y bienestar, sino que también puede tener impactos positivos más amplios en la economía local, la seguridad, la cohesión social y la satisfacción de la comunidad.

2024.03.07.06. 06. Construcción de Muro, Portón y Otras Obras en el Boulevard del Cantón de Coto Brus, Ley N° 9829

2024.03.07.06.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de Servicios (**Otros servicios de gestión y apoyo**), para la contratación de servicios que permitan la colocación de un muro de gaviones que permitan la habilitación de parqueos en la Casa de la Cultura, la colocación de un portón de acceso, así como la ampliación del del acceso al Boulevard del Cantón de Coto Brus, por un monto total de **¢ 4,000,000.00** (cuatro millones con 00/100).

Lo anterior, con el objetivo de atender aspectos como los que se amplían a continuación:

1. **Accesibilidad y comodidad para los ciudadanos:** La habilitación de parqueos en la Casa de la Cultura y la ampliación del acceso al Boulevard proporcionarían una mayor accesibilidad y comodidad para los ciudadanos que desean participar en eventos culturales, actividades educativas y reuniones comunitarias que se llevan a cabo en este importante centro cultural. Al facilitar el estacionamiento cercano y mejorar el acceso vehicular, se elimina una barrera potencial para la participación activa en la vida cultural y social del cantón.
2. **Promoción del patrimonio cultural:** La Casa de la Cultura es un centro fundamental para la promoción y preservación del patrimonio cultural de Coto Brus. Al mejorar sus instalaciones y facilitar su acceso, se fortalece su capacidad para cumplir con su misión de difundir y celebrar la rica herencia cultural del cantón. Esto contribuye a fortalecer el sentido de identidad y orgullo cultural entre los habitantes de la comunidad.
3. **Impulso al turismo cultural:** El turismo cultural es una fuente importante de ingresos y desarrollo económico para muchas comunidades. Al mejorar la infraestructura y los servicios en la Casa de la Cultura, aunado a ello, el hecho de que la Oficina Municipal de Turismo se encuentra en dicha Casa, se puede atraer a más visitantes interesados en explorar la historia, las tradiciones y las expresiones artísticas locales. La disponibilidad de estacionamiento adecuado y un acceso mejorado también facilita la llegada de grupos turísticos y excursiones culturales, lo que puede generar beneficios económicos adicionales para la comunidad.
4. **Seguridad y ordenamiento vial:** La instalación de un portón de acceso controlado a la Casa de la Cultura y la organización de parqueos adecuados contribuyen a mejorar la seguridad vial y el ordenamiento del tráfico en la zona. Al delimitar claramente las áreas de estacionamiento y regular el flujo de vehículos, se reducen los riesgos de congestión, accidentes y conflictos entre peatones y automovilistas. Esto crea un entorno más seguro y ordenado para los usuarios de la Casa de la Cultura y los residentes cercanos.
5. **Mejora del entorno urbano y embellecimiento del Boulevard:** La ampliación del acceso al Boulevard y la mejora de las instalaciones en la Casa de la Cultura contribuyen al embellecimiento del entorno urbano y al desarrollo estético del cantón. Un entorno culturalmente vibrante y bien cuidado no solo mejora la calidad de vida de los residentes locales, sino que también atrae la atención y el interés de visitantes potenciales, inversionistas y residentes futuros.
6. **Respuesta a necesidades y demandas de la comunidad:** La habilitación de parqueos en la Casa de la Cultura y la ampliación del acceso al Boulevard son iniciativas que surgen directamente de las necesidades y demandas expresadas por la comunidad de Coto Brus. Al responder de manera proactiva a estas necesidades, la municipalidad demuestra su compromiso con el bienestar y la satisfacción de los ciudadanos, fortaleciendo así la confianza y la legitimidad de las autoridades locales.

En resumen, la contratación de servicios de gestión y apoyo para la habilitación de parques en la Casa de la Cultura, la colocación de un portón de acceso y la ampliación del acceso al Boulevard del Cantón de Coto Brus no solo beneficia la infraestructura cultural y vial del cantón, sino que también promueve la participación ciudadana, el turismo cultural, la seguridad vial y el desarrollo económico local.

2024.03.07.07. 07. Equipamiento de la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, Ley N° 9829

2024.03.07.07.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (**Equipo y mobiliario de oficina, Equipo de cómputo y Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo**), con la finalidad de equipar con mobiliario de oficina, equipo de cómputo y otro mobiliario educacional y recreativo de la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, en pro de fomentar la sana participación de la niñez y adolescencia en un espacio de integración de estas poblaciones y público en general, que incluso se encuentra en frente del complejo deportivo para uso de la población cotobruseña, lo anterior por un monto total de **¢ 3,611,065.00** (tres millones seiscientos once mil sesenta y cinco con 00/100).

Para ampliar un poco más la necesidad y la importancia de equipar con mobiliario de oficina, equipo de cómputo y otro mobiliario educacional y recreativo la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito, se pueden aportar los siguientes argumentos:

- 1. Fomento de la educación y el aprendizaje:** La biblioteca es un centro de recursos educativos fundamental para la comunidad, especialmente para la niñez y la adolescencia. Equiparla con mobiliario de oficina, equipo de cómputo y otros recursos educativos adecuados proporciona a los estudiantes un entorno propicio para el estudio, la investigación y el aprendizaje. Esto contribuye al fortalecimiento del proceso educativo y al desarrollo de habilidades intelectuales entre los jóvenes de Sabalito y el cantón de Coto Brus.
- 2. Acceso equitativo a la información:** Una biblioteca bien equipada garantiza que todos los miembros de la comunidad, independientemente de su nivel socioeconómico, tengan acceso equitativo a la información y al conocimiento. Esto es especialmente importante en áreas rurales donde puede haber limitaciones en el acceso a internet u otros recursos educativos. Al proporcionar equipo de cómputo y conexión a internet en la biblioteca, se brinda a los residentes de Sabalito y del Cantón de Coto Brus la oportunidad de acceder a recursos en línea y ampliar sus horizontes educativos y profesionales.
- 3. Promoción de la lectura y la cultura:** La biblioteca no solo es un espacio para el estudio, sino también para el ocio y el disfrute cultural. Equiparla con mobiliario confortable, áreas de lectura y recursos recreativos como juegos de mesa y material audiovisual, fomenta el hábito de la lectura y el interés

por la cultura entre la población de Sabalito y el Cantón de Coto Brus. Además, la proximidad del complejo deportivo puede facilitar la integración de actividades culturales y recreativas para personas de todas las edades, promoviendo así un estilo de vida equilibrado y activo.

4. **Desarrollo de habilidades y competencias digitales:** En la era digital actual, es fundamental que los jóvenes adquieran habilidades y competencias en el uso de la tecnología. Equipar la biblioteca con equipo de cómputo y acceso a internet les brinda la oportunidad de desarrollar estas habilidades de manera práctica y segura. Además, puede servir como un centro de capacitación y alfabetización digital para aquellos miembros de la comunidad que aún no están familiarizados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
5. **Centro de integración comunitaria:** La biblioteca pública no solo es un espacio para el estudio individual, sino también un centro de integración comunitaria donde se pueden llevar a cabo actividades educativas, culturales y recreativas para personas de todas las edades. Equiparla con mobiliario adecuado y recursos educativos y recreativos amplía sus capacidades como centro comunitario, promoviendo la interacción social, el intercambio de ideas y el fortalecimiento de los lazos sociales dentro de la comunidad de Sabalito y toda la población cotobruenseña.

En resumen, equipar la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito con mobiliario de oficina, equipo de cómputo y otro mobiliario educacional y recreativo es fundamental para fomentar la participación activa de la niñez, la adolescencia y el público en general en un espacio de integración comunitaria. Esto no solo promueve el aprendizaje y la cultura, sino que también contribuye al desarrollo personal y social de los residentes de Sabalito y público en general, enriqueciendo así la vida comunitaria en el cantón de Coto Brus.

2022.03.07.08. 08. Continuidad a la Construcción de Pista de Atletismo en el Cantón de Coto Brus, Ley N° 9829

2022.03.07.09.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Construcciones, Adiciones y Mejoras (**Otras construcciones, adiciones y mejoras**), con la finalidad de dar continuidad a la construcción de la pista de atletismo, logrando construir 100 m² más de pista pero el línea recta, con la finalidad de adicionar las condiciones para otra disciplina más dentro del complejo deportivo y de esa manera promover el deporte, la recreación y un espacio de uso común para todas las personas del Cantón de Coto Brus, que deseen utilizar las instalaciones, con enfoque en la niñez, adolescencia y adulto mayor, por un monto total de **¢ 8,150,000.00** (ocho millones ciento cincuenta mil con 00/100).

Así las cosas, para ampliar un poco más la información, a continuación, se detallan los enfoques y supuestos bajo los cuales se desea hacer la inversión:

1. **Promoción del deporte y la actividad física:** La construcción de una pista adicional en el complejo deportivo de Coto Brus ampliaría las oportunidades para la práctica del atletismo y otras disciplinas relacionadas, lo que fomenta la participación en el deporte y la actividad física entre personas de todas las edades. Esto contribuye a mejorar la salud y el bienestar de la población, reduciendo el sedentarismo y los riesgos asociados a enfermedades crónicas.
2. **Diversificación de las opciones deportivas:** Al añadir 100 metros más a la pista de atletismo en línea recta, se ofrece la posibilidad de practicar nuevas disciplinas o modalidades deportivas que requieran un espacio adicional, como el salto de longitud, el lanzamiento de jabalina o el decatlón, entre otros. Esto diversifica las opciones deportivas disponibles en el complejo deportivo, atrayendo a un público más amplio y fomentando la inclusión de personas con intereses y habilidades deportivas diversas.
3. **Espacio de uso común y accesible para todas las edades:** El complejo deportivo de Coto Brus se convierte en un espacio de uso común y accesible para todas las personas del cantón, independientemente de su edad o condición física. La ampliación de la pista de atletismo ofrece oportunidades para que niños, adolescentes, adultos y adultos mayores participen en actividades deportivas adaptadas a sus necesidades y capacidades, promoviendo así la integración intergeneracional y la cohesión social.
4. **Fomento de un estilo de vida saludable:** La disponibilidad de instalaciones deportivas adecuadas y seguras en el complejo deportivo incentiva la adopción de un estilo de vida saludable y activo entre los habitantes de Coto Brus. La práctica regular de actividad física en un entorno seguro y bien equipado ayuda a prevenir enfermedades relacionadas con el sedentarismo y a mejorar la calidad de vida de la población en general.
5. **Creación de espacios seguros y de fomento a la salud:** La continuación de la construcción de la pista de atletismo en el complejo deportivo no solo proporciona un espacio seguro para la práctica deportiva, sino que también fomenta la salud y el bienestar de la comunidad en su conjunto. Al ofrecer un ambiente seguro y controlado para la actividad física, se reduce el riesgo de lesiones y se promueve un enfoque integral hacia el cuidado de la salud física y mental de los ciudadanos.

En resumen, la continuidad en la construcción de la pista de atletismo en el complejo deportivo de Coto Brus es fundamental para promover el deporte, la recreación y un espacio de uso común para todas las personas del cantón. Esto no solo contribuye a mejorar la salud y el bienestar de la población, sino que también fortalece la cohesión social y promueve un estilo de vida activo y saludable en la comunidad.

Para un monto total de OTROS, FONDOS E INVERSIONES de ¢ 31,510,079.03 (treinta y un millones quinientos diez mil setenta y nueve con 03/100chenta y cuatro mil trescientos noventa y seis con 59/100).

Para un total del Programa III: Inversiones de ¢ 2,327,756,106.76 (dos mil trescientos veintisiete millones setecientos cincuenta y seis mil ciento seis con 76/100)

Y finalmente, el Presupuesto Extraordinario N° 2024 – 1, que asciende a los ¢ 2,364,412,096.99 (dos mil trescientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos doce mil noventa y seis con 99/100)

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
2. Año del POA.	Presupuesto Extraordinario N° 2024 - 1
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	La Municipalidad de Coto Brus conduce y gestiona el desarrollo de las políticas y acciones administrativas, con el fin de brindar los servicios necesarios y el desarrollo de proyectos sociales, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de inversión, para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del Cantón, de manera oportuna y transparente.
3.2 Visión:	Ser un Gobierno Local gestor del desarrollo para el Cantón, que responda a las necesidades de sus ciudadanos, tanto en el suministro de servicios municipales como en la integración de los componentes sociales, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de inversión, de manera eficiente y eficaz como un modelo de Gestión Municipal con autonomía financiera y política.
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Atención eficiente y oportuna a los habitantes, de forma respetuosa y cálida, con el fin de alcanzar la mayor satisfacción por el servicio recibido. 2 Implementar los mecanismos necesarios, para la modernización de los Sistemas Informáticos Municipales. 3 Ejecutar de manera oportuna los recursos financieros, cumpliendo con las metas propuestas. 4 Aplicación de la Normativa vigente, para obtener procesos y procedimientos legales en la gestión Municipal.

	5	Incrementar los ingresos Municipales, a través de los mecanismos pertinentes de recaudación, a fin de fortalecer los recursos financieros mejorando la calidad de vida del cotobrusense.	
	6	Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios Municipales, a través de procedimientos adecuados y sostenibles, garantizando el desarrollo del Cantón.	
4. Plan de Desarrollo Municipal.			
	Nombre del Área estratégica		Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
	1	Infraestructura	
	2	Gestión Ambiental	
	3	Desarrollo Institucional	
	4	Política Social Local	
	5	Equipamiento, Infraestructura y Servicios	
	6	Ordenamiento Territorial	
5. Observaciones.			
Elaborado por:		José Antonio Araya Godínez	
Fecha:		Marzo 04, 2024	

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS Presupuesto Extraordinario N° 2024 – 1 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos Producción relevante: Acciones Administrativas														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semest.	%	II semest.	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Ejecutar oportunamente los recursos económicos del Gobierno Local, para el beneficio de los habitantes del Cantón de Coto Brus	Operativo	1	Con ejecución oportuna, eficiente y eficaz de la totalidad de los recursos Presupuestados para la ejecución de las actividades de Administración General, se llevarán las actividades Municipales ordinarias a través de la aplicación de la normativa vigente y la prestación de los servicios Municipales, en el Ejercicio Económico del Periodo 2024.	Servicios Municipales Prestados	0	0%	100	100%	Alcaldía, Proveduría y Departamentos Municipales	Administración General	-	836 054,92	
Desarrollo Institucional	Girar oportunamente los recursos que por ley se deben de transferir a entidades sin fines de lucro, conforme a los ingresos Municipales.	Mejora	2	Realización oportuna de las transferencias corrientes y de capital a favor de entidades sin fines de lucro, en el Periodo 2024.	Transferencia de recursos	0	0%	100	100%	Alcaldía, Proveduría y Departamentos Municipales	Registro de deuda, fondos y aportes	-	11 525 809,27	
SUBTOTALES						0,0		2,0				0,00	12 361 864,19	
TOTAL POR PROGRAMA						0%				100%				
50% Metas de Objetivos de Mejora						0%				100%				
50% Metas de Objetivos Operativos						0%				100%				
2,0 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS Presupuesto Extraordinario N° 2024 – 1 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos Producción final: Servicios comunitarios											
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Gestión Ambiental	Atender las necesidades generadas a raíz del tomar como referencia el hecho de que ampliaremos servicios en recolección de orgánicos una vez construido el centro de compostaje del Cantón de Coto Brus	Mejora	1	Adquisición de un camión de caja seca para la recolección de residuos sólidos valorizables en el departamento de Gestión Ambiental del Cantón de Coto Brus y se utilice el actual para los residuos orgánicos, en el Ejercicio Económico del Periodo 2024.	Recursos ejecutados	0	0%	100	100%	Alcaldía, Jefe inmediato del Servicio y Administración Tributaria Municipales	02 Recolección de basura		0,00	15 696 834,81
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Atender necesidades de infraestructura vial y comunal del Cantón de Coto Brus.	Mejora	2	Realización labores de limpieza y mantenimiento en sitios de interés público y de organizaciones públicas, principalmente a través de atender necesidades relacionadas con infraestructura vial y comunal, a través de la ejecución de los recursos asignados en el Ejercicio Económico del Periodo 2024.			0%	100	100%	Alcaldía, Jefe inmediato del Servicio y Administración Tributaria Municipales	03 Mantenimiento de caminos y calles		0,00	597 799,81
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Brindar eficiente y eficazmente el servicio de Cementerios, con el fin de satisfacer las necesidades de los contribuyentes beneficiarios.	Mejora	3	Realización labores de embellecimiento de los Cementerios administrados por la Municipalidad de Coto Brus, a través de la renovación de la pintura de las verjas que rodean los Cementerios de San Vito, Sabalito y Agua Buena, en el Ejercicio Económico del Periodo 2024.	Recursos ejecutados	0	0%	100	100%	Alcaldía, Jefe inmediato del Servicio, Proveduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	04 Cementerios		0,00	1 520 159,60
Política Social Local	Ejecutar los recursos asignados por parte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, con el fin de fomentar las destrezas, habilidades y buenas costumbres de los jóvenes cotobruseños.	Mejora	4	Apoyo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, en la ejecución de recursos económicos a través de proyectos de impacto para el bienestar de los jóvenes cotobruseños, en el Ejercicio Económico del Periodo 2024.	Recursos ejecutados	0	0%	100	100%	Alcaldía, Concejo y Comité Cantonal de la Persona Joven	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	5 678 272,00
Gestión Ambiental	Desarrollar planes de educación a la comunidad relacionados a temas ambientales.	Mejora	5	Abarcar 24 centros educativos y 4 campañas masivas a la población del cantón en temas de sensibilización ambiental, en el Ejercicio Económico del Periodo 2024.	Planes de educación aplicados	0	0%	100	100%	Alcaldía, Jefatura inmediata del Servicio Municipales	25 Protección del medio ambiente		0,00	775 202,45
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Atender oportunamente las emergencias Cantonales que se presenten en el periodo, con el fin de minimizar las necesidades del pueblo cotobruseño.	Operativo	6	Asistencia oportuna a los sitios que presenten características de atención inmediata, a nivel Cantonal, en el Ejercicio Económico del Periodo 2024.	Recursos ejecutados	0	0%	100	100%	Alcaldía y Concejo Municipales	28 Atención de emergencias cantonales		0,00	25 857,37
SUBTOTALES							0,0		6,0				0,00	24 294 126,04
TOTAL POR PROGRAMA									0%		100%			
		25% Metas de Objetivos de Mejora					0%		100%					
		75% Metas de Objetivos Operativos					0%		100%					
		6,0 Metas formuladas para el programa												

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS Presupuesto Extraordinario N° 2024 – 1 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades Producción final: Proyectos de inversión														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar continuidad a la construcción del Nuevo Edificio en propiedad Municipal.	Mejora	1	Adquirir los recursos para la compra de insumos necesarios para la construcción de un nuevo edificio administrativo, con la finalidad de brindar un espacio óptimos a los clientes internos y externos del Gobierno Local de Coto Brus, para el Periodo 2024.	Edificio Municipal en Construcción	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía y Departamentos Municipales	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	2 025 000 000,00

Ordinaria 201
04 - marzo - 2024
Pág. N° 81

Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Construcción de un centro de compostaje para tratar los residuos orgánicos del cantón de Coto Brus.	Mejora	2	Gestionar la contratación de los servicios para la construcción de un centro de compostaje para tratar los residuos orgánicos del cantón de Coto Brus, a través de la ejecución de los recursos donados por el Gobierno de Japón, en el Periodo 2024.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía y Departamentos Municipales	01 Edificios	Disposición de desechos sólidos	0,00	27 346 030,25
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a caminos del Cantón de Coto Brus los 6 distritos (Sabalito, San Vito, Pittier, Limoncito, Agua Buena y Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato.	Operativo	3	Adquirir el combustible, materiales, servicios de ingeniería y contrataciones para darle mantenimiento a la red vial del Cantón de Coto Brus, en los 6 distritos (San Vito, Sabalito, Agua Buena, Limoncito, Pittier, Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato, en el Periodo 2024.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0,00	243 899 997,48
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar continuidad a la implementación del software integrado institucional.	Mejora	4	Dar seguimiento a la Puesta en Marcha de Software Tributario y Financiero-Contable (Integrado) basado en NICSP para la MCB, así la compra de equipo de cómputo para correcto uso del sistema, con la finalidad de brindar un mejor servicio a clientes internos y externos del Gobierno Local de Coto Brus, para el Periodo 2024.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía y Departamentos Municipales	07 Otros fondos e inversiones		0,00	3 870 895,40
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar continuidad a la liquidación de proyectos de JUDESUR.	Mejora	5	Proceder a la devolución de Saldos de Proyectos de JUDESUR, con la finalidad de liquidar lo mismo, para el Periodo 2024.	Devolución de Saldos	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía y Departamentos Municipales	07 Otros fondos e inversiones		0,00	28 118,63
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Adquisición e Instalación de Gimnasios al Aire Libre en Espacios Públicos del Cantón de Coto Brus	Mejora	6	Adquirir e Instalar Gimnasios al Aire Libre en Espacios Públicos del Cantón de Coto Brus, para el Periodo 2024.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía y Departamentos Municipales	07 Otros fondos e inversiones		0,00	11 850 000,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Construcción de Muro, Portón y Otras Obras en el Boulevard del Cantón de Coto Brus	Mejora	7	Gestionar y construir un muro, portón y otras obras para complementar el inversión realizada para la materialización del Boulevard del Cantón de Coto Brus, para el Periodo 2024.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía y Departamentos Municipales	07 Otros fondos e inversiones		0,00	4 000 000,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Equipamiento de la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito	Mejora	8	Gestionar y adquirir los insumos necesarios para el equipamiento de la Biblioteca Pública de la Comunidad de Sabalito en pro del beneficio de todo el Cantón de Coto Brus, para el Periodo 2024.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía y Departamentos Municipales	07 Otros fondos e inversiones		0,00	3 611 065,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Continuidad a la Construcción de la Pista de Atletismo en el Cantón de Coto Brus	Mejora	9	Ampliar los servicios a brindarse por medio de la Construcción de Pista de Atletismo en el Cantón de Coto Brus, para el Periodo 2024.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía y Departamentos Municipales	07 Otros fondos e inversiones		0,00	8 150 000,00
SUBTOTALES						0,0		9,0					0,00	2 327 756 106,76
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%		100%			
25% Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%						
75% Metas de Objetivos Operativos						0%		100%						
9,0 Metas formuladas para el programa														

SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2024-1, que se remita a la Contraloría General de la República para su análisis y aprobación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "Procedo, ya dice lectura, pero quiero que quede claro porque después salen comentarios, de todo lo mencionado creo si no mal recuerdo que estoy de acuerdo prácticamente en todo de lo que se mencionó, no puedo votarlo a favor porque como lo he hecho en todas las oportunidades durante estos 4 años de gestión, no puedo votar a favor algo que no he leído, considero que no es responsable, hoy se envió a las 5:21 de la tarde, por WhatsApp, no entró en correspondencia y considero que ninguno de

los que estamos acá le hemos podido dar lectura no creo que haya alguien tan rápido a pesar de que conozco las habilidades de muchos que puedan leer mientras están en una sesión y en 9 minutos que los explicaron 689 páginas, a partir de ahí me parece que es importante tener un poco de cuidado hacen una explicación técnica donde dicen que son tantos millones y que la mayoría, pero es que en administración pública no es importante la cantidad, en administración pública puede ser que sea 500,000 o 200,000 o 4 millones de los que se tenga dudas y no por eso podría ser una justificable para, decirlo yo consideraría que es oportuno que por favor reflexionemos y procuremos, bueno ya vamos saliendo, pero esta costumbre que se ha traído desde inicio de traer las cosas porque precisa para traerlas en ese momento para votarlas en ese momento me parece que ojalá y no tengan que seguirse repitiendo”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Perfecto don Andrés, a partir de este momento retoma el puesto el presidente”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Señora presidenta antes de es importante que dentro del mismo presupuesto hace falta dos acuerdos adicionales, que uno es la aprobación del plan operativo y de el plan plurianual que es exactamente lo mismo que está contemplado ahí, entonces para que se tomen esos dos acuerdos para no cometer el mismo error que se cometió la última vez, entonces que lo someta a votación”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “De acuerdo, sometemos a votación los acuerdos presentados, los que estén de acuerdo levanten la mano”

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Permiso señora presidenta tal vez se hace la descripción de los dos acuerdos que se van a tomar que son la aprobación del plan operativo y la aprobación del presupuesto plurianual correspondientes al extraordinario”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Ok, el primer acuerdo es el plan operativo y el segundo acuerdo es el plan plurianual correspondiente al presupuesto extraordinario número 1 2024, los que estén de acuerdo que levanten la mano, definitivamente aprobado y con dispensa de trámite”.

SE ACUERDA: Aprobar el Plan Operativo Anual del Presupuesto Extraordinario N° 2024-01, que se remita a la Contraloría General de la República para su análisis y aprobación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

SE ACUERDA: Aprobar la Información Plurianual 2024 de la Municipalidad de Coto Brus, vinculante al Presupuesto Extraordinario N° 2024-1.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Señora presidenta, las justificaciones son las mismas".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Perfecto muchísimas gracias".

Al ser 19:27 p.m. se reincorpora el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias señora vicepresidenta, continuamos con la sesión, señor alcalde con su informe".

2. Oficio DAM-0055-2024-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcaldede Municipal, remitiendo el informe de labores del 19 al 23 de febrero del 2024.

Para informarles sobre los trabajos que hemos venido haciendo en estos días, las acciones que se han venido promoviendo de parte de la administración y los diferentes departamentos como lo hacemos todas las semanas, por acá traigo también para ustedes una propuesta de convenio y otros documentos adicionales, pero haciendo mención así rápidamente; el 26 tuvimos convocatoria de la Procuraduría General de la República, esta semana pasada logramos hoy hace 8 días por eso no estuve en la sesión del Concejo Municipal la firma del convenio y traslado de la propiedad de la Municipalidad de Coto Brus para la construcción del EBAIS de Sabalito, uno de los grandes logros, hemos trabajado bastante tiempo para que eso se dé, se nos dio la oportunidad, tuvimos el espacio para obtener un acercamiento durante la gira del Señor Presidente con la Presidenta Ejecutiva de la Caja y nos pusimos de acuerdo y forzamos un poco más y logramos que el lunes pasado ya quedara firmado eso, la noticia es bastante buena, estamos muy esperanzados porque se habla de que la Caja Costarricense del Seguro Social cuenta con contenido presupuestario resguardado para la construcción de este espacio, de hecho habíamos estado trabajando en un acercamiento para hacer una remodelación que se iba a hacer al EBAIS de Sabalito por más de ciento 130 millones de colones, ahora se va a detener para darle prioridad a la construcción del nuevo EBAIS, yo creo que eso es un gran logro, apúntenlo ahí ustedes ahora que van a presentar su informe de labores, importante también mencionarles que tuvimos también posterior a eso reunión con la gente del IFAM, tuvimos una reunión con la gente del IFAM para poder ver los últimos detalles del crédito del edificio y también

aproveché para pasar por Casa Presidencial donde nos donaron algunos libros para poder incorporarlos dentro de nuestra biblioteca para ir dándole un poquito de forma, poco a poco vamos a ir metiéndole recursos para irle dando condiciones, entonces también agradecerle a la gente de Casa Presidencial por el apoyo que nos brindaron con respecto a esto. El 27 tuvimos mesa de trabajo con Gestión Administrativa Financiera temas de seguimiento al presupuesto extraordinario, la determinación de los recursos y también la asignación de los mismos además de que tuvimos Junta Vial. El 28 tuve atención al público, se brindó atención al público en horas de la mañana, después hicimos inspecciones con los departamentos técnicos proyectos en ejecución y también sesión extraordinaria del Concejo Municipal del 72 aniversario de San Vito. El 29 tuvimos reunión virtual en la asamblea general con un organismo internacional que estamos dándole seguimiento a un tema de salud a nivel de Latinoamérica y después tuvimos reunión con la Unidad Técnica por proyectos de asfaltado. El 01 tuvimos reunión con la empresa adjudicada, la constructora de puente vehicular de La Isla, ahí estuvimos una reunión directa con la gente del AyA y la gente del ICE y los vecinos también del proyecto para poder dar los pormenores ya para dar inicio a la construcción de la segunda vía del puente de La Isla que se estaría iniciando en los próximos días, de manera preliminar teníamos la orden de inicio para el día de hoy, tuvimos que hacer dar un tiempo adicional debido a que se necesitaba también la remoción de dos postes del tendido eléctrico y la reubicación de la tubería de acceso para poder permitir un trabajo limpio, además de que nos tocó intervenir algunos puntos sociales también porque tenemos una situación de personas que viven bajo el puente que hay que manejarlo de una forma adecuada hemos tenido un buen acercamiento con la parte social para darle seguimiento a ese tema. Comentarles también compañeros que continuamos con la construcción de la batería sanitaria para la extensión del cementerio de San Vito, esta semana se espera que el día viernes tengamos ya culminada la construcción de la batería sanitaria y lista para la entrega la semana siguiente, el día de hoy tuvimos también la inauguración de las cámaras de seguridad con Fuerza Pública y con los compañeros de bomberos en el parque de San Vito, adicional a eso también hemos venido trabajando en otros proyectos ya estamos culminando el tema de la extracción de material se terminó, pero hubo una prórroga adicional porque necesitábamos un poco de material de base para los proyectos de asfaltado, ya tenemos listo el cartel adjudicado y todo nada más pendiente la orden de inicio que la estaríamos dando probablemente el día de mañana para arrancar con los proyectos de asfaltado del 2024 que incluye Quebrada Arena, el EBAIS de San Vito, Las Juntas, El Ceibo, Limoncito Oeste, el Colegio de Sabalito, esos 6 proyectos que tenemos por ahí, nos quedaría este que están aprobando ahorita todavía no ingresa dentro de ese paquete lógicamente, tenemos también en ejecución lo del bulevar ya si ustedes ven se realizó el zanjeado a ambos lados donde se va a hacer la colocación tanto de la tubería como del tendido eléctrico que es subterráneo ya está en

proceso de aprobación ya el AyA nos dio el visto bueno, estamos nada más pendiente de la última palabra del ICE que ya lo teníamos listo y planteado, ese proyecto viene avanzando bastante bien, en estos días se le hizo también una inspección con la parte de salud ocupacional, teníamos algunos problemas con la gente del INA que no nos respetaban las zonas que se habían habilitado para el paso y se metían en la calle, ahí también tuvimos algunos inconvenientes y tuvimos que notificar también a la gente del INA porque para eso se le habilitaron dos zonas para que pueda la gente transitar, hay que recordar que hay momentos donde hay que cerrar totalmente porque necesitamos hacer obras que son riesgosas y no vamos a exponer a nadie, con lo el complejo deportivo estamos a la espera esta semana se hizo un replanteamiento sobre el tema de los niveles porque vamos a trabajar con otra idea para poder bajar un poco más y no se nos amplíen los costos de los movimientos de tierra que podrían ser muy grandes y eso nos podría generar un costo adicional al final, entonces se hicieron algunos ajustes ahí para poder tener las mejores condiciones. El 14 vamos a estar inaugurando el proyecto de asfaltado La Casona desde ya invitarlos para que saquen su tiempo en horas de la tarde tipo 2 o 3 de la tarde estaríamos haciendo la inauguración el 14 de este mes, sí estaríamos haciendo la inauguración del asfaltado de La Casona proyecto que ya también está culminado. Comentarles que hemos estado trabajando con la empresa Heliconia para que se nos haga la colocación de carpeta asfáltica, han tenido problemas con el acceso a la mezcla asfáltica, pero esperamos que en estos días ya quede listo están al límite ya de los tiempos de entrega entonces ahorita los que están contra el reloj son ellos nosotros estamos tranquilos, estos proyectos de asfaltado los seis que les acabo de mencionar ahorita está están con una fecha de entrega de alrededor de 50 días lo que nos daría la oportunidad de poder cortar esas cintas Dios primero antes de irnos de acá de la Municipalidad de Coto Brus, ya arrancamos con la construcción de la losa para la colocación del puente bailey en el sector de Río Canasta allá estuvieron esa semana haciendo la colocación, hoy empezó la pala en ese sector. Comentarles que la semana pasada defendí ante la Comisión Nacional de Emergencias ante la Junta Directiva la aprobación de dos planes de inversión, uno para la construcción del puente sobre el sector de Brusmalis en La Casona, fue aprobado por parte de Comisión Nacional de Emergencias y también la construcción del puente sobre el Río Cotón que fueron los dos primeros planes de inversión que sometió a discusión la Comisión Nacional de Emergencias, inversiones millonarias, fueron aprobadas gracias a Dios los planes de inversión ya nosotros habíamos hecho sobre algunos de ellos estudios y también en otros ya teníamos avances de diseños, comentar que hoy inició el traslado de maquinaria y equipo para la construcción del puente de La Ceiba, el puente peatonal la semana pasada tuvimos reunión con los vecinos también porque hay algunos temas ahí que son un poco delicados, pero tuvimos la aprobación de toda la comunidad con respecto a la toma de decisiones que son decisiones delicadas y que probablemente vamos a recibir

algunos ataques en los próximos días, pero el progreso tiene su costo, vamos a tener que tomar algunas medidas tomando en cuenta esto hemos estado trabajando en la habilitación se recuerdan ustedes que hace algunos días hicimos la colocación de un paso de alcantarilla de 2.5 en el sector del costado MOPT – La Ceiba que es la ruta alterna que estaría dándole la salida a los vehículos, entonces movimos la pala, estamos haciendo la colocación de piedra bruta y vamos a hacer un sello con concreto como el que hicimos en el río Cotón para poder resguardar los aletones y no tener que interrumpir el tránsito y poder hacer una obra más rápida, más expedita para poder habilitar el paso, ya se está trabajando ahí esperamos terminarlo en el transcurso de la semana, comentarles también que ya culminamos con lo de la construcción de las aceras, vamos a estar coordinando la inauguración de las aceras de San Vito, ya ustedes vieron que el punto más complicado que era la carnicería ya quedo solucionado, solo nos queda pendiente la colocación de las barandas ahí en ese sector, pero el proyecto está impecable, tuvimos que ampliar tamaño poco más para poder dar o disminuir lo más posible las pendientes, comentarles también que estamos en construcción en este momento de la alcantarilla cuadro en La Libertad ya tenemos parte de la estructura de hierro lista, ya el hueco se había preparado, ya está bastante avanzado, se hizo la demolición de la estructura que había anteriormente, entonces ese proyecto también esperamos tenerlo terminado en los próximos días, ya más bien para el día de mañana se es el traslado de la auto hormigonera para empezar con la chorrea de los pisos de ese mismo proyecto y después los encofrados, tenemos también, bueno hoy tuvimos un pequeño inconveniente con el proyecto asfaltado del sector del CEN CINAI en Agua Buena, el tajo no está poniendo a disposición material durante esta semana hasta el próximo jueves que viene por una cuestión técnica de ellos, entonces no el tajo nuestro, sino el tajo que les vende el material a la empresa que está haciendo el trabajo, entonces por ahí vamos a tener unos días donde no se va a poder colocar material porque el tajo está cerrado. Comentarles que la semana pasada se realizó toda la semana la celebración del tema del 72 aniversario de San Vito, agradecerle a todos los funcionarios que trabajaron fuertísimo porque hasta el día domingo estuvimos trabajando sábado y domingo, estuvimos también en las actividades con la universidad de Costa Rica que se coordinó con la Municipalidad, el Área Salud y la Universidad de Costa Rica donde se realizó atención de consultas médicas gratuitas para las personas, desde atención de la parte de odontología, tuvieron papanicolaous para las mujeres que tenían el PAP atrasado, tuvieron también este charlas de RCP que se le dieron a diferentes instituciones del cantón de Coto Brus, se atendió también otra parte de oftalmología y también todo el tema de capacitación de las personas que se presentaban a las diferentes actividades, también tuvimos el cine al aire libre, se hizo la proyección de películas, muy bonito estuvo la verdad una muy buena participación, las actividades desde el domingo pasado que estuvieron también con los bailes típicos, las presentaciones culturales, el

karaoke, a los emprendedores les fue muy bien gracias a Dios, eso es importante porque creo que eso es parte de las actividades de reactivación económica que nosotros promovemos aquí en el cantón y más importante es que el comercio local también se ve beneficiado, la gente, yo creo que Grupo BM, la gente de la panadería La Flor, los diferentes sectores que estuvieron ahí, también se vieron muy beneficiados por la gran afluencia de personas, de hecho muchos de ellos extendieron sus horarios laborales porque estaban todavía a las nueve de la noche donde normalmente las siete están cerrados, creo que eso es parte también del trabajo que se ha venido haciendo, el día sábado tuvimos el festival aéreo, festival aéreo rápido porque tuvimos uno de los temas más complicados que es conseguir el combustible y tuvimos que limitarnos solamente a cinco vuelos, pero no hay problema dentro de 15 días tendremos otros para que puedan participar ustedes, vamos a abrir otro espacio la gente quedó realmente fascinada con ese espacio, entonces dentro de 15 días vamos a generar espacios para que nuevamente los cotobruceños puedan salir a volar, nos hizo un día espectacular, la cantidad de niños, muy bonita a pesar de que no quisimos hacer mucha propaganda porque como solo teníamos cinco vuelos, no iba a ser justo atraer tantas personas y no les íbamos a poder dar las condiciones, también comentarles que esa actividad fue un éxito, se está trabajando ya para poder determinar y que la empresa nos traslade a nosotros información de cuál sería el costo de las conexiones aéreas Coto Brus - San José y diferentes puntos, valorando también que tenemos que trabajar en eso, muy preocupado porque la gente a pesar de que estamos en un festival aéreo, no respeta la malla perimetral, paso de personas de calle Guillén hacia el sector del Taller CC, impresionante como la gente se la juega, la gente cree que una avioneta es una bicicleta y que puede frenar donde quiera, no, o sea, es un equipo que tiene una velocidad máxima de más de 400 km por hora, yo creo que ustedes entenderán que en una motoca la vemos feo a 60 km, es una situación complicada la gente no dimensiona el riesgo de cruzar por ahí, tenemos que hacer un esfuerzo para poder sellar, ya tenemos el convenio ustedes recordaran que la municipalidad firmó un convenio con Aviación Civil, entonces vamos a tener que meterle un poquito de recursos ahí para ir garantizando que se selle ese espacio y de esa manera estamos pensando todos en el tema turístico que es extremadamente importante para el desarrollo de nuestro cantón, entonces necesitamos invertirle algunos recursos a esa área y de esa manera resguardar, ¿por qué?, porque estamos resguardando vidas, eso no es cualquier cosa, no es solamente lo material, no es solo la inversión ¿qué pasa si un perro ingresa a ahí y esa avioneta viene aterrizando?, disculpen, pero lo siento por el perrito, pero las personas que vienen en esa aeronave ¿qué puede pasar si se desestabiliza?, no dimensionamos lo que eso significa, cada cosa con su cosa, ninguno de ustedes y lo he dicho en reiteradas ocasiones ninguno de ustedes se metería a correr en el Juan Santa María, cierto, entonces no podemos hacerlo aquí y entiendo también que hay una necesidad de espacios deportivos, bueno

acabamos de aprobar en el presupuesto extraordinario de terminar lo que estamos haciendo, eso es la primera etapa, yo espero que se hagan otros adicionales, como lo ha planteado la gente de La Isla poder construir una acera doble ancho alrededor de la plaza, que la gente puede ir a correr ahí caminar y darle un buen uso a ese espacio, pero vamos paso a paso, no podemos solucionar todo o queremos avión o queremos un lugar para andar en bicicleta, no hay intermedios, aquí es o frío o caliente y el problema muchas veces no son ni las personas que van a correr, ni las que van a andar en bicicleta, son los que viven ahí que cortan la malla y cruzan todos los días, porque les da pereza ir a dar una vuelta para tomar el bus, disculpe, pero entre que le dé pereza y que los mate una avioneta, cuál es la mejor opción, entonces yo creo que tenemos que hacer un poco de conciencia en eso, hay gente que tira muchas ideas, pero no analiza lo que realmente es beneficioso económica, social, en salud, en muchas áreas para nuestro cantón, porque tener una avioneta ahí que pueda despegar, significa salud, significa turismo, significa reactivación económica, significa muchísimas cosas más y Dios guarde tengamos ningún tipo de incidente en esa área, entonces eso es parte de los trabajos que hemos realizando nosotros también, en estos días se vienen una serie de actividades y es importante que sean de conocimiento de ustedes.

3. También aprovechando el espacio de la sesión del día de hoy, informarles que el día 17 del mes de marzo estaré saliendo del país, entonces no voy a estar por acá, la OPS me hizo una invitación para participar en una actividad en Suiza, en Ginebra Suiza, entonces voy a estar por allá si Dios lo permite del 17 al 22 o 23 de mes de abril, la OPS cubre con todos los gastos como lo ha hecho en todas las actividades que me ha llevado a participar como expositor o como participante de las diferentes actividades y en este caso pues me hizo una invitación para que participara en Ginebra Suiza en esa fecha, entonces para que sea de conocimiento de ustedes desde ya la fecha en la que no voy a estar participando por acá de las sesiones del Concejo Municipal, vamos a ver que me queda por ahí pendiente, no sé si hay alguna consulta con respecto a esto de la parte de las obras.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, adelante don Jorge".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Buenas noches compañeros y compañeras, excelentes gestiones señor alcalde, pero la que más me sabe es la de la propiedad para construir el EBAIS porque venimos ahí en el Área de Salud o desde aquel entonces con el Dr. Ramírez, después sigue el Dr. Ortiz,... se hicieron pruebas en muchas partes para ver cómo se lograba conseguir el terreno apropiado, cuando se consiguió el terreno apropiado, cuántos años tiene esto de estar ahí, como 6 años de esa gestión de traspaso de esa propiedad, definitivamente esto lo llena a uno de satisfacción de ver que por fin se da el refrán que dice, "persiste y vencerás",

que ya está este el lote donde construir y que uno sabe que los recursos de acuerdo a los informes que han estado en la Junta Directiva del Área de Salud de Coto Brus los recursos existen y que ya se va a salir de esa situación tan re complicada porque esa gente están confinados ahí y ese edificio que no reúne las condiciones, felicitaciones Señor Alcalde por todas las gestiones que vienen a ser grande a nuestro cantón y principalmente eso que es el campo de la salud fundamental para el Distrito de Sabalito”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Gracias Don Jorge, también quiero aprovechar para mencionarles otra cosa importante es que en los próximos días va a estar llegando DEKRA ya al cantón de Coto Brus a Sabalito, donde nosotros hicimos la adenda para el convenio, entonces es importante que le transmitamos la información a la población en general, porque creo que eso va también nuevamente a mover fuertemente la parte de economía todo lo que tiene que ver con talleres y con las diferentes sectores de la parte de mantenimiento vehicular de nuestro cantón desde ventas de repuestos hasta todo lo que eso conlleva, gracias a Dios y a que le dimos un lugar óptimo para trabajar decidieron venir acá antes de irse para Osa, entonces más bien nos conectaron casi que dos bastante seguidas para tener una atención acá, después Don Rolando ahí se me escapaba nada más un punto que Don Jorge tocaba que yo orgullosamente soy funcionario también de la Caja, o sea soy en propiedad de la Caja y me siento muy contento porque ese fue el primer EBAIS donde yo trabajé y de verdad que creo que ese trabajo ha valido la pena, 6 años para poder ver esa obra hecha realidad y desde ahí también indicarles que en los próximos días vamos a estar inaugurando la biblioteca, entonces vamos a coordinar con ustedes para que nos acompañen, yo creo que van a tener que sacar unas vacaciones ustedes porque tenemos muchas inauguraciones, o que se pongan de acuerdo quiénes van a cuál porque si no, no van a dar abasto van a tener que trabajar con nosotros en la muni aquí día y noche horario completo porque la cantidad de obras que se vienen son muchas, recordarles que en estos días van a estar llegando dos back hoes nuevos a la Municipalidad de Coto Brus, también vamos a estarlos estrenando, eso es muy bueno porque ahorita tenemos una gran necesidad de back hoe, vienen dos, esta semana también don Rolando hice una visita al tajo está espectacular está en muy buenas condiciones todo el trabajo que se ha venido realizando, hay una cantidad de material importante disponible en el Tajo de Las Brumas y eso me tranquiliza bastante con parte de las obras que hemos venido haciendo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Perfecto, vamos a ver Señor Alcalde en ocasión del traspaso de la propiedad para la construcción del EBAIS, tenemos que recordar que en una sesión anterior que vos no estuviste el Concejo Municipal acordó hacer la excitativa para que se iniciara con el proceso o el procedimiento para recuperar las instalaciones donde está ADEPAS, toda vez que el EBAIS en la época constructiva va a estar de manera provisional en esas instalaciones esos fueron los acuerdos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Tal vez ahí señor presidente, sí me gustaría hacer una observación que no es de conocimiento de ustedes, el día que se realizó la gira del Presidente personas de representantes o agremiadas dentro de ADEPAS, buscaron a la Presidenta Ejecutiva de DINADECO y le indicaron que nosotros era que les queríamos quitar esa propiedad, llegaron con una nota, lógicamente no estábamos nosotros gracias a Dios había una persona ahí que cuando vio esa situación corrió y fue y me buscó y me dijo aquí está el Alcalde si quieren preguntarle algo que sea frente al Alcalde, se acabó la reunión, pero nos estaban mal informando diciendo que es que nosotros solamente queremos quitarles una propiedad, no dicen el por qué, no dicen que no presentaron papeles, no dicen que no hicieron nada de lo que se les solicitó durante el tiempo que nosotros tuvimos la oportunidad, aquí se detuvo casi cuatro cinco, seis o no sé cuántas veces la votación para poder quitarles esa propiedad para poder pasarla nuevamente a la municipalidad para que la municipalidad pueda hacer obras, ahora nosotros en ningún momento estamos afectando la parte pública más bien hoy estamos buscando resguardar la salud, no es para la municipalidad".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sí le recordaba porque en aras de tiempos y de coordinaciones es importante que todos los funcionarios del EBAIS todas las autoridades del EBAIS de Sabalito puedan tener la tranquilidad, si compañera".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Me parece que el señor alcalde dijo que ya no van a hacer la remodelación del EBAIS, eso le entendí Steven".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Hasta donde sé, sí, pero las condiciones están críticas de la zona donde están trabajando entonces hay que hacer la valoración esa no es una decisión que todavía este tomada al 100% porque hasta no tener la certeza, el momento en que se va a realizar el giro de los recursos o la presupuestación de los recursos no van a tomar ninguna medida apresurada, pero nosotros tenemos que proyectar lo que puede pasar en el tiempo y esa es una de las probabilidades más grandes que hay".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Porque también escuche que había una intención del IPEC de solicitar también las instalaciones para dar ellos las clases que dan en Sabalito, no sé si usted tiene conocimiento".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Si, efectivamente la gente del IPEC nos buscó para un tema de habilitar algunos cursos, habría que hacer una valoración de la cantidad de espacios que hay, sin embargo ahorita en tema de peso hay que ser claros que salud sí nos preocuparía un poco más, más tomando en cuenta que no existe ningún espacio que tenga la capacidad para albergar todo lo que corresponde a un EBAIS, recordemos que EBAIS es desde el archivo, todo el equipo completo, porque no solamente es el médico, sino que está el asistente, está el equipo de redes, está la persona encargada de vacunación, la

farmacia, entonces no hay otro espacio en todo Sabalito que sea público que tenga las condiciones que les pueda dar un espacio, ya nosotros tuvimos una reunión con ellos en su momento porque nos buscaron para que les ayudáramos tener un acuerdo un convenio para poder utilizar esas instalaciones”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien, perfecto, señor alcalde nada más la adjudicación a la empresa para los asfaltados, ya vencieron a las fechas de apelaciones, todo salió normal”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “En cuanto a los proyectos de asfaltado ya quedaron completamente adjudicados, lo único que estaba pendiente era la firma que sé realizó hoy y mañana queda la última firma, pero ya los proyectos de asfaltado están listos, más bien para dar la orden de inicio, estaríamos dando orden de inicio probablemente para el lunes de la próxima semana”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Excelente, compañero don Olger”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias señor presidente, no para agradecerle al señor alcalde y todos en el Concejo Municipal que de una de otra manera han apoyado para que estos proyectos en términos ya de 4 años se hayan desarrollado en este cantón, una pregunta para el señor alcalde, qué fecha tiene destinada la DEKRA para estar en el cantón, cuántos días, se sabe el tiempo que va a estar”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “El tiempo que va a estar no lo sabemos, recordemos que va a depender de la cantidad vehicular que va a estar, normalmente anda alrededor de unos 30 días, pero si tenemos un fenómeno como el que tuvimos la vez anterior probablemente se extienda unos días más”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ok, compañeros, si no tenemos más consultas al señor alcalde pasamos (Steven Barrantes, don Rolando, todavía me quedan documentos de presentar), ok, perfecto, adelante, está el convenio”.

4. Sí traigo para ustedes para conocimiento de ustedes para que lo puedan revisar ahí es dice el documento;

- ✓ Oficio DAM-0057-2024-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo para conocimiento y toma de acuerdo el borrador de adendum al Convenio de Permiso de Uso de Inmueble entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación Cultural y de Bienestar Social 1990.

Ahí viene subrayado los puntos que estamos adendando dentro del convenio que ya tenemos, básicamente lo que hacemos es resguardar esas dos obras que son de

interés cantonal para nosotros de poder tener las condiciones óptimas para el aprovechamiento de la Casa de la Cultura”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En este aspecto señor alcalde le pediría la compañera Hannia que nos lo suba a al correo para estarlo definiendo el próximo lunes”.

5. Oficio DAM-0056-2024-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio PGV-0111-2024-SCM del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitan el pago de la factura electrónica N° 00100001010000005242 a la empresa Constructora Monte Sion S. A.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros sometemos a aprobación la autorización de pago a la empresa Constructora Monte Sion S. A., por un monto de ₡26.095.680.00, orden de compra N° 45865, compañeros regidores los que estén de acuerdo en autorizar el pago, por favor lo manifestamos, perfecto, muchas gracias, cuatro votos a favor, en firme definitivamente aprobado y con dispensa”.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que le cancele a la empresa Constructora Monte Sion S. A., la factura electrónica N° 00100001010000005242, por un monto total de ₡26.095.680.00 (veintiséis millones noventa y cinco mil seiscientos ochenta colones con 00/100), pago total según licitación N° 2023LE-000010-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Yolanda Quirós Ramírez, Ivannia Chacón Rodríguez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Don Rolando, (Rolando Gamboa, sí señor adelante), sí, solo para que quede claro que no que no hemos recibido el documento, por lo tanto, no lo conozco”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Está bien, gracias, compañero, algo más señor alcalde (Steven Barrantes, no, creo que eso sería todo, no sé si hay alguna otra consulta adicional con mucho gusto), ok, perfecto, pasamos compañeros al punto número siete, sería mociones de los señores regidores”.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Yo quiero que tomemos el acuerdo aquí, no puedo porque me falta información específica, lo que pretendo es que en realidad en esta semana de la salud y en la celebración del 72 aniversario, instituciones como la Universidad de Costa Rica brindó un apoyo increíble al cantón de Coto Brus, en diferentes áreas de salud, pero no solo ella; el Umberto Melloni, un grupo de baile un ballet (Steven Barrantes, la escuela de danza), la escuela de danza, entonces yo lo que pretendo es que tal vez que saquemos un acuerdo de agradecimiento, de felicitación a cada una de esas organizaciones e instituciones por parte de este Concejo Municipal y sería pedirle tal vez a la vicealcaldesa, entonces que sea Doña Ivette la que con base a este acuerdo le agradezca a nombre del gobierno local del cantón de Coto Brus a todos estos grupos, porque en realidad yo sé infinidad de personas y yo estuve tratando de llegar ahí a sacar una cita, pero llegaba y eso estaba lleno, era impresionante en realidad en la parte de lo que fue la salud, así es que entonces la idea es esa y trasladársela a la doctora para que sea ella la que le de la información detallada a la compañera Hannia, para que se envíen, estamos de acuerdo, lo votamos, ok, bien, muchas gracias.

SE ACUERDA: Enviar una nota de agradecimiento por el apoyo brindado en la celebración del 72 aniversario de la fundación del distrito de San Vito y se les extiende una cordial felicitación por el trabajo realizado.

Votación Unánime.

La Licda. Cecilia Chacón, menciona: "Con el tema de la biblioteca con quien se puede hablar para la donar libros (Rolando Gamboa, con el señor alcalde), ok, es que tengo bastantes libros para donar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Excelente, muchas gracias, que conste que la licenciada Cecilia Chacón hace un ofrecimiento de donación de libros".

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

Esto es un informe en atención a la comisión permanente de CECUDI, reunión ordinaria del mes de febrero celebrada el 28 de febrero el 2024 a las 8:00 A.M., dentro de los temas tratados;

- Se resuelve de manera parcial el tema del transporte de los niños, IMAS Coto Brus aportó dinero para cubrir alrededor de 35 a 40 niños y lo demás lo está cubriendo la administradora del centro.
- Se realizaron movimientos internos de las funcionarias por la renuncia de una de las colaboradoras que se fue a trabajar al MEP.
- Se acordó una capacitación con funcionarios del mismo centro con la administradora y la comisión completa para solicitarle una capacitación al PANI para la sesión ordinaria del mes de marzo, se propone invitar al señor

Rafael Navarro y a la señora Mauren Jiménez para que conozcan el trabajo que estamos haciendo como comisión y para que la señora vicealcaldesa electa se vaya familiarizando con el centro.

- Continuamos con una matrícula al máximo de los beneficiarios del IMAS.
- Se tienen 5 espacios o cupos para niños en modalidad privado.
- Se retoma el tema de prioridades de intervención de drenajes y desagües.
- El tema de la construcción del aula es muy importante, vamos a tener en poco tiempo un código de preescolar y se requiere espacios físicos.
- La audiencia con la diputada Sonia Rojas y con la presidencia ejecutiva del IMAS ya está fijada para el 01 de abril del 2024, a las 8:00 a.m., de manera presencial en San José, se convoca o invita a la comisión para tratar el tema de transporte CECUDI Coto Brus.

Se contó con la asistencia Dra. Ivette Mora, Siani Castillo, Iris Vindas, Aneira Monge, Leda Marín e Ivannia Chacón.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien, muchas gracias, compañera Ivannia, siempre es muy clara en sus informes, algún otro informe, si no tenemos pasamos a asuntos varios.

2): Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, en la sesión extraordinaria N° 01, celebrada el 27 de febrero del 2024, la cual trató como punto único la revisión y los aportes del Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Coto Brus según la Ley N° 10046, publicada en la Gaceta N° 17 del 28 de enero del 2022.

Se acuerda: la COMAD considera pertinente, posterior al análisis del Reglamento de Funcionamiento de la OPAMDIS, incorporar los aportes que se adjuntan a continuación.

El documento como tal tiene los comentarios al margen, está los aportes del licenciado don Edward Cortés, tenemos que recordar que don Edward además de ser un excelente profesional, es una persona que también tiene algún grado de discapacidad, así es que con suficiente criterio está haciendo recomendación sobre posibles mejoras a la parte reglamento, entonces compañeros esto es lo que se requiere, lo que habíamos acordado un análisis para pasárselo al señor alcalde para que obviamente lo analice y que se cumpla con la publicación correspondiente en el en la Gaceta, compañeros regidores los que están de acuerdo entonces en elevar las propuestas al señor alcalde, por favor lo manifestamos, bien muchísimas gracias, definitivamente aprobado.

SE ACUERDA: aprobar el asunto vario suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se

Ordinaria 201
04 - marzo - 2024
Pág. N° 95

le solicita realizar las modificaciones que se anexan con el fin de proceder a la aprobación y publicación de dicho reglamento.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señora secretaria, hay dos documentos, uno es el del licenciado que tiene que adjuntarse a este, compañeros regidores pasamos al punto nueve de asuntos varios".

ARTICULO IX: Asuntos Varios

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Si no tenemos asuntos varios, entonces al ser las 20 horas con 10 minutos, no sin antes agradecer al licenciado don Edward Cortés de la virtualidad, a todas las personas que se conectaron hoy al canal, a la licenciada Cecilia Chacón que ha participado en la sesión y a cada uno de ustedes desearles buenas noches y un feliz viaje, al ser exactamente las 20 horas 10 minutos se levanta la sesión.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con diez minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO